ACTA DE REUNIÓN 01

FECHA (DIA/MES/AÑO)**:** 27-09-2024
LUGAR: Subdirección de Defensa de Patrimonio, CRC
HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 11:30 am
PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental
DEPENDENCIA: Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca
TEMA: Priorización acciones de conocimiento para el cuarto trimestre del 2024.
RESPONSABLE(S): CELIO URRESTY MESA
PARTICIPANTES: María del Mar Chara, Gloria Lorena Ordoñez, Carlos Andrés García

DESARROLLO

Objetivo: Priorizar las acciones que promuevan el conocimiento del Riesgo en el marco de la actividad 1.1 del proyecto 24018

PUNTOS RELEVANTES:

Se socializa entre los asistentes el plan de acción del Proyecto 24018 Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca, donde se evidencian las metas en el marco del cumplimiento del producto del Proyecto.

La presente reunión esta en torno a la determinación de acciones para la vigencia 2024 en el marco del producto 1:

PRODUCTO	INDICADOR	META
P-1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	Número de acciones implementadas (Conocimiento de Gestión del riesgo)	1

Se deja constancia en la presente acta que los proyectos, iniciativas, acciones o solicitudes que han sido conocidos por la CRC y que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, fuentes de financiación, competencias institucionales y planeación estratégica de la vigencia, puede ser susceptibles de financiación una vez se supere la etapa precontractual.

Para el cuarto trimestre del año 2024, en el marco del producto 1, se tienen el desarrollo de las siguientes actividades con las siguientes metas:

ACTIVIDADES POR PRODUCTO 1: Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas

ACTIVIDAD	INDICADOR	META
A-1.1: Priorizar acciones que promuevan el conocimiento del riesgo de desastres, integrando componentes de educación ambiental	Actas de priorización suscritas	1 UND
A-1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental	Número de acciones realizadas para promover y generar conocimiento del riesgo integrado a la educación ambiental	1 UND

Para la línea de conocimiento del riesgo se tiene la necesidad de priorizar una acción en cumplimiento del producto, en primera instancia es necesario resaltar que la financiación está asociada a las Fuentes Cedelca, Salvajina e Incauca, de la siguiente manera:

Fuente financiación	Valor	Municipios
Sobretasa ambiental	$50.000.000	
Cedelca	$13.640.838	Puracé, Popayán, Timbío y Sotará
Salvajina	$43.621.085	Departamento (cuenca Cauca)
Incauca	$40.848.193	Miranda
TOTAL	**$148.110.116**	

En relación con esto y teniendo en cuenta que la revisión de información, análisis de comportamientos en la ejecución, necesidades y analizados técnicamente se realizan las siguientes priorizaciones así:

La incorporación de la gestión del riesgo en el desarrollo territorial en Colombia se ha elevado a la dimensión de política de Estado, lo que refleja su importancia crucial en el contexto actual. Esta estrategia no solo es fundamental para mitigar los efectos de desastres naturales y otros eventos adversos, sino que también desempeña un papel crucial en el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes. Al integrar la gestión del riesgo en los instrumentos de planificación, se busca fomentar un entorno más seguro y resiliente, que a su vez propicie el avance sostenible de las comunidades. Este enfoque integral no solo beneficia a la población en términos de seguridad y bienestar, sino que también contribuye a la sostenibilidad ambiental, asegurando que el crecimiento económico y social se realice de manera armónica con la protección del entorno natural.

La relevancia que tiene el tema de la gestión del riesgo trasciende a la aplicación de medidas en respuesta al Cambio Climático y la Variabilidad Climática. Normativas como la ley 164 de 1994 que promueve el estudio y aplicación de instrumentos que permitan

hacer frente al impacto generado por Cambio o Variación Climática, constituyen el marco de referencia para la incorporación del componente clima en los Planes de Gestión del Riesgo. Mientras que la ley 1523 de 2012 ordena la creación del Plan Nacional de Gestión del Riesgo el cual establece los objetivos, metas, estrategias y resultados que deben ser implementados en el período 2013 – 2015 para encaminar al país hacia su desarrollo económico y social, el decreto 1807 de 2014 reglamenta el artículo 189 del Decreto Ley 019 de 2012 en lo relativo a la incorporación de la gestión del riesgo en los planes de ordenamiento territorial, mediante los estudios básicos de suelos urbanos, de expansión urbana y rural para los fenómenos de inundación, avenidas torrenciales y movimientos en masa.

La estrategia de conocimiento del riesgo se compone de cuatro subprocesos clave: la identificación de escenarios de riesgo, el análisis y evaluación del riesgo, el monitoreo y seguimiento de sus componentes, y la comunicación del riesgo para promover una mayor sensibilización. Estos elementos son fundamentales para alimentar los procesos de reducción del riesgo y manejo de desastres, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1523 de 2012.

Uno de los componentes centrales de esta estrategia es la **comunicación del riesgo**, cuya importancia es evidente dado que, a nivel departamental, se han identificado diversas carencias técnicas, falta de conocimiento y poca idoneidad en las administraciones locales. Estas deficiencias afectan la capacidad de las administraciones locales para asumir su rol y responsabilidad en la gestión del riesgo de desastres (GRD), lo que subraya la necesidad urgente de fortalecer sus capacidades.

Esto es especialmente relevante considerando el amplio y en constante evolución marco normativo que regula la gestión del riesgo en Colombia, a través de normas, leyes y otras disposiciones legales. Teniendo en cuenta esta realidad y tras el análisis de las necesidades, se plantea que la acción de conocimiento que se desarrollara en el marco del cumplimiento a las metas del plan de acción para el proyecto 24108 debe tener como objetivo principal: **“Apoyar a las entidades territoriales en el proceso constante y transversal de proveer, compartir y obtener información, y comprometer a la comunidad, las instituciones y el sector privado en la gestión del riesgo de desastres.”**

Por lo tanto, se propone como línea de trabajo

Línea propuesta	Actividades posibles a desarrollar
Investigación, formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres	.- Socializar las lecciones aprendidas desde el componente ambiental identificadas y analizadas de los escenarios de riesgo o eventos desastrosos de su jurisdicción. .- Articular con el Sistema Educativo para impulsar proceso en gestión del riesgo de desastres desde el componente ambiental

	.- Formación y Capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes niveles desde el componente ambiental

Ahora bien la gestión del riesgo y el cambio climático desempeñan un papel crucial en el **ordenamiento territorial**, ya que sus efectos alteran el funcionamiento de los ecosistemas, las actividades productivas, la infraestructura y la población, lo que puede generar gastos imprevistos para actores públicos y privados. Sin embargo, estos desafíos también representan oportunidades para promover el **crecimiento económico sostenible**, el desarrollo social y el manejo responsable de los ecosistemas.
Integrar la **gestión del riesgo** y el **cambio climático** en el ordenamiento territorial es clave para minimizar los impactos de fenómenos adversos y desarrollar estrategias de mitigación y adaptación. Esta alineación busca avanzar en la gestión climática mediante políticas públicas, planes de bajo carbono y la prevención del riesgo ecológico, todo en coordinación con el **Sistema Nacional de Gestion del Riesgo y Cambio Climatico**, promoviendo la **resiliencia ambiental y territorial**.

Por ello, se propone capacitar a los coordinadores de gestión del riesgo y jefes de planeación de los 42 municipios del Departamento del Cauca, fortaleciendo sus capacidades para integrar estas variables en los instrumentos de planificación. Por lo anterior se prioriza como medida de **conocimiento del riesgo** la ejecución de un proyecto para fortalecer el conocimiento a través de un DIPLOMADO enfocado a la **GESTIÓN DEL RIESGO, CAMBIO CLIMÁTICO Y LA INCLUSION EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, dirigido a las 42 administraciones del departamento del Cauca, con el fin de garantizar un enfoque integral que mejore la toma de decisiones a nivel local. Esta formación es esencial para que los funcionarios comprendan cómo las políticas públicas de gestión del riesgo y cambio climático impactan el desarrollo social y económico de sus territorios, desde el ámbito municipal hasta el nacional.

Para esto desde el proyecto se realizará articulación con el área de Cambio Climático de CRC para unir esfuerzos logísticos, técnicos, económicos que permita lograr los objetivos planteados

Se adjunta Formato listado de asistencia de 27-09-2024

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC** **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA — CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS — VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : PRIORIZACIÓN DE ACCIONES DE CONOCIMIENTO DEL RIESGO PROYECTOS GESTIÓN DEL RIESGO Y CAMBIO CLIMÁTICO

FECHA DEL EVENTO : 27 SEP /2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO [ ] EXTERNO [X]

LUGAR DEL EVENTO: SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DEL PATRIMONIO

RESPONSABLE DEL EVENTO: DR CELIO URRESTY MESA.

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Gloria Lorena Ordoñez	X		25775600	SDPA	—	—	lorenaordonezcrc@gmail.com	
2	Carlos Andres Garcia		10	94460328	SDPA	—	3104221666	ag.garciacrc@gmail.com	
3	Nuria del Mar Chorca			25292045	S6A	—	3206900899	mchorca@crc.gov.co	
4	CELIO URRESTY M.		1	16.362.119	SDPA	—	3135825320		
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

ACTA DE REUNIÓN 02

FECHA (DIA/MES/AÑO)**:** 27-09-2024

LUGAR: Subdirección de Defensa de Patrimonio, CRC

HORA DE INICIO: 10:00 am **HORA DE TERMINACIÓN:** 11:30 am

PROCESO: Defensa de Patrimonio Ambiental

DEPENDENCIA: Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca

TEMA: Priorización acciones de reducción del riesgo para el cuarto trimestre del 2024.

RESPONSABLE(S): CELIO URRESTY MESA

PARTICIPANTES: Gloria Lorena Ordoñez, Cristián Arley Pisso

DESARROLLO

PUNTOS RELEVANTES:

Se socializa entre los asistentes el plan de acción del Proyecto 24018 Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca, donde se evidencian las metas en el marco del cumplimiento del producto del Proyecto.

La presente reunión está en torno a la determinación de acciones para la vigencia 2024 en el marco del producto 2:

PRODUCTO	INDICADOR	META
P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	Número de acciones implementadas (Prevención, mitigación y manejo del riesgo)	1

Se deja constancia en la presente acta que los proyectos, iniciativas, acciones o solicitudes que han sido conocidos por la CRC y que, de acuerdo con la disponibilidad presupuestal, fuentes de financiación, competencias institucionales y planeación estratégica de la vigencia, puede ser susceptibles de financiación una vez se supere la etapa precontractual.

Para el cuarto trimestre del año 2024, en el marco del producto 2, se tienen el desarrollo de las siguientes actividades con las siguientes metas:

ACTIVIDADES POR PRODUCTO 2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	
ACTIVIDAD	INDICADOR
A-2.1: Priorización de acciones tendientes a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres.	Acta de priorización suscritas
A-2.2: Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados	Número de acciones preventivas y/o correctivas realizadas para la reducción del riesgo

Para la línea Reducción del riesgo se tiene la necesidad de priorizar una acción en cumplimiento del producto, para esto también es necesario conocer la fuente de recursos de la siguiente manera:

Fuente financiación	Valor	Municipios
Sobretasa ambiental	$429.503.000	
Cedelca	$26.209.658	Puracé, Popayán, Timbío y Sotará
Salvajina	$200.493.085	Departamento (cuenca Cauca)
TOTAL	**$656.205.743**	

Es así como se encuentra que para la reducción del riesgo y haciendo revisión y análisis de información, historiales de eventos, análisis de comportamientos en la ejecución y necesidades se realiza la siguiente priorización así:

La lucha contra los incendios forestales, especialmente en áreas de interfaz urbano-forestal es una responsabilidad compartida entre las autoridades públicas y la sociedad civil. El reto pasa por conseguir comunidades organizadas y adaptadas que asuman el riesgo de los incendios para prevenirlo, mitigarlo y realizar la primera atención en cabeza de los organismos de socorro y brigadas de emergencia las cuales deberán ser grupos comprometidos con la conservación del ecosistema y dispuestas a trabajar en la prevención de incendios e igualmente para atenderlos una vez iniciado el fuego, evitando al máximo su propagación y posterior afectación del recurso natural.

La gestión y actividades orientadas a la Prevención y Control de los Incendios Forestales tienen su fundamento en la Constitución Política de Colombia de 1991, que establece el deber de emprender acciones tendientes a lograr el desarrollo humano sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones del presente sin comprometer las opciones de bienestar de aquellas que poblarán el territorio en el futuro. Para lo anterior se cuenta con Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones; esta norma considera que los Planes

de Desarrollo de todas las entidades territoriales deberán incorporar las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley; por lo anterior deben elaborar los respectivos Planes de Contingencia para la atención adecuada y oportuna de las emergencias y desastres.

De acuerdo con la recopilación de información referente al total de eventos por fenómenos naturales reportados por los 42 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres –CMGRD- del Departamento del Cauca, la cual fue reportada desde la OAGRD Cauca - periodo de enero de 2018 a mayo de 2023 (Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca -OAGRD Cauca-, 2023), los municipios con mayor cantidad de reportes por Incendios de Cobertura Vegetal son: Caldono, El Tambo y Timbío, seguidamente de los municipios de Bolívar, Popayán, Páez (Belalcázar) y Suarez, lo que indica una amenaza alta a media; ahora bien los reportes de la vigencia 2024 determina que son recurrentes las afectaciones en Popayán, Santander de Quilichao, Toribio, Caldono, Sotará, Mercaderes, Totoro, Suarez, Balboa, Patía con amenaza media a alta y los Municipios de Bolívar, Cajibío, Caloto, El Tambo, La Sierra, La Vega,Paez,Piendamo,Puerto Tejada,Purace, Rosas,San Sebastian,Silvia,Timbio con amenaza media a baja por incendios de la Cobertura vegetal, siendo aproximadamente 24 Municipios los que presentan recurrencia y mayor afectación por incendios.

Sin embargo, ante los limites presupuestales se realizará análisis para apoyar 14 Municipios donde se crucen variables como afectaciones, capacidades operativas de los organismos de socorro, Capacidades operativas de comunidades apropiadas, dotación de los organismos de socorro y respuesta y apoyo por parte del ente territorial.

Por lo anterior que como medida de reducción del riesgo se determina la necesidad de apoyar Municipios de la Jurisdicción del Departamento del Cauca para el manejo y control de eventos relacionados con incendios de cobertura vegetal mediante capacitaciones específicas y dotación de herramientas básicas a organismos de socorro, comunidades organizadas, para la primera atención ante los incendios forestales.

Así mismo el equipo técnico a 4 de octubre de 2024 deberá contar con la formulación del anexo técnico y definición de municipios, kit, capacitaciones a abordar en el marco de la medida de reducción del riesgo o demás que sean necesarios para iniciar en el mes de octubre la respectiva formulación, viabilidad y proceso contractual de los proyectos.

Se adjunta Formato listado de asistencia de 27-09-2024

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

181-22.60

COMUNICACIONES INTERNAS – OFICIOS
SDP-16723-2024
Fecha: 02-11-2024
Hora: 10:39 AM

Popayán

Doctor
JOSÉ SELIMO MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Cauca

Asunto: Anexo técnico proyecto POAI: 24018 – Producto 1

Cordial saludo,

Presento a su consideración y para los fines pertinentes, el anexo técnico de objeto "*Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible" con el fin de prestar asesoría técnica a entes territoriales como acciones de conocimiento del riesgo , cambio climático integrando la educación ambiental en el contexto de la planificación territorial, en Municipios del Departamento del Cauca*" el cual se enmarca en el cumplimiento de los proyectos internos 24018 "fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca", en la actividad y **POAI No. 24036** "Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca". Acorde a las siguientes actividades:

PROYECTO	ACTIVIDADES
PROYECTO 24108 - "Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca"	A-1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental.
POAI No. 24036 - "Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca".	A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.
	A-1.2 - Atender las Asesorías, asistencias o conceptos emitidos para los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial y en las políticas públicas municipales.

Atentamente,

CARLOS HERNÁN NOREÑA QUINTANA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental (E)– CRC

Proyecto: Felipe Molina / Lorena Ordoñez
Reviso: Alberto Emiro Molano. emolano@crc.gov.co
Adjunto. Anexo técnico

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE PATRIMONIO Y EL SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – C.R.C.

CERTIFICAN

Que el Anexo Técnico denominado *"Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible" con el fin de prestar asesoría técnica a entes territoriales como acciones de conocimiento del riesgo, cambio climático integrando la educación ambiental en el contexto de la planificación territorial, en Municipios del Departamento del Cauca."* fue elaborado por el equipo técnico de la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental y Gestión Ambiental, está relacionado directamente con los siguientes Proyectos, Productos y Actividades del POAI 2024, así:

Proyecto 24018- Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.

PRODUCTO No 1. Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas

ACTIVIDAD No. A-1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental

Proyecto POAI: 240136- Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca

PRODUCTO No.1. Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial

ACTIVIDAD No. A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

ACTIVIDAD No. A-1.2 - Atender las Asesorías, asistencias o conceptos emitidos para los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial y en las políticas públicas municipales.

El Anexo Técnico en mención es viable técnica, financiera, social y ambiental; por consiguiente, se solicita su inclusión en el Banco de Proyectos de la C.R.C., para su correspondiente ejecución.

TABLA DE CONTENIDO

1. INFORMACIÓN DEL PROYECTO ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1 NOMBRE DE PROYECTO ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.2 LOCALIZACIÓN ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.3 FUENTE DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.4 TIEMPO DE EJECUCIÓN: ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
2. ARTICULACIÓN CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3 DESCRIPCIÓN ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.1 JUSTIFICACIÓN 5
3.2 ANTECEDENTES ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
3.3 DEFINICIÓN Y DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA CENTRAL ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
4 ESTRATEGIA DE INTERVENCION ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5 OBJETIVOS ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.1 OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
5.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS ..... ¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
6. METODOLOGÍA 9
CAPACITACIÓN MODULO 2: GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO 14
7. PRESUPUESTO 21
8. CRONOGRAMA DE EJECUCION 23
9. BENEFICIOS 19

PRODUCTO No 1. Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación teritorial.

ACTIVIDAD No. A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

ACTIVIDAD No. A-1.2 - Atender las Asesorías, asistencias o conceptos emitidos para los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial y en las políticas públicas municipales.

3. TIEMPO DE EJECUCION

Dos (2) meses

4. VALOR Y FUENTES DE FINANCIACION

Tabla1- Valor de los aportes

Aportes	Valor en efectivo
Valor aporte CRC	$85.000.020
Valor aporte otras entidades	$36.428.580
Total, proyecto	**$ 121.428.600**

5. LOCALIZACION

El proyecto se plantea que de alcance a los 42 Municipios del Departamento del Cauca: A continuación, se presenta la localización del proyecto, que abarca los 42 municipios del Departamento del Cauca:

Tabla 2- Municipios de localización

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1	Almaguer	12	Guachené	23	Páez	34	Sotará
2	Argelia	13	Guapí	24	Patía	35	Suárez
3	Balboa	14	Inzá	25	Piamonte	36	Sucre
4	Bolívar	15	Jambaló	26	Piendamó	37	Timbío

Tabla3 -Características demográficas de la población objetivo

Población Departamento del Cauca 2024				
AÑO	HABITANTES URBANOS	HABITANTES RURALES	TOTAL	HABITANTES URBANOS
	HAB	HAB		%
2024	558.270	1.016.236	1.574.506	35,46

Fuente: Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

7. JUSTIFICACIÓN

En este contexto, el **Diplomado herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible** surge como una estrategia educativa clave para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los funcionarios municipales en el Departamento del Cauca. Este programa busca capacitar a los líderes locales en la identificación y gestión de riesgos asociados a desastres naturales, así como en la planificación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

El diplomado se alinea con los **Programas Gestión integral del riesgo de desastres y Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima**, que promueve la implementación de instrumentos técnicos y acciones para avanzar en la adaptación y mitigación climática en el Cauca y el adecuado conocimiento del territorio en relación con sus amenazas, vulnerabilidades y riesgos. A través de un enfoque práctico y adaptado a las realidades locales, el programa busca establecer referentes en ecosistemas y comunidades clave, fomentando la replicabilidad de las buenas prácticas en otras regiones del departamento con la colaboración de actores institucionales y comunitarios.

Capacitar a los funcionarios municipales es fundamental para asegurar la correcta aplicación de las políticas nacionales de gestión del riesgo y cambio climático, como la Ley 164 de 1994, que fomenta el estudio y la aplicación de estrategias para enfrentar los impactos de la variabilidad climática, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres plasmada en el PNGRD. Con el fortalecimiento de las capacidades locales, los municipios podrán integrar de manera más efectiva la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en sus planes de desarrollo territorial, permitiendo un crecimiento sostenible y seguro para las comunidades del Cauca.

De esta manera, el diplomado no solo responde a las exigencias del marco normativo, sino que también contribuye a generar un cambio transformador en las comunidades

8. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR

TABLA 4. PRODUCTOS – ACTIVIDADES – ACCIONES

PROYECTO	PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
24108	P1. Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	A-1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental	investigación, formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres, como acciones de conocimiento del riesgo	módulos 1-). Gestión del Riesgo de desastres Modulo 3 Planificación Territorial	GL	1
24036	PRODUCTO No. 1: Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial.	ACTIVIDAD No. A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial..	investigación, formación y capacitación en el marco de las estrategias de cambio climático	Modulo 2- Cambio Climático Modulo 3 - Planificación Territorial	GL	1
		ACTIVIDAD No. A-1.2 - Atender las Asesorías, asistencias o conceptos emitidos para los entes territoriales en la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial y en las políticas públicas municipales.				

9. METODOLOGIA

La estrategia de intervención consiste en el diseño e implementación de un **Diplomado** dirigido a funcionarios públicos de los 42 municipios del Departamento del Cauca, así como a otros grupos de valor involucrados en la planificación y gestión territorial. Este diplomado tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los participantes, proporcionándoles herramientas y conocimientos especializados para integrar de manera efectiva las temáticas de gestión del riesgo de desastres (GRD), cambio climático (CC) y ordenamiento territorial (OT) en sus contextos locales.

Así mismo se incluye de manera transversal la educación ambiental con el fin de promover una mayor conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales

funcionarios para asegurar que las soluciones propuestas sean aplicables y adaptadas a las realidades locales. Además, se impulsará la creación de redes de trabajo y cooperación entre los municipios, la CRC, la academia y otros actores relevantes, fortaleciendo así la gobernanza local y regional para un desarrollo seguro y sostenible.

Con esta estrategia, se busca no solo la mejora de capacidades técnicas, sino también la creación de una cultura de prevención y sostenibilidad en la región del Cauca, asegurando que la planificación territorial considere de forma integral los desafíos y oportunidades relacionados con el riesgo de desastres, el cambio climático y la protección del entorno natural.

La ejecución del diplomado iniciará mediante la socialización de las módulos a desarrollar, aclaración de estrategias, cronogramas, fines, capacidades, manejo de plataformas y métodos de control, el cupo definido para el mismo es de 100 personas, El diplomado esta dirigido a funcionarios de los entes territoriales de los 42 municipios del Departamento del Cauca, funcionarios y/o apoyos CRC y acorde a determinaciones con los entes territoriales a miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres, con el fin de fortalecer las competencias en materia de gestión del riesgo, cambio climático y la integración de las mismas en los instrumentos de planificación.

Cada Módulo combinará sesiones teóricas con talleres prácticos y ejercicios aplicados para facilitar la transferencia del conocimiento a las situaciones reales que enfrentan los municipios del Cauca. Se orientará de manera hibrida (clases presenciales, remotas y trabajo independiente), el cual requiere de lecturas previas para mejorar las dinámicas de aprendizaje y el desarrollo de talleres prácticos.

Los participantes trabajarán para analizar estudios de caso y desarrollar proyectos que integren los conocimientos adquiridos, fomentando así la colaboración y la aplicación directa de estrategias preventivas en sus planes locales.

La ejecución del diplomado se llevará a cabo en tres etapas clave, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios municipales, miembros de la CRC y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca.

9.1 Etapa 1: Preparación y Socialización

- **Inicio:** Se realizará una sesión de apertura para socializar los módulos a desarrollar, estrategias, cronograma, objetivos, y métodos de control.
- **Cupo:** El diplomado estará dirigido a **96 participantes**, seleccionados entre los funcionarios de los entes territoriales de los 42 municipios del Cauca, CRC y miembros de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo.

y mejoras de funcionalidad. El soporte técnico se asegura de que la plataforma esté segura y funcione en su versión más actual, protegiendo la información de los usuarios y garantizando el cumplimiento con normas de seguridad.

- Capacitación y Soporte a Usuarios: No todos los usuarios tienen la misma habilidad técnica. Un equipo de soporte técnico puede brindar capacitación y soporte a estudiantes y profesores, resolviendo dudas sobre el uso de Moodle y ayudándolos a aprovechar todas sus herramientas, como la creación de cuestionarios, la participación en foros y la entrega de tareas.
- Optimización del Rendimiento: Moodle puede requerir ajustes para funcionar correctamente bajo cargas elevadas, como en períodos de exámenes. El soporte técnico ayuda a optimizar el rendimiento de la plataforma, asegurando que pueda manejar el tráfico de usuarios sin problemas.

Es así como al ser una formación hibrida (Clases presenciales y remotas, complementadas con trabajo independiente), se requiere de una herramienta que permita que el desarrollo de las clases remotas cuente con todos los instrumentos, mecanismos y soporte que permita que Moodle funcione de manera estable, segura y adaptada a las necesidades de sus usuarios, lo cual es fundamental para su eficacia en un entorno educativo.

Productos y verificación de cumplimiento de la etapa 1

Actividades de preparación y evento de Inicio, evidencia requerida en el Informe:

Lista de Asistencia y Firmas de los participantes y personal involucrado en el diplomado

Agenda del Evento: Detalle del cronograma del evento, incluyendo las actividades de apertura, los temas presentados y los ponentes participantes.

Materiales de Bienvenida Entregados: Documentación o materiales entregados a los participantes, como folletos, guías del diplomado o kits de bienvenida.

Documentación Visual: Fotografías o capturas de pantalla que muestren el evento en desarrollo, la instalación , las actividades iniciales, la logística (refrigerios, papelería etc), relación de personal inscrito .

Presentación de Informe 1: Se presentará un informe al término de la etapa, debe contener un resumen ejecutivo que indique el cumplimiento de los productos, acompañada de las evidencias detalladas mencionadas anteriormente.

9.2 Etapa 2: Desarrollo de Módulos Formativos

Cada módulo combinará sesiones teóricas, talleres prácticos y ejercicios aplicados para facilitar la transferencia del conocimiento a situaciones reales que enfrentan los municipios del Cauca. Se emplearán las siguientes modalidades:

Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	INGENIERO AMBIENTAL Y SANITARIA (Uniautónoma del Cauca) ESPECIALITA EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (Uniautónoma del Cauca) MAGISTER EN PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez) ACTUALMENTE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO (Santander de Quilichao)	SEBASTIAN ZUÑIGA	8	Este tema aborda la necesidad de establecer un contexto claro y preciso sobre conceptos, descripciones, marcos normativos que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en Colombia. Se explorarán los fundamentos de la política nacional de GRD, destacando su importancia, objetivos y los aspectos que abarca. Además, se analizarán las competencias específicas a nivel municipal, departamental y nacional, permitiendo a los participantes comprender las responsabilidades y funciones asignadas a cada uno de estos niveles de gobierno. La revisión normativa incluirá leyes clave, decretos y directrices que guían la implementación de la política de GRD.
Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	PROFESIONAL EN GEOGRAFIA (Universidad del Cauca) ESPECIALITA EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES (Uniautónoma del Cauca) MAGISTER © EN GESTION AMBIENTAL (Universidad Autónoma de Occidente) ACTUALMENTE DOCENTE UNIVERSITARIO	FELIPE URIBE	8	En este tema, se explorarán a fondo los tres procesos fundamentales de la GRD: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Cada proceso será definido y analizado, enfatizando sus objetivos y los tipos de acciones que conllevan. Se incluirán temas como estudios de Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), soluciones basadas en la naturaleza, estrategias de comunicación para aumentar la percepción del riesgo, y la implementación de medidas estructurales, no estructurales y ambientales. Además, se destacará la educación ambiental como herramienta clave en la GRD, complementada con estudios de caso y proyectos pilotos que sirvan como ejemplos prácticos de soluciones innovadoras y efectivas.

MODULO	PERFIL PROFESIONAL	DOCENTE	HORAS	OBJETIVO
II. Cambio Climático				
Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	PROFESIONAL EN INGENIERÍA GEOGRAFICA (Universidad Nacional) MAGÍSTER EN METEOROLOGIA (Universidad Nacional) ACTUALMENTE METEREOLOGO UNGRD	CRHISTIAN EUSCATHEGUI	8	Este módulo introducirá los conceptos clave del ambiente y el desarrollo sostenible, junto con los fundamentos del cambio climático. Se abordarán aspectos de ecología y conservación de recursos naturales, así como la gestión integral del agua y los recursos hídricos, proporcionando una base sólida para entender los desafíos ambientales y climáticos actuales.
Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	PROFESIONAL EN GEÓLOGÍA (Universidad Nacional) ESPECIALISTA EN PLANIFICACIÓN - TERRITORIAL (UCM) MAGÍSTER EN DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE (UCM) DOCTOR EN GEOGRAFÍA (Universidad de Aix en Marsella-Francia y la Universidad de Buenos Aires)	ROGELIO PINEDA	16	Este módulo explorará estrategias para la planificación territorial sostenible en entornos rurales y urbanos, enfocándose en la resiliencia climática y la gestión de desastres naturales. Se incluirán medidas de mitigación como mecanismos de desarrollo limpio, captura y almacenamiento de carbono, NAMAs, REDD+, LULUCF, y la huella de carbono, junto con la evaluación del impacto ambiental. En cuanto a la adaptación, se discutirán conceptos y estrategias clave, la gestión de ecosistemas y áreas protegidas, y la evaluación de riesgos y vulnerabilidades climáticas.
Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático		CRHISTIAN EUSCATHEGUI	8	Se analizarán la economía y las políticas ambientales, destacando el papel de las energías renovables y la eficiencia energética como motores de la transición hacia un futuro más sostenible. También se explorarán estrategias para la reconversión de actividades económicas para reducir las emisiones de carbono y fomentar el desarrollo verde.

Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	PROFESIONAL EN INGENIERIA AMBIENTAL, (Universidad Católica de Manizales UCM) ESPECIALISTA EN MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA (UCM) ESPECIALISTA EN PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES (UCM) MAGÍSTER EN CAMBIOS GLOBALES Y RIESGO DE DESASTRES (UCM) ACTUALMENTE JEFE DE LA OFICINA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE MANIZALES	DIEGO RIVERA	8	Este tema aborda los grandes retos que enfrentan las ciudades en términos de sostenibilidad, haciendo énfasis en la necesidad de incluir la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de ordenamiento territorial. Se explorarán las determinantes ambientales que deben ser consideradas, la importancia de la ordenación del territorio para la reducción del riesgo y la adaptación climática como mecanismos de sostenibilidad. Además, se presentarán casos de éxito a nivel municipal que demuestran la efectividad de estas integraciones.
Tema 11: La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo		DIEGO RIVERA	8	Este módulo se centrará en el uso de herramientas y metodologías para una planificación territorial sostenible. Los participantes aprenderán a utilizar sistemas de información geográfica (SIG) para apoyar la toma de decisiones, así como métodos participativos que faciliten la inclusión de las comunidades en los procesos de planificación. También se cubrirán técnicas para el monitoreo y la evaluación de la sostenibilidad en proyectos municipales, asegurando que las iniciativas implementadas sean eficaces y duraderas.
Totales	**2 docentes**		**24 horas**	

Metodología de Aprendizaje:

Sesiones Teóricas: Exposición de conceptos clave y marcos normativos.

Talleres Prácticos: Actividades que permiten aplicar conocimientos a estudios de caso y situaciones reales.

Foro Presencial con Expertos Nacionales: Se organizará un foro que contará con la participación de ponentes de instituciones nacionales como el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, UNGRD, IGAC, entre otros. Este espacio servirá para reforzar los conocimientos adquiridos, compartir experiencias y conocer los avances a nivel nacional en proyectos relacionados con las tres áreas clave del diplomado.

9.3 Etapa 3: Evaluación y Clausura

Evaluación: Se implementarán métodos de evaluación continua, que incluyen pruebas de conocimiento, participación en talleres y calidad de los ejercicios desarrollados.

Certificación: Al finalizar el diplomado, se llevará a cabo una ceremonia de clausura y certificación, para otorgar la certificación de 6 créditos académicos homologables en la Especialización en Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Fechas de Realización: Noviembre a diciembre, de 2024

Las sesiones se realizarán los días establecidos, de acuerdo al cronograma previamente socializado. Las fechas son flexibles y pueden ajustarse según el inicio de la ejecución del convenio y acuerdos con los participantes.

Nota: Se dará inicio a la ejecución del proyecto acorde al convenio suscrito y posibles modificaciones derivadas de acuerdos específicos con los participantes.

Evidencia Requerida en el Informe:
Registro de Asistencia de la Clausura: Lista de los participantes y autoridades presentes en la ceremonia de clausura.
Certificados de Participación: Copias de los certificados entregados a los participantes, si corresponde.
Agenda y Resumen del Evento de Clausura: Detalle de las actividades realizadas, incluyendo los discursos, presentaciones de proyectos finales y las palabras de cierre.
Documentación Visual: Fotografías o videos que evidencien la entrega de certificados y la finalización del diplomado.

Presentación de Informe 3 y final : Se deberá presentar un Informe Final Consolidado que verifique el desarrollo completo del diplomado. Este informe incluirá un resumen de las actividades realizadas y soportes de asistencia, materiales, evaluaciones, agendas y evidencia visual de los eventos. La aprobación de este informe por el contratante es requisito para la liquidación del contrato.

10. BENEFICIOS

El diplomado en Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial ofrece una oportunidad invaluable para fortalecer las capacidades técnicas de los participantes. A lo largo del programa, los funcionarios adquirirán habilidades y conocimientos especializados que les permitirán mejorar su desempeño profesional, elevando la calidad de su trabajo en las entidades territoriales. Esta formación les capacitará para abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentan sus municipios.

11. PRESUPUESTO

Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor Unitario	V. TOTAL	V. TOTAL APORTE CRC	V. TOTAL APORTE AUTONOMA
1	I. Gestión del Riesgo de desastres						
1.1	Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
1.2	Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642	
1.3	Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
1.4	Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
2	II. Cambio Climático						
2.1	Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
2.2	Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
2.3	Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
2.4	Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión de Proyectos y Sostenibilidad	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
3	III-Planificación Territorial						
3.1	Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
3.2	Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

12. CRONOGRAMA DE EJECUCION

Item	Descripcion	Unidad	cantidad	Valor Unitario	V. TOTAL	MES 1				MES 2			
						S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
1	I. Gestion del Riesgo de desastres	Capacitacion	4	$ 6,735,642	$ 26,942,569		$ 8,980,856	$ 8,980,856	$ 8,980,856				
2	II. Cambio Climático	Capacitacion	4	$ 6,735,642	$ 26,942,569			$ 8,980,856	$ 8,980,856	$ 8,980,856			
3	(I)-Planificacion Territorial	Capacitacion	3	$ 6,735,642	$ 20,206,927				$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642		
4.1	Logistica Encuentros (sesion 3y4) Presenciales (Aguan en botella, Computador,Video Bean, Internet, Auditorio equipado.	gl	1	$ 10,094,464	$ 10,094,464		$ 2,523,616	$ 2,523,616		$ 2,523,616		$ 2,523,616	
4.2	Papeleria y publicidad (incluye carpeta, agenda, lapicero con logo, memoria, programacion impresa, certificado de asistentes, Banner 80*180, Afiches	gl	1	$ 7,419,700	$ 7,419,700		$ 3,709,850					$ 3,709,850	
4.3	Logistica foro presencial (sesion 2) (incluye , Aguan en botella, Computador,Video Bean, Internet, Auditorio equipado)	und	1	$ 6,430,232	$ 6,430,232					$ 6,430,232			
4.4	Evento de apertura(1 sesion) (incluye vino, pasabocas,bandeja, auditorio, computador Video Bean,Agua , energia)	und	1	$ 7,015,424	$ 7,015,424		$ 7,015,424						
4.5	Evento de Clausura (sesion 5) (incluye vino, pasabocas,bandeja, auditorio, computador Video Bean,Agua , energia)	und	1	$ 7,389,424	$ 7,389,424							$ 7,389,424	
4.6	Refrigerios para tres (3) las sesiones presenciales	und	288	$ 12,112	$ 3,488,256		$ 1,162,752			$ 1,162,752		$ 1,162,752	
4.6	Coodinador convenio	und	1	$ 3,500,000	$ 3,500,000		$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000	$ 500,000
4.7	Gastos financieros	gl	1	$ 1,999,036	$ 1,999,036		$ 333,173	$ 333,173	$ 333,173	$ 333,173	$ 333,173	$ 333,173	
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					$ 121,428,600		$ 24,225,671	$ 21,318,501	$ 25,530,527	$ 26,666,271	$ 7,568,815	$ 15,618,815	$ 500,000
					VALOR ACUMULADO		$ 24,225,671	$ 45,544,172	$ 71,074,699	$ 97,740,970	$ 105,309,785	$ 120,928,600	$ 121,428,600
					% ACUMULADO		20.0%	37.5%	58.5%	80.5%	86.7%	99.6%	100.0%

Proyecto: Gladys Lorena Ordoñez / Carlos Andrés García
Revisó: Alberto Emiro Molano / María del Mar Chara
Aprobó: Carlos Hernán Noreña Quintana / subdirector Defensa del Patrimonio (E) – Fabian Fabricio Bonilla / Subdirector Gestión Ambiental

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

181-22.60



Popayán,

Ingeniero
JOSE SELI
Jefe Oficina Asesora de Planeación

Asunto: Alcance proyecto 24018 "*Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca*"

Cordial saludo:

Luego de realizar una revisión en relación con los lineamientos de la OAP sobre la solicitud de ajuste al proyecto 24018, se presentan las siguientes consideraciones y se remite información para el respectivo ajuste:

De acuerdo con el numeral 7 del Artículo 4 de la Ley 1523 de 2012, el conocimiento del riesgo se define como el proceso de gestión del riesgo que incluye:

- Identificación de escenarios de riesgo.
- Análisis y evaluación del riesgo.
- Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.
- Comunicación para promover una mayor conciencia del riesgo, alimentando así los procesos de reducción del riesgo y de manejo de desastres.

En el marco del cumplimiento de las metas para el Producto 1: "Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas", se ha determinado la ejecución de la ACTIVIDAD 1.2, que consiste en realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento sobre el riesgo de desastres, integrando la Educación Ambiental.

Es importante señalar que las acciones de conocimiento abarcan diversas líneas, tal como lo establece la Ley 1523 de 2012. Una de estas líneas es la Comunicación del riesgo, cuyo objetivo está relacionado con: Investigación, Formación, Capacitación, Estrategias de divulgación, Campañas en gestión del riesgo de desastres. Dentro de este contexto, la capacitación se posiciona como unas líneas dentro de las múltiples acciones de conocimiento del riesgo, alineándose claramente con los temas normativos.

Asimismo, la Actividad 1.1 del mismo producto prioriza cuál será la acción a ejecutar. En el marco de la ejecución del producto, este proceso ya se ha llevado a cabo, determinando qué actividad se desarrollaría para cumplir con la meta establecida.

Es relevante mencionar que para el cumplimiento de la meta se cuenta con un anexo técnico denominado *"Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible " con el fin de prestar asesoría técnica a entes territoriales como acciones de conocimiento del riesgo , cambio climático integrando la educación ambiental en el contexto de la planificación territorial, en Municipios del Departamento del Cauca"* que establece las condiciones

técnicas, presupuesto, cronogramas y otros lineamientos necesarios para el cumplimiento de la actividad.

Por lo tanto y acorde a las instrucciones dadas de la OAP, en torno al ajuste para el Producto 1 se requiere incluir en la descripción de la metodología la siguiente acción:

- **Formación y capacitación en Gestión del Riesgo de Desastres en diferentes niveles desde el componente ambiental, mediante la realización de talleres teórico-prácticos , diplomados, cursos, foros, seminarios, ferias y otros eventos donde se imparta el conocimiento del riesgo.**

Ahora bien y de la misma manera, de acuerdo al numeral 21 del Artículo 4 de la Ley 1523 del 2012, define la reducción del riesgo como *"el proceso de la gestión del riesgo, está compuesto por la intervención dirigida a modificar o disminuir las condiciones de riesgo existentes, entiéndase: mitigación del riesgo y a evitar nuevo riesgo en el territorio, entiéndase: prevención del riesgo. Son medidas de mitigación y prevención que se adoptan con antelación para reducir la amenaza, la exposición y disminuir la vulnerabilidad de las personas, los medios de subsistencia, los bienes, la infraestructura y los recursos ambientales, para evitar o minimizar los daños y pérdidas en caso de producirse los eventos físicos peligrosos. La reducción del riesgo la componen la intervención correctiva del riesgo existente, la intervención prospectiva de nuevo riesgo y la protección financiera".*

En el marco del cumplimiento de las metas para el Producto 2 "Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas", se ha determinado la ejecución de la ACTIVIDAD 2.2 Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados.

También se señala que las acciones de reducción del riesgo abarcan diversas líneas, tal como lo establece la Ley 1523 de 2012. Una de estas líneas es la Intervención prospectiva del riesgo donde se puede enmarcar el apoyo a las entidades territoriales para garantizar que no surjan nuevas situaciones de riesgo a través de acciones de prevención, impidiendo que los elementos expuestos sean vulnerables o que lleguen a estar expuestos ante posibles eventos peligrosos. Su objetivo último es evitar nuevos riesgos y la necesidad de intervenciones correctivas en el futuro.

Ahora bien la Actividad 2.1 prioriza cuál será la acción a ejecutar y este proceso ya llevo a cabo, determinando qué acción se desarrollaría para cumplir con la meta establecida.

Es relevante mencionar que para el proyecto se cuenta con un anexo técnico denominado *"Implementar estrategias de reducción del riesgo de desastres mediante capacitaciones y adquisición de equipos y herramientas específicas como acciones preventivas y/o correctivas destinados a la conformación y operación de brigadas de emergencia, en Municipios priorizados del Departamento del Cauca"*, que establece las condiciones técnicas, presupuesto, cronogramas y otros lineamientos necesarios para el cumplimiento de las metas.

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

Por lo tanto y acorde a las instrucciones dadas de la OAP, en torno al ajuste para el Producto 2 se requiere incluir en la descripción de la metodología la siguiente acción:

- **Conformación y operación de brigadas de emergencia en municipios priorizados, capacitados y dotadas (kit de herramientas y equipos) como acción preventiva.**

Atentamente,

CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA
Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental (E)

Proyecto: Lorena Ordoñez / Felipe Molina
Reviso: Alberto Molano

TABLA DE CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO 2
2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO 2
3. TIEMPO DE EJECUCION 3
4. VALOR Y FUENTES DE FINANCIACION 3
5. LOCALIZACION 3
7. JUSTIFICACIÓN 5
8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR 7
9. METODOLOGIA 8
10. BENEFICIOS 19
11. PRESUPUESTO 21
12. CRONOGRAMA DE EJECUCION 25

ANEXO TÉCNICO No.2

"Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible " con el fin de prestar asesoría técnica a entes territoriales como acciones de conocimiento del riesgo, cambio climático integrando la educación ambiental en el contexto de la planificación territorial, en Municipios del Departamento del Cauca.

1. NOMBRE DEL PROYECTO

1.1 Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.

CODIGO POAI: 24018

OBJETIVO GENERAL: Desarrollar estrategias efectivas de Gestión del Riesgo y planificación ambiental territorial que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territorial equitativo.

1.2 Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca

CODIGO POAI: 24036

OBJETIVO GENERAL: disminuir la concentración de los gases de efecto invernadero GEI en el departamento del Cauca y generar acciones para de adaptación al cambio climático y la variabilidad climática

2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO

POAI-24108

PRODUCTO No 1. Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas

ACTIVIDAD No. A-1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental

POAI: 24036

PRODUCTO No 1. Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación teritorial.

ACTIVIDAD No. A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

3. TIEMPO DE EJECUCION

Dos (2) meses

4. VALOR Y FUENTES DE FINANCIACION

Tabla1- Valor de los aportes

Aportes	Valor en efectivo
Valor aporte CRC	$85.000.020
Valor aporte otras entidades	$36.428.580
Total, proyecto	**$ 121.428.600**

5. LOCALIZACION

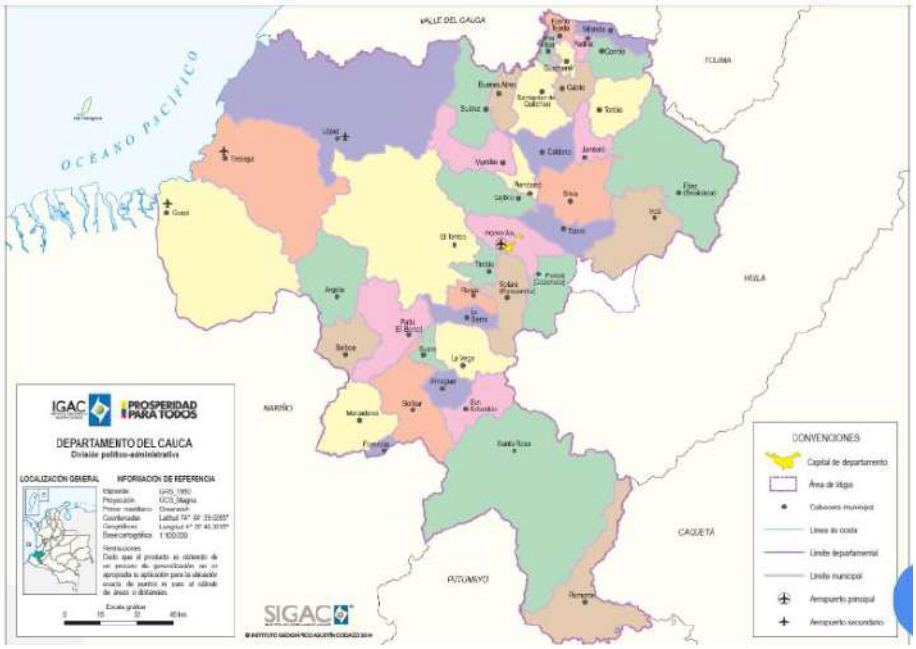
El proyecto se plantea que de alcance a los 42 Municipios del Departamento del Cauca: A continuación, se presenta la localización del proyecto, que abarca los 42 municipios del Departamento del Cauca:

Tabla 2- Municipios de localización

No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio	No.	Municipio
1	Almaguer	12	Guachené	23	Páez	34	Sotará
2	Argelia	13	Guapí	24	Patía	35	Suárez
3	Balboa	14	Inzá	25	Piamonte	36	Sucre
4	Bolívar	15	Jambaló	26	Piendamó	37	Timbío
5	Buenos Aires	16	La Sierra	27	Popayán	38	Timbiquí
6	Cajibío	17	La Vega	28	Puerto Tejada	39	Toribío
7	Caldono	18	López de Micay	29	Puracé	40	Totoró

8	Caloto	19	Mercaderes	30	San Sebastián	41	Villa Rica
9	Corinto	20	Miranda	31	Santander de Quilichao	42	Rosas
10	El Tambo	21	Morales	32	Santa Rosa		
11	Florencia	22	Padilla	33	Silvia		

Figura 1. Municipios del Departamento del Cauca



Fuente. https://sedcauca.gov.co/la-secretaria/dependencias/planeacion-educativa/mapa-del-cauca/

6. POBLACION BENEFICIARIA

- Población beneficiaria directa: compuesta por 96 funcionarios y técnicos de las administraciones locales de los 42 municipios del Cauca, así como de otras entidades territoriales del departamento del Cauca, como la OAGRD de la Gobernación del Cauca, y la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, entre otras. Estos participantes provienen de sectores clave relacionados con la gestión territorial, el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres, y serán capacitados para fortalecer las capacidades locales en estos temas.

- Población beneficiaria indirecta: A través del diplomado, los participantes directos (funcionarios y técnicos de entes territoriales y otras instituciones clave) adquirirán herramientas estratégicas para abordar el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres. Este conocimiento se implementará directamente en los territorios locales, impactando de manera indirecta a la población general del departamento del Cauca (ver tabla 3) a través de las siguientes formas: La implementación de políticas locales y proyectos concretos que mejoren la resiliencia territorial, La integración de la gestión del riesgo y el cambio climático en los instrumentos de planificación y el fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones basadas en el conocimiento técnico, la gobernanza territorial y la gestión sostenible de los recursos.

Tabla3 -Características demográficas de la población objetivo

Población Departamento del Cauca 2024				
AÑO	HABITANTES URBANOS	HABITANTES RURALES	TOTAL	HABITANTES URBANOS
	HAB	HAB		%
2024	558.270	1.016.236	1.574.506	35,46

Fuente: Elaborado a partir de las proyecciones DANE Censo 2018 (Departamento Administrativo Nacional de Estadística, 2018).

7. JUSTIFICACIÓN

En este contexto, el Diplomado herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible surge como una estrategia educativa clave para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los funcionarios municipales en el Departamento del Cauca. Este programa busca capacitar a los líderes locales en la identificación y gestión de riesgos asociados a desastres naturales, así como en la planificación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

El diplomado se alinea con los Programas Gestión integral del riesgo de desastres y Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima, que promueve la implementación de instrumentos técnicos y acciones para avanzar en la adaptación y mitigación climática en el Cauca y el adecuado conocimiento del territorio en relación con sus amenazas, vulnerabilidades y riesgos. A través de un enfoque práctico y adaptado a las realidades locales, el programa busca establecer referentes en ecosistemas y comunidades clave, fomentando la replicabilidad de las buenas prácticas en otras regiones del departamento con la colaboración de actores institucionales y comunitarios.

Capacitar a los funcionarios municipales es fundamental para asegurar la correcta aplicación de las políticas nacionales de gestión del riesgo y cambio climático, como la

Ley 164 de 1994, que fomenta el estudio y la aplicación de estrategias para enfrentar los impactos de la variabilidad climática, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres plasmada en el PNGRD. Con el fortalecimiento de las capacidades locales, los municipios podrán integrar de manera más efectiva la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en sus planes de desarrollo territorial, permitiendo un crecimiento sostenible y seguro para las comunidades del Cauca.

De esta manera, el diplomado no solo responde a las exigencias del marco normativo, sino que también contribuye a generar un cambio transformador en las comunidades locales, dotándolas de las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos climáticos y de riesgo, y promoviendo un desarrollo territorial resiliente y bajo en carbono.

Teniendo en cuenta la justificación, la Corporación desde el proyecto 24018 “Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Cauca” Y 24036 “Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca”, Se ha priorizado el desarrollo de un diplomado destinado a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los funcionarios municipales en el Departamento del Cauca. Este programa tiene como objetivo capacitar a los líderes locales en la identificación y gestión de riesgos relacionados con desastres naturales, así como en la planificación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Esta iniciativa se encuentra en consonancia con el Plan de Acción 2024-2027 de la CRC. Educación ambiental para un Cauca sostenible en la **línea Estratégica 1. Planificación y ordenamiento. Programa 1.3**. Gestión integral del riesgo de desastres. Línea de proyecto. 1.3.1. Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca y **línea estratégica 4. Territorio resiliente a la crisis climática, bajo en carbono, Programa 4.1**. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

El desarrollo del diplomado “**Herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible”** se enmarca en el producto 1: “Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas” de la Actividad 1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental y en el producto no 1. Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial, en el marco de las actividades A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

8. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

ANEXO TECNICO	Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible				
DESCRIPCIÓN	**INDICADOR**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**META**	**FUENTE DE VERIFICACIÓN**	**RIESGOS**
OBJETIVO GENERAL: DESARROLLAR UN DIPLOMADO PARA EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO DE DESASTRES Y LA INCORPORACIÓN, PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE ACCIONES DE CAMBIO CLIMÁTICO EN EL MARCO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.					
P1. Desarrollar un diplomado en herramientas estratégicas en gestión del riesgo de desastres y cambio climático para una planificación territorial sostenible	Numero de diplomado desarrollado	numero	1	Informe de ejecución, Listado de asistencia, Fotografías y Documentación Visual	Inasistencia de participantes inscritos, problemas de conectividad en las regiones, modificación de cronogramas por fuerza mayor o caso fortuito
A-1.1. Encuentro presencial de Inicio al Diplomado (3 sesiones)	Numero de encuentros presenciales	numero	1	Informe de ejecución, Lista de participantes, Fotografías y Documentación Visual	Inasistencia de participantes, problemas de orden público, fuerza mayor o caso fortuito
A-1.2 Desarrollar los módulos en herramientas estratégicas en Gestión del riesgo de Desastres	Módulos desarrollados	numero	6	Informe de ejecución, Lista de Asistencia, resumen de Contenidos Cubiertos, Fotografías y Documentación Visual	Inasistencia de participantes inscritos, problemas de conectividad en las regiones, modificación de cronogramas por fuerza mayor o caso fortuito
A-1.3 Desarrollar módulos en herramientas estratégicas en cambio climático para una planificación territorial sostenible	Módulos desarrollados	numero	5	Informe de ejecución, Lista de Asistencia, resumen de Contenidos Cubiertos, Fotografías y Documentación Visual	Inasistencia de participantes inscritos, problemas de conectividad en las regiones, modificación de cronogramas por fuerza mayor o caso fortuito
A-1.4. Desarrollo de Foro con temas de cambio Climático, GRD y Ordenamiento Territorial	Numero de foros desarrollados	numero	1	Informe de ejecución, Lista de participantes, Programa del Foro, Materiales y/o memorias, Fotografías y Documentación Visual	Inasistencia de participantes, problemas de orden público, fuerza mayor o caso fortuito

A-1.5. Encuentro presencial Clausura del Diplomado	Numero de encuentro	numero	1	Informe de ejecución, Listado de asistencia, Fotografías y Documentación Visual	Inasistencia de participantes, problemas de orden público, fuerza mayor o caso fortuito

9. METODOLOGIA

9.1 Aspectos Generales

La estrategia de intervención consiste en el diseño e implementación de un Diplomado dirigido a funcionarios públicos de los 42 municipios del Departamento del Cauca, así como a otros grupos de valor involucrados en la planificación y gestión territorial. Este diplomado tiene como objetivo fortalecer las capacidades técnicas de los participantes, proporcionándoles herramientas y conocimientos especializados para integrar de manera efectiva las temáticas de gestión del riesgo de desastres (GRD), cambio climático (CC) y ordenamiento territorial (OT) en sus contextos locales.

Así mismo se incluye de manera transversal la educación ambiental con el fin de promover una mayor conciencia sobre la importancia de proteger los recursos naturales y fomentar prácticas sostenibles. De este modo, se espera que los participantes adquieran una visión integral que permita un desarrollo territorial más seguro, resiliente y sostenible.

El programa se estructura en torno a tres grandes ejes temáticos:

1. **Gestión del Riesgo de Desastres (GRD)**:

Se abordará la identificación, análisis y gestión de riesgos, enfatizando en la importancia de una planificación preventiva y proactiva. Se brindarán herramientas para la identificación de factores de amenaza y vulnerabilidad y la implementación de estrategias para la reducción del riesgo en el ámbito municipal.

2. **Cambio Climático (CC)**:

Este componente se centrará en la comprensión del cambio climático, sus efectos en los territorios locales y las acciones necesarias para la mitigación y adaptación. Se incluirán metodologías para identificar la vulnerabilidad al cambio climático y desarrollar planes de acción que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero y fortalezcan la resiliencia de las comunidades.

Esto constituyen herramienta práctica para la incorporación del cambio climático en el ordenamiento territorial, las cuales se deben desarrollar en el marco metodológico de la guía de consideraciones de cambio climático expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible.

3. **Ordenamiento Territorial (OT)**:

Se enfocará en los fundamentos del ordenamiento territorial, destacando la integración de las estrategias de GRD y CC en los Planes de Ordenamiento Territorial (POT). Se proporcionarán conocimientos sobre la normativa vigente, la planificación del uso del suelo y las herramientas para asegurar un desarrollo sostenible y seguro en el departamento.

Enfoque de Educación Ambiental: El diplomado adoptará un enfoque transversal de educación ambiental, reconociendo que el éxito de la GRD, el CC y el OT depende en gran medida de la conciencia y el conocimiento comunitario sobre la importancia de cuidar y gestionar el entorno natural. La educación ambiental servirá como base para fomentar una cultura de prevención, responsabilidad y acción colectiva en la gestión del riesgo y el cambio climático. Además, facilitará la comprensión de la relación directa entre la conservación del medio ambiente y la reducción de riesgos, promoviendo prácticas sostenibles que protejan los ecosistemas y fortalezcan la resiliencia territorial.

La metodología del diplomado combinará sesiones teóricas con talleres prácticos, estudios de caso y encuentros presenciales. Se fomentará la participación activa de los funcionarios para asegurar que las soluciones propuestas sean aplicables y adaptadas a las realidades locales. Además, se impulsará la creación de redes de trabajo y cooperación entre los municipios, la CRC, la academia y otros actores relevantes, fortaleciendo así la gobernanza local y regional para un desarrollo seguro y sostenible.

Con esta estrategia, se busca no solo la mejora de capacidades técnicas, sino también la creación de una cultura de prevención y sostenibilidad en la región del Cauca, asegurando que la planificación territorial considere de forma integral los desafíos y oportunidades relacionados con el riesgo de desastres, el cambio climático y la protección del entorno natural.

La CRC busca establecer alianzas estratégicas con instituciones académicas, como en este caso una Institución o Entidad Educativa, que cuente con la competencia formal para impartir programas de formación continua y otorgar certificados oficiales que validen el aprendizaje y las habilidades adquiridas por los participantes. Estas alianzas aseguran que la capacitación tenga un reconocimiento formal tanto a nivel local como nacional. Asimismo, la Institución o Entidad Educativa dispondrá de herramientas avanzadas, como plataformas de aprendizaje, auditorios y medios interactivos, así como de la infraestructura, los recursos académicos y la experiencia docente necesarios para garantizar una formación integral y de alta calidad. Esta colaboración también facilita la transferencia de conocimientos hacia las administraciones locales y las comunidades, promoviendo que las capacidades adquiridas se integren de manera sostenible en las políticas y prácticas de gestión territorial.

El diplomado tiene un cupo de 96 personas y está dirigido principalmente a funcionarios y técnicos de los 42 municipios del Departamento del Cauca, asignando dos cupos por municipio. Los cupos restantes estarán destinados a representantes de la OAGRD de la

Gobernación del Cauca, la CRC, la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, y/o otras entidades relevantes.

El diplomado comenzará con un encuentro presencial de socialización, donde se presentarán los módulos a desarrollar, se aclararán las estrategias, cronogramas, objetivos, capacidades, manejo de plataformas y métodos de control. A continuación, se realizarán dos sesiones presenciales para abordar los temas de gestión del riesgo de desastres. Posteriormente, se llevarán a cabo sesiones virtuales, combinando teoría, talleres prácticos y ejercicios aplicados, facilitando la transferencia del conocimiento a las situaciones reales que enfrentan los municipios del Cauca. El diplomado se desarrollará en modalidad híbrida (clases presenciales, virtuales y trabajo autónomo), requiriendo lecturas previas para mejorar la dinámica de aprendizaje y enriquecer el desarrollo de los talleres prácticos.

La modalidad híbrida permite que los participantes de distintos municipios del Departamento del Cauca accedan al diplomado, facilitando su participación en sesiones remotas y trabajo autónomo, independientemente de su ubicación.

Luego, se organizará un foro presencial que reunirá a todos los participantes, en el cual entidades de orden nacional o local tratarán temas relacionados con la sinergia entre la gestión del riesgo de desastres, el cambio climático y el ordenamiento territorial. Finalmente, los módulos restantes continuarán de forma virtual, y el diplomado concluirá con la ceremonia de clausura y la entrega de certificados.

La ejecución del diplomado se llevará a cabo en tres etapas clave, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios municipales, departamentales y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca.

9.2 Etapa 1: Preparación y Socialización

9.2.1 Inscripción y requisitos:

Formulario de inscripción completamente diligenciado
Dos (2) fotografías a color, fondo blanco tamaño 3x4, pegadas en el formulario de inscripción.
Fotocopia ampliada del documento de identidad
Fotocopia diploma o acta de grado de grado de pregrado, si la tiene.

9.2.2 Inicio: Se realizará una sesión (presencial) de apertura con el fin de dar la Bienvenida a todos los participantes, presentación de objetivos, manejo de plataformas, asistencias técnicas, tipo de conectividad, demás requisitos y todo aquello que se considere relevante para la participación en el mismo, la sesión incluye todos los aspectos logísticos que permitan dar apertura al diplomado (incluye auditorio, computador Video Bean, servicios, plataformas, pasabocas, bebida, servicio de comedor y otros)

9.2.3 Modalidad: Se explicará el uso de las plataformas de enseñanza y se establecerán las expectativas de participación en el formato híbrido (presencial, remoto y trabajo autónomo). Se brindará asistencia técnica para el manejo de la plataforma interactiva durante las sesiones sincrónicas.

9.2.4 Plataforma Moodle: Dado que el diplomado se desarrollará en una modalidad híbrida, que incluye sesiones presenciales, remotas y trabajo autónomo, es esencial contar con un sistema que permita el desarrollo fluido de los módulos sincrónicos. En este caso, la plataforma educativa de la Institución o Entidad Educativa, Moodle, debe estar diseñada para crear y gestionar espacios de aprendizaje en línea adaptados a las necesidades de docentes, estudiantes y administradores. Moodle facilita la organización, distribución y supervisión de todas las actividades de formación no presencial, proporcionando un entorno flexible y seguro para el desarrollo del diplomado. El soporte técnico para la plataforma Moodle incluye:

- Resolución de Problemas Técnicos: Moodle puede experimentar problemas de rendimiento, como lentitud, caídas del sistema o errores de carga, que afectan la experiencia de los usuarios o estudiantes. El soporte técnico ayuda a identificar y resolver rápidamente estos problemas para que el aprendizaje no se vea interrumpido.

- Asesoramiento en la Configuración: La plataforma Moodle tiene múltiples configuraciones personalizables, desde el diseño de cursos hasta la gestión de permisos de usuarios. El soporte técnico puede ayudar a configurar estas opciones de manera óptima, asegurando que la plataforma esté adaptada a las necesidades específicas de los usuarios y organizaciones.

- Seguridad y Mantenimiento: Moodle necesita mantenimiento regular para actualizarse a versiones más recientes que incluyan parches de seguridad y mejoras de funcionalidad. El soporte técnico se asegura de que la plataforma esté segura y funcione en su versión más actual, protegiendo la información de los usuarios y garantizando el cumplimiento con normas de seguridad.

- Capacitación y Soporte a Usuarios: No todos los usuarios tienen la misma habilidad técnica. Un equipo de soporte técnico puede brindar capacitación y soporte a estudiantes y profesores, resolviendo dudas sobre el uso de Moodle y ayudándolos a aprovechar todas sus herramientas, como la creación de cuestionarios, la participación en foros y la entrega de tareas.

- Optimización del Rendimiento: Moodle puede requerir ajustes para funcionar correctamente bajo cargas elevadas, como en períodos de exámenes. El soporte técnico ayuda a optimizar el rendimiento de la plataforma, asegurando que pueda manejar el tráfico de usuarios sin problemas.

Es así como al ser una formación hibrida (Clases presenciales y remotas, complementadas con trabajo independiente), se requiere de una herramienta que permita que el desarrollo de las clases remotas cuente con todos los instrumentos, mecanismos y soporte que permita que esta funcione de manera estable, segura y adaptada a las necesidades de sus usuarios, lo cual es fundamental para su eficacia en el entorno educativo.

9.2.4 Soporte de cumplimiento de la etapa 1

Presentación de Informe 1: Se presentará un informe al término de la etapa, debe contener un resumen ejecutivo que indique el cumplimiento de las actividades o tareas descritas, acompañada de soportes y evidencias como:

- Listados de Asistencia

- Agenda del Evento: Detalle del cronograma del evento, incluyendo las actividades de apertura, los temas presentados y los ponentes participantes.
- Materiales de Bienvenida Entregados: Documentación o materiales entregados a los 96 participantes como carpeta, agenda, lapicero con logo, memoria, programación impresa, certificado de asistentes, 10 Banner 80*180, Afiches
- Documentación Visual: Fotografías que muestren el evento en desarrollo, la instalación, las actividades iniciales, la logística (refrigerios, papelería etc.)

9.3 Etapa 2: Desarrollo de Módulos Formativos

Cada módulo combinará sesiones teóricas, talleres prácticos y ejercicios aplicados para facilitar la transferencia del conocimiento a situaciones reales que enfrentan los municipios del Cauca. Las actividades incluirán:

- Análisis de Casos: Estudio de ejemplos prácticos y desafíos actuales de los municipios, fomentando la resolución colaborativa de problemas y el intercambio de experiencias para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Actividades Independientes: Los participantes realizarán trabajos individuales que integren los conocimientos adquiridos, aplicándolos en propuestas concretas para sus contextos locales y contribuyendo al fortalecimiento de la planificación y gestión territorial.

Se emplearán las siguientes modalidades:

9.3.1 Modalidad Híbrida: Clases presenciales y remotas, complementadas con trabajo independiente.

TIPO	Diplomado	MODALIDAD	Hibrido
CANTIDAD DE HORAS TOTALES	96	HORAS TOTALES POR SESIÓN	4
ENCUENTROS PRESENCIALES	5	HORAS TOTALES PRESENCIALES	20
ENCUENTROS SINCRONICOS	14	HORAS TOTALES SINCRONICAS	56
TRABAJO INDIVIDUAL	5	HORAS TRABAJO INDIVIDUAL	20

9.3.2 Duración

El diplomado en mención tendrá una duración de 96 horas, equivalente a 6 créditos académicos homologables en la especialización en Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

9.3.3 Contenidos por módulo:

9.3.3.1 Capacitación modulo 1: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

El módulo tendrá una duración de treinta y dos (32) horas e incluirá al docente, el acceso a la plataforma virtual, viáticos y honorarios de los docentes, además de soporte técnico para la plataforma y asistencia en la sede. Contará con dos sesiones presenciales que se realizarán en un auditorio equipado con sillas, mesas, computadora, videobeam y refrigerios. Las sesiones restantes se desarrollarán de manera sincrónica en línea, complementadas con trabajo autónomo para completar los contenidos del módulo.

Tabla 1. Módulo Gestión del Riesgo de Desastres

MODULO	PERFIL PROFESIONAL	DOCENTE	HORAS	OBJETIVO
I. Gestión del Riesgo de desastres				
Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO (O AFINES)	Docente 1	8	Este tema aborda la necesidad de establecer un contexto claro y preciso sobre conceptos, descripciones, marcos normativos que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en Colombia. Se explorarán los fundamentos de la política nacional de GRD, destacando su importancia, objetivos y los aspectos que abarca. Además, se analizarán las competencias específicas a nivel municipal, departamental y nacional, permitiendo a los participantes comprender las responsabilidades y funciones asignadas a cada uno de estos niveles de gobierno. La revisión normativa incluirá leyes clave, decretos y directrices que guían la implementación de la política de GRD.
Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, GESTION AMBIENTAL (O AFINES)	Docente 2	8	En este tema, se explorarán a fondo los tres procesos fundamentales de la GRD: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Cada proceso será definido y analizado, enfatizando sus objetivos y los tipos de acciones que conllevan. Se incluirán temas como estudios de Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), soluciones basadas en la naturaleza, estrategias de comunicación para aumentar la percepción del riesgo, y la implementación de medidas estructurales, no estructurales y ambientales. Además, se destacará la educación ambiental como herramienta clave en la GRD, complementada con estudios de caso y proyectos pilotos que sirvan como ejemplos prácticos de soluciones innovadoras y efectivas.

Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA , PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES , EN CAMBIOS GLOBALES Y RIESGO DE DESASTRES (O afines)	Docente 3	8	Este módulo se centrará en la organización y planificación estructurada de la GRD a nivel territorial. Se revisarán Planes Municipales de GRD, las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), los Planes Escolares, los Planes de Acción Específicos, junto con los procedimientos para las Declaratorias de Desastre y Calamidad Pública, y la normativa asociada. Asimismo, se profundizará en los mecanismos de financiación de la GRD, incluyendo los Fondos Municipales y la operatividad de los Consejos Municipales de GRD y sus respectivos comités, facilitando un entendimiento integral de cómo se organizan, planifican y financian las acciones de gestión del riesgo a nivel local
Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, EN GEOGRAFÍA (o afines)	Docente 4	8	Se abordará la relación entre el territorio, la gestión del riesgo de desastres y la gestión ambiental, destacando la gestión financiera como un pilar esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en GRD. Se profundizará en la relación entre el cambio climático (CC) y la GRD, y cómo el fortalecimiento de la Educación ambiental para la gestión ambiental es clave para la reducción del riesgo. También se discutirá el enfoque geosistémico para entender las amenazas y riesgos territoriales, y se introducirán herramientas tecnológicas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que permiten el acceso y uso de portales de información para la gestión del riesgo y la planificación ambiental.
III-Planificación Territorial				
Totales	**4 docentes**		**32 horas**	

9.3.3.2 Capacitación modulo 2: GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO

El módulo tendrá una duración de cuarenta (40) horas e incluirá al docente, el acceso a la plataforma virtual, viáticos y honorarios de los docentes, además de soporte técnico para la plataforma. Las sesiones se desarrollarán de manera sincrónica en línea, complementadas con trabajo autónomo para completar los contenidos del módulo.

Tabla 2. Módulo Cambio Climático

MODULO	PERFIL PROFESIONAL	DOCENTE	HORAS	OBJETIVO
II. Cambio Climático				
Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN METEOROLOGIA (O AFINES)	Docente 5	8	Este módulo introducirá los conceptos clave del ambiente y el desarrollo sostenible, junto con los fundamentos del cambio climático. Se abordarán aspectos de ecología y conservación de recursos naturales, así como la gestión integral del agua y los recursos hídricos, proporcionando una base sólida para entender los desafíos ambientales y climáticos actuales.
Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, EN GEOGRAFÍA (o afines)	Docente 4	16	Este módulo explorará estrategias para la planificación territorial sostenible en entornos rurales y urbanos, enfocándose en la resiliencia climática y la gestión de desastres naturales. Se incluirán medidas de mitigación como mecanismos de desarrollo limpio, captura y almacenamiento de carbono, NAMAs, REDD+, LULUCF, y la huella de carbono, junto con la evaluación del impacto ambiental. En cuanto a la adaptación, se discutirán conceptos y estrategias clave, la gestión de ecosistemas y áreas protegidas, y la evaluación de riesgos y vulnerabilidades climáticas.
Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN METEOROLOGIA (O AFINES)	Docente 5	8	Se analizarán la economía y las políticas ambientales, destacando el papel de las energías renovables y la eficiencia energética como motores de la transición hacia un futuro más sostenible. También se explorarán estrategias para la reconversión de actividades económicas para reducir las emisiones de carbono y fomentar el desarrollo verde.
Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión de Proyectos y Sostenibilidad	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, EN GEOGRAFÍA (o afines)	Docente 4	8	Este módulo integrará la teoría con la práctica a través de actividades de campo y el estudio de conflictos ambientales locales. Se fomentará la investigación en ambiente y cambio climático, y se proporcionarán herramientas para la gestión de proyectos ambientales. Además, se abordará la economía circular como parte del desarrollo sostenible y se discutirán las consideraciones del cambio climático dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).

Totales		**2 docentes**	**40 horas**	

9.3.3.4 Capacitación modulo 3: PLANIFICACION TERRITORIAL

El módulo tendrá una duración de veinte cuatro (24) horas e incluirá al docente, el acceso a la plataforma virtual, viáticos y honorarios de los docentes, además de soporte técnico para la plataforma y asistencia en la sede. Las sesiones se desarrollarán de manera sincrónica en línea, complementadas con trabajo autónomo para completar los contenidos del módulo.

MODULO	PERFIL PROFESIONAL	DOCENTE	HORAS	OBJETIVO
III-Planificación Territorial				
Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL DESARROLLO (o afines)	Docente 6	8	Este módulo ofrece una introducción al concepto de ordenamiento territorial, destacando su importancia para el desarrollo sostenible de los municipios. Se revisará la normativa vigente y su aplicación práctica a nivel local, explorando los roles y responsabilidades de los entes territoriales en la implementación de planes de ordenamiento territorial. Además, se analizará el estado actual de los instrumentos de planificación, las problemáticas derivadas de un ordenamiento territorial inadecuado y los procesos de actualización y ajuste necesarios para mejorar la gestión territorial.
Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES, EN CAMBIOS GLOBALES Y RIESGO DE DESASTRES (O afines)	Docente 3	8	Este tema aborda los grandes retos que enfrentan las ciudades en términos de sostenibilidad, haciendo énfasis en la necesidad de incluir la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de ordenamiento territorial. Se explorarán las determinantes ambientales que deben ser consideradas, la importancia de la ordenación del territorio para la reducción del riesgo y la adaptación climática como mecanismos de sostenibilidad. Además, se presentarán casos de éxito a nivel municipal que demuestran la efectividad de estas integraciones.

Tema 11: La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES, EN CAMBIOS GLOBALES Y RIESGO DE DESASTRES (O afines)	Docente 3	8	Este módulo se centrará en el uso de herramientas y metodologías para una planificación territorial sostenible. Los participantes aprenderán a utilizar sistemas de información geográfica (SIG) para apoyar la toma de decisiones, así como métodos participativos que faciliten la inclusión de las comunidades en los procesos de planificación. También se cubrirán técnicas para el monitoreo y la evaluación de la sostenibilidad en proyectos municipales, asegurando que las iniciativas implementadas sean eficaces y duraderas.
Totales		**2 Docentes**	**24 horas**	

9.3.4 Foro Presencial: A mitad del desarrollo de los módulos, se organizará un foro presencial con la participación de expertos de instituciones nacionales, como el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, UNGRD, IGAC, CARs o otras que se prioricen y confirmen su apoyo y participación. El foro incluirá cinco ponencias relacionadas con temas clave en Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Cambio Climático (CC) y Ordenamiento Territorial (OT). Este espacio servirá para reforzar los conocimientos adquiridos, compartir experiencias y conocer los avances a nivel nacional en proyectos vinculados a estas tres áreas fundamentales del diplomado.

El foro contará con todos los recursos logísticos necesarios, tales como agua embotellada, computadora, videobeam, conexión a internet, auditorio equipado y refrigerios. Cabe destacar que no se incluyen los costos de viáticos, gastos de viaje ni pagos de honorarios a los ponentes.

9.3.4 Soporte de cumplimiento de la etapa 2

Presentación de Informe 2: Se presentará un informe al término de la etapa, debe contener un resumen ejecutivo que indique el cumplimiento de las actividades o tareas descritas, acompañada de soportes y evidencias como:

- Listados de Asistencia de cada sesión
- Material Didáctico Utilizado: Copias de las presentaciones, lecturas, guías y cualquier otro material de apoyo entregado a los participantes.
- Resumen de Contenidos Cubiertos: Breve descripción de los temas tratados en cada clase y los objetivos de aprendizaje alcanzados.
- Evaluaciones y Retroalimentación: Resultados de evaluaciones aplicadas a los participantes (si corresponde) y cualquier retroalimentación que hayan proporcionado sobre la clase.
- Fotografías y Documentación Visual: Imágenes o capturas de pantalla (en el caso de sesiones virtuales) que evidencien el desarrollo de las clases.

- Evidencia de encuentro presencial (Foro)- Incluirá el registro de asistencia con los nombres de los participantes y ponentes nacionales, programa detallado del foro, un resumen de las intervenciones de las ponencias, destacando la relevancia de los temas tratados en el contexto local. Además, se presentarán los materiales y memorias del evento. Finalmente, se incluirán fotografías y documentación visual que muestren las interacciones y dinámicas del foro, incluyendo a ponentes y participantes y los aspectos logísticos

9.4 Etapa 3: Evaluación y Clausura

9.4.1 Evaluación: Se implementarán métodos de evaluación que incluyen pruebas de conocimiento, participación en talleres y calidad de los ejercicios desarrollados y al finalizar el diplomado

9.4.2 Clausura y certificación; La ceremonia de clausura, que se llevará a cabo al finalizar el diplomado, contará con toda la logística necesaria para su correcta realización. Esto incluirá la provisión de vino, pasabocas, bandejas de alimentos, así como un auditorio equipado con computador, videobeam, agua y energía. Además, se organizará un evento adecuado para la entrega de certificados y el cierre formal del programa, brindando un espacio de convivencia y reconocimiento para los participantes.
La certificación, otorga 6 créditos académicos homologables en la Especialización en Gestión Integral del Riesgo de Desastres.
.

9.4.3 Soporte de cumplimiento de la etapa 3

Presentación de Informe 3 y final: Se deberá presentar un Informe Final Consolidado que verifique el desarrollo completo del diplomado, acompañada de soportes y evidencias como

- Listados de Asistencia de la Clausura
- Certificados de Participación: Copias de los certificados entregados a los participantes, si corresponde.
- Agenda y Resumen del Evento de Clausura: Detalle de las actividades realizadas, incluyendo los discursos, presentaciones de proyectos finales y las palabras de cierre.
- Documentación Visual: Fotografías o videos que evidencien la entrega de certificados y la finalización del diplomado.

10. BENEFICIOS

El diplomado en Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial ofrece una oportunidad invaluable para fortalecer las capacidades técnicas de los participantes. A lo largo del programa, los funcionarios adquirirán habilidades y conocimientos especializados que les permitirán mejorar su desempeño profesional, elevando la calidad

de su trabajo en las entidades territoriales. Esta formación les capacitará para abordar de manera más efectiva los desafíos que enfrentan sus municipios.

Un aspecto destacado del diplomado es la integración de la educación ambiental como un enfoque transversal. Esto no solo fomentará una comprensión más profunda de la importancia de la sostenibilidad, sino que también promoverá prácticas responsables en la planificación y gestión territorial. Los participantes aprenderán a incorporar estos principios en sus proyectos, contribuyendo así al bienestar de sus comunidades.

La metodología del diplomado, que incluye talleres prácticos y análisis de casos, permitirá a los participantes aplicar los conocimientos adquiridos a situaciones reales. Esto aumentará la efectividad de las estrategias implementadas en sus municipios, asegurando que las soluciones sean pertinentes y adaptadas a las necesidades locales.

Además, el diplomado facilitará la creación de una red de colaboración entre funcionarios de diferentes municipios. Este intercambio de experiencias y buenas prácticas enriquecerá el aprendizaje y promoverá una cultura de cooperación en la gestión del riesgo y cambio climático, fortaleciendo la capacidad colectiva para enfrentar estos desafíos.

Los participantes también tendrán la oportunidad de mantenerse actualizados en las normativas y políticas relacionadas con la gestión del riesgo y el cambio climático, asegurando que sus prácticas estén alineadas con los estándares nacionales e internacionales. Esto es fundamental para garantizar la relevancia y efectividad de las intervenciones que se implementen en sus territorios.

Al finalizar el diplomado, los participantes recibirán una certificación reconocida que avalará su formación y las competencias adquiridas. Este reconocimiento no solo mejorará sus perspectivas laborales, sino que también les otorgará credibilidad en sus roles como agentes de cambio en sus comunidades.

Por último, al aplicar los conocimientos adquiridos, los participantes contribuirán a la resiliencia local frente a desastres y cambios climáticos. Las estrategias que implementen no solo mejorarán la seguridad y calidad de vida de los ciudadanos, sino que también fomentarán un desarrollo territorial más armonioso y sostenible.

El diplomado no solo representa una inversión en el desarrollo profesional de los participantes, sino también en el futuro sostenible y resiliente de sus comunidades en el Departamento del Cauca.

11. PRESUPUESTO

PRESUPUESTO GENERAL							
Ítem	**Descripción**	**Unidad**	**cantidad**	**Valor Unitario**	**V. TOTAL**	**V. TOTAL APORTE CRC**	**V. TOTAL APORTE Entidad Educativa**
1	**A-1.1. Encuentro presencial de Inicio al Diplomado (3 sesiones)**						
1.1	Evento de apertura (1 sesión) (incluye bebida, pasabocas, bandeja, auditorio, computador Video Beam, Agua, energía)	unid	1	$ 7,015,424	$ 7,015,424		$ 7,015,424
1.2	Logística Encuentros (sesiones 2 y 3) Presenciales (Aguan en botella, Computador, Video Beam, Internet, Auditorio equipado.	unid	1	$ 10,094,464	$ 10,094,464		$ 10,094,464
1.3	Refrigerios para dos (2) las sesiones presenciales	unid	192	$ 12,112	$ 2,325,504	$ 2,325,504.00	
1	**A-1.2 Desarrollar los módulos en herramientas estratégicas en Gestión del riesgo de Desastres**						
2.1	Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.2	Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2,3	Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.4	Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.5	Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	

2.6	Tema 11: La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3	**A-1.3 Desarrollar módulos en herramientas estratégicas en cambio climático para una planificación territorial sostenible**						
3.1	Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.2	Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.3	Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.4	Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión de Proyectos y Sostenibilidad	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.5	Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	Capacitación	1	$ 6,735,644	$ 6,735,644	$ 6,735,644.00	
4	**A-1.4. Desarrollo de Foro con temas de cambio Climático, GRD y Ordenamiento Territorial**						
4.1	Logística foro presencial (sesión 2) (incluye, Agua en botella, Computador, Video Bean, Internet, Auditorio equipado)	und	1	$ 6,430,232	$ 6,430,232		$ 6,430,232
4.2	Refrigerios para Foro presencial	und	96	$ 12,112	$ 1,162,752	$ 1,162,752.00	
	A-1.5. Encuentro presencial Clausura del Diplomado						
6.1	Evento de Clausura (sesión 5) (incluye bebida, pasabocas, bandeja, auditorio, computador Video Bean, Agua , energía)	und	1	$ 7,389,424	$ 7,389,424		$ 7,389,424

6.2	Papelería y publicidad (incluye carpeta, agenda, lapicero con logo, memoria, programación impresa, certificado de asistentes, Banner 80*180, Afiches	gl	1	$ 7,419,700	$ 7,419,700	$ 7,419,700.00	
6.3	Coordinador, convenio	und	1	$ 3,500,000	$ 3,500,000		$ 3,500,000
6.4	Gastos financieros	gl	1	$ 1,999,036	$ 1,999,036		$ 1,999,036
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 121,428,600**	**$ 85,000,020**	**$ 36,428,580**

Análisis Unitarios

1.1 - EVENTO DE APERTURA (1)	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO CLAUSURA	SUBTOTAL
BEBIDA	$ 58,000.00	BOTELLA	9	$ 522,000.00	
PASABOCAS, BANDEJAS,SERVICIO DE CATERING	$ 100,000.00	UND	15	$ 1,500,000.00	
AUDITORIO (INCLUYE SALON, SILLAS, MESAS,SERVICIOS DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE TECNICO)	$ 725,833.33	HORA	6	$ 4,354,999.98	
COMPUTADORES, VIDEO BEAN, CONSOLA, ELEMENTOS TECNOLOGICOS , SONIDO, SOPORTE TECNICO	$ 41,000.00	HORA	6	$ 246,000.00	$ 7,015,424.00
SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA, ELEMENTOS DE ASEO (BAÑOS), SERVICIO DE ASEO	$ 65,404.00	HORA	6	$ 392,424.00	

1.2- LOGÍSTICA-ENCUENTROS PRESENCIALES	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO LOGÍSTICA	SUBTOTAL
AUDITORIO (INCLUYE SALON, SILLAS, MESAS,SERVICIOS DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE TECNICO)	$ 871,000.00	HORA	8	$ 6,968,000.00	
AGUA EN BOTELLA (4 SESIONES)	$ 2,000.00	UND	0	$ -	
8 COMPUTADORES, VIDEO BEAN, CONSOLA, ELEMENTOS TECNOLOGICOS , SONIDO, SOFWARE, SOPORTE TECNICO	$ 82,000.00	HORA	16	$ 1,312,000.00	$ 9,326,464.00
SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA, ELEMENTOS DE ASEO (BAÑOS), SERVICIO DE ASEO	$ 65,404.00	HORA	16	$ 1,046,464.00	

1.3 / 4.2 / REFRIGERIOS	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO REFRIGERIOS	SUBTOTAL
REGRIGERIO	$ 6,500.00	UND	288	$ 1,872,000.00	
PRODUCTOS NATURALES	$ 5,500.00	UND	288	$ 1,584,000.00	
VASOS	$ 112.00	UND	288	$ 32,256.00	$ 3,488,256.00
SERVILLETAS	$ -			$ -	

A - VIÁTICOS Y HONORARIOS (DOCENTES)	COSTO UNITARIO		CANTIDAD	COSTO VIÁTICOS Y HONORARIOS	SUBTOTAL
TRANSPORTE INTERNO			0	0.00	
CONFERENCISTA (INCLUYE VIATICOS Y HONORARIOS)	$ 270,000.00	HORA	96	25,920,000.00	
CONFERENCISTA				0.00	25,920,000.00
PERSONAL APOYO				0.00	
ALIMENTACION			0	0.00	

TOTAL (11 SESIONES)	$ 29,408,256.00
1 SESION	$ 2,673,478.00

4.1 - LOGÍSTICA- FORO (2)	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO LOGÍSTICA	SUBTOTAL
AUDITORIO (INCLUYE SALON, SILLAS, MESAS,SERVICIOS DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE TECNICO)	$ 871,000.00	HORA	5	$ 4,355,000.00	
AGUA EN BOTELLA	$ 2,000.00	UND	120	$ 240,000.00	
COMPUTADORES, VIDEO BEAN, CONSOLA, ELEMENTOS TECNOLOGICOS , SONIDO, SOPORTE TECNICO	$ 1,312,000.00	GL	1	$ 1,312,000.00	$ 6,430,232.00
SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA, ELEMENTOS DE ASEO (BAÑOS), SERVICIO DE ASEO	$ 65,404.00	HORA	8	$ 523,232.00	

6.1 - CLAUSURA (5)	COSTO UNITARIO	unidad	CANTIDAD	COSTO CLAUSURA	SUBTOTAL
BEBIDA	$ 58,000.00	BOTELLA	12	$ 696,000.00	
PASABOCAS, BANDEJAS,SERVICIO DE CATERING	$ 100,000.00	UND	17	$ 1,700,000.00	
AUDITORIO (INCLUYE SALON, SILLAS, MESAS,SERVICIOS DE SERVICIO DE INTERNET, SOPORTE TECNICO)	$ 871,000.00	HORA	5	$ 4,355,000.00	
COMPUTADORES, VIDEO BEAN, CONSOLA, ELEMENTOS TECNOLOGICOS , SONIDO, SOPORTE TECNICO	$ 41,000.00	HORA	6	$ 246,000.00	$ 7,389,424.00
SERVICIOS DE AGUA, ENERGIA, ELEMENTOS DE ASEO (BAÑOS), SERVICIO DE ASEO	$ 65,404.00	HORA	6	$ 392,424.00	

D- PAPELERÍA Y PUBLICIDAD	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO PAPELERÍA	SUBTOTAL
CARPETA	$ 12,600.00	UND	96	$ 1,209,600.00	
AGENDA	$ 18,865.63	UND	96	$ 1,811,100.00	
LAPICERO CON LOGO	$ 3,000.00	UND	96	$ 288,000.00	
MEMORIA	$ 26,000.00	UND	96	$ 2,496,000.00	
PROGRAMACIÓN IMPRESA	$ 650.00	UND	100	$ 65,000.00	$ 7,419,700.00
CERTIFICADO ASISTENTES	$ 7,500.00	UND	96	$ 720,000.00	
BANNER 80*180	$ 65,000.00	UND	10	$ 650,000.00	
AFICHES	$ 4,500.00	UND	40	$ 180,000.00	
				$ -	

6.3 COORDINADOR CONVENIO					
A - VIÁTICOS Y HONORARIOS	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO VIÁTICOS Y HONORARIOS	SUBTOTAL
TRANSPORTE INTERNO			0	$ -	
COORDINADOR	$ 3,500,000.00	GL	1	$ 3,500,000.00	
CONFERENCISTA				$ -	$ 3,500,000.00
PERSONAL APOYO				$ -	
ALIMENTACION			0	$ -	

6.4- GASTOS FINANCIEROS	COSTO UNITARIO	UNIDAD	CANTIDAD	COSTO IMPREVISTOS	SUBTOTAL
GASTOS FINANCIEROS	$ 1,999,036.00	GL	1	$ 1,999,036.00	$ 1,999,036.00

- **CRONOGRAMA DE EJECUCION**

Item	Descripcion	Unidad	cantidad	Valor Unitario	V. TOTAL	MES 1				MES 2			
						S1	S2	S3	S4	S5	S6	S7	S8
1	A-1.1. Encuentro presencial de Inicio al Diplomado	GL	1	$ 19,435,392	$ 19,435,392			$ 19,435,392					
2	A-1.2 Desarrollar los modulos en herramientas estrategicas en Gestión del riesgo de Desastres	GL	1	$ 40,413,852	$ 40,413,852			$ 10,103,463	$ 10,103,463	$ 10,103,463	$ 10,103,463		
3	A-1.3 Desarrollar modulos en herramientas estratégicas en cambio climático para una planificación territorial sostenible	GL	1	$ 33,678,212	$ 33,678,212			$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642	
4	A-1.4. Desarrollo de Foro con temas de cambio Climático, GRD y Ordenamiento Territorial	GL	1	$ 7,592,984	$ 7,592,984					$ 3,796,492	$ 3,796,492		
5	A-1.5. Encuentro presencial Clausura del Diplomado	GL	1	$ 20,308,160	$ 20,308,160							$ 10,154,080	$ 10,154,080
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 121,428,600**		$ -	$ 36,274,497	$ 16,839,105	$ 20,635,597	$ 20,635,597	$ 16,889,722	$ 10,154,080
					VALOR ACUMULADO		$ -	$ 36,274,497	$ 53,113,603	$ 73,749,200	$ 94,384,798	$ 111,274,520	$ 121,428,600
					% ACUMULADO		0.0%	29.9%	43.7%	60.7%	77.7%	91.6%	100.0%

Proyecto: Gloria Lorena Ordoñez / Carlos Andrés García
Reviso: Alberto Emiro Molano / María del Mar Chara
Aprobó: Carlos Hernán Noreña Quintana / subdirector Defensa del Patrimonio (E) – Fabian Fabricio Bonilla / Subdirector Gestión Ambiental

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE PATRIMONIO Y EL SUBDIRECTOR DE GESTION AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – C.R.C.

CERTIFICAN

Que el Anexo Técnico denominado "*Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible " con el fin de prestar asesoría técnica a entes territoriales como acciones de conocimiento del riesgo, cambio climático integrando la educación ambiental en el contexto de la planificación territorial, en Municipios del Departamento del Cauca.*" fue elaborado por el equipo técnico de la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental y Gestión Ambiental, está relacionado directamente con los siguientes Proyectos, Productos y Actividades del POAI 2024, así:

Proyecto 24018- Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.

PRODUCTO No 1. Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas

ACTIVIDAD No. A-1.2: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental

Proyecto POAI: 24036- Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca

PRODUCTO No 1. Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial

ACTIVIDAD No. A-1.1 - Realizar un evento de asesoría técnica a quince (15) entes territoriales para la incorporación, planificación y ejecución de acciones de cambio climático en el marco de los instrumentos de planificación territorial.

El Anexo Técnico en mención es viable técnica, financiera, social y ambiental, por consiguiente, se solicita su inclusión en el Banco de Proyectos de la C.R.C., para su correspondiente ejecución.

Para constancia se firma en Popayán a un (1) día del mes de noviembre de 2024.

CARLOS HERNÁN NOREÑA QUINTANA.
Subdirector de Defensa de Patrimonio Ambiental
CRC (E)

FABIAN FABRICIO BONILLA
Subdirector de Gestión Ambiental
CRC

Proyectó Equipo Técnico: Gloria Lorena Ordoñez Muñoz – Carlos Andrés García – Profesionales Especializados SDP.
Revisó: Alberto Molano Piamba – Profesional Especializado SDPA- María del Mar Chara- Profesional Especializado SGA
Aprobó: Carlos Hernán Noreña Quintana, Subdirector de Defensa de Patrimonio Ambiental (E)
Fabian Fabricio Bonilla, Subdirector de Gestión Ambiental

Powered by CamScanner

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

COMUNICACIONES INTERNAS - OFICIOS
SDP-16876-2024
Fecha: 06-11-2024
Hora: 10:16 AM

181-22.60

Popayán,

Doctor
JOSÉ SELIMO MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Cauca

Asunto: Ajuste a metodología al proyecto: 24018 "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el departamento del Cauca" - 2024 - 2027

Cordial saludo,

Acorde a mesas técnicas realizadas con la Oficina Asesora de Planeación – OAP de la CRC, se remite el ajuste desarrollado a la metodología del proyecto 24018 "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el departamento del Cauca", correspondiente al Plan de Acción 2024 – 2027.

Atentamente,

CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental (e)– CRC

Proyecto: Felipe Melina / Lorena Ordoñez
Reviso: Alberto Emiro Molano. amolano@crc.gov.co

Adjunto. Metodología proyecto 24018

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA

METODOLOGÍA PROYECTO 24018

FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE PATRIMONIO CRC

EDUCACION AMBIENTAL PARA UN CAUCA SOSTENIBLE
PLAN DE ACCIÓN 2024-2027

Popayán
2024

Elementos Metodológicos

Acorde a cada necesidad, se plantea una estructura que aplique para el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta las siguientes etapas, las cuales se evaluarán acorde a la necesidad y podrán requerirse todas o algunas de las mismas:

- Conformación del equipo técnico que realizara la asistencia, para esto es relevante la idoneidad, experiencia, conocimientos específicos.
- Definir los lineamientos de trabajo con el equipo técnico para el desarrollo de las actividades, generación de lluvia de ideas, análisis de información secundaria, gestiones u otros necesarios para realizar los apoyos técnicos.
- Evaluación de Necesidades: Revisión de las solicitudes y requerimientos de las entidades territoriales e institucionales, verificación de proyectos existentes, fuente de recursos, verificación de bases de datos, cuantías asignadas, exploración de gestión de recursos
- Priorización de municipios objeto de apoyo por la CRC con acciones de conocimiento del Riesgo.
- Coordinación, interacción o Gestión con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Actores sociales u otros, previo a la revisión y/o formulación de programas o proyectos encaminados al desarrollo de actividades de Gestión del conocimiento del riesgo como aporte al ordenamiento ambiental del territorio.
- Visitas de campo, análisis de información, recopilación y análisis de costos.
- Determinación de la acción de conocimiento del riesgo, orientadas a: caracterización de los escenarios de amenaza y/o apoyar el desarrollo y/o fortalecimiento de los sistema de información geográfica para el análisis espacial y/o elaboración de estudios para el conocimiento del riesgo y/o investigación, formación y capacitación en gestión del riesgo de desastres, monitoreo del riesgos y sus factores mediante Sistema de Alerta Temparana - SAT, y/o campañas en pro de la mitigación y prevención del riesgo.
- Suscripción de acta de priorización
- Revisión, Evaluación o formulación de proyectos a desarrollar en cumplimiento de la meta, teniendo en cuanta el principio de la Gradualidad (Ley 1523 de 2012).

Personal requerido:

Equipo Técnico de base en el proyecto GRD: Se debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario conformado como mínimo por 5 profesionales, con experiencia específica en Gestión del Riesgo de Desastres o áreas relacionadas y/o ordenamiento ambiental territorial asociados a asuntos ambientales y/o lineamientos normativos de contratación, ejecución y seguimiento. Es relevante que los profesionales generales de las áreas de conocimiento, si tienen estudios especializados estén asociados a Gestión del Riesgo de Desastres o relacionada, sistemas de información geográfica, geología, hidrología – hidráulica, suelos, especialidades de la ingeniería civil y afines que permita dar cumplimiento a los procesos del proyecto.

Los perfiles profesionales deben cubrir diversas áreas técnicas para asegurar el cumplimiento de los procesos del proyecto.

- Equipos de Campo:

Grabadoras, Cámaras, celulares: Para la recolección de datos durante entrevistas y observaciones directas.

Equipos de Medición: Herramienta como cintas métricas, decámetros, GPS, barras, machete, palas.
Dron: Para mapeo aéreo, medición y evaluación de áreas de difícil acceso o extensas.
Vehículo: Para transporte de equipo técnico, equipos.

Materiales e Insumos

Materiales de Oficina:

Papel, Lápices, Carpetas: Para trabajo de oficina y campo.
Material Didáctico: Folletos, manuales y guías sobre GRD.
Insumos de Campo:
Equipos de Protección Personal: Chalecos, Gorras, guantes, botas, identificación corporativa, camisas y/o camisetas, maletines, monogafas.
Material de Capacitación: Presentaciones, hojas informativas, etc.
Kits de Primeros Auxilios: Para emergencias durante el trabajo de campo.

Mecanismos para la Participación de Sectores Sociales e Instituciones

Estrategias para lograr y mantener la participación de sectores sociales y de instituciones, con inclusión del trabajo de campo.

Estrategias de Comunicación:

- Crear foros, mesas de trabajo instituciones y/o comunitarios donde los ciudadanos, autoridades locales y organizaciones de la sociedad civil puedan discutir y proponer soluciones a los riesgos de desastres y la educación ambiental.
- Trabajos de campo que involucren actores claves y comunidades objeto de atención.
- Promover proyectos de investigación aplicada que aborden los desafíos locales en materia de conocimiento del riesgos y conservación ambiental.
- Realizar reuniones comunitarias y talleres de co-creación para identificar necesidades y prioridades en materia de gestión de riesgos.

ACTIVIDAD 1.2 Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental

Elementos Metodológicos

Acorde a cada necesidad, se plantea una estructura que aplique para el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta las siguientes etapas, las cuales se evaluarán acorde a la necesidad y podrán requerirse todas o algunas de las mismas:

	Otras Ingenierías
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines
BELLAS ARTES	Diseño Publicidad y Afines
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	Geología
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Gebgrafía
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	Administración
Estudiantes del último semestre de las áreas del conocimiento relacionados	

Nota: Aunque el equipo técnico mencionado sugiere la participación de 9 profesionales, se requiere un mínimo de 5 profesionales para cumplir con los objetivos del proyecto. La composición final del equipo técnico y el número exacto de profesionales estarán determinados en función del tipo de actividades a realizar, los proyectos a desarrollar y los recursos disponibles para alcanzar las metas establecidas.

Nota 2: Esta estructura detalla claramente los perfiles requeridos y sus responsabilidades, asegurando que el equipo de trabajo tenga la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva.

Nota 3. El personal requerido es un equipo base que da atención al cumplimiento de los productos 1, 2 y 3.

Nota 4: Es importante tener en cuenta que el equipo base realiza labores administrativas, técnicas, jurídicas que permitan lograr la ejecución de los proyectos, pero el contratista o ejecutor de la medida debe contar con su equipo técnico, el cual esta acorde a los términos de referencia definidos para el mismo.

Maquinaria, equipos, herramientas a utilizar.

- Equipos de Oficina:

  Computadoras y Software: Para análisis de datos, gestión documental. Generación de información técnica.
  Video vean, Impresoras y Escáneres: Para la preparación y manejo de documentos.

- Equipos de Campo:

  Grabadoras, Cámaras, celulares: Para la recolección de datos durante entrevistas y observaciones directas.
  Equipos de Medición: Herramienta como cintas métricas, decámetros, GPS, barras, machete, palas.

ACTIVIDAD 2.1 Priorización de acciones tendientes a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres

Elementos Metodológicos

Acorde a cada necesidad, se plantea una estructura que aplique para el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta las siguientes etapas, las cuales se evaluarán acorde a la necesidad y podrán requerirse todas o algunas de las mismas:

- Conformación del equipo técnico que realizara la asistencia, para esto es relevante la idoneidad, experiencia, conocimientos específicos.
- Definir los lineamientos de trabajo con el equipo técnico para el desarrollo de las actividades, generación de lluvia de ideas, análisis de información secundaria, gestiones u otros necesarios para realizar los apoyos técnicos.
- Evaluación de Necesidades: Revisión de las solicitudes y requerimientos de las entidades territoriales e institucionales, verificación de proyectos existentes, fuente de recursos, verificación de bases de datos, cuantías asignadas, exploración de gestión de recursos
- Priorización de municipios objeto de apoyo por la CRC con acciones de reducción del Riesgo, tales como manejo y cuidado de las áreas catalogadas como riesgo no recuperable, implementar medidas de ecoreducción y adaptación, fomentar e implementar medidas estructurales como obras de ingeniería, promover la implementación y fortalecimiento (capacitación, dotación, conformación, etc.) de las brigadas/institucionales y/o comunitarias para prevenir o mitigar el riesgo, promover y fomentar la aplicación de obras correctivas (manejo de cauces, reforestación, control de erosión, descolmatación y otras medidas)
- Coordinación, Interacción o Gestión con el Consejo Departamental de Gestión del Riesgo de Desastres CDGRD, los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres CMGRD, Actores sociales u otros, previo a la revisión y/o formulación de programas o proyectos encaminados al desarrollo de actividades de Gestión del conocimiento del riesgo como aporte al ordenamiento ambiental del territorio.
- Visitas de campo, análisis de información, recopilación y análisis de costos.
- Suscripción de acta de priorización
- Revisión, Evaluación o formulación de proyectos a desarrollar en cumplimiento de la meta, teniendo en cuanta el principio de la Gradualidad (Ley 1523 de 2012).

Personal requerido:

Para el desarrollo en la ejecución de las actividades de reducción del riesgo se debe contar con dos equipos técnicos así:

Equipo Técnico de base en el proyecto GRD: Se debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario conformado como mínimo por 5 profesionales, con experiencia específica en Gestión del Riesgo de Desastres o áreas relacionadas y/o ordenamiento ambiental territorial asociados a asuntos ambientales y/o lineamientos normativos de contratación, ejecución y seguimiento. Es relevante que los profesionales generales de las áreas de conocimiento, si

Nota 4: Es importante tener en cuenta que el equipo base realiza labores administrativas, técnicas, jurídicas que permitan lograr la ejecución de los proyectos, pero el contratista o ejecutor de la medida debe contar con su equipo técnico, el cual esta acorde a los términos de referencia definidos para el mismo.

Maquinaria, equipos, herramientas a utilizar.

- Equipos de Oficina:

Computadoras y Software: Para análisis de datos, gestión documental. Generación de información técnica.
Video vean, Impresoras y Escáneres: Para la preparación y manejo de documentos.

- Equipos de Campo:

Grabadoras, Cámaras, celulares: Para la recolección de datos durante entrevistas y observaciones directas.
Equipos de Medición: Herramienta como cintas métricas, decámetros, GPS, barras, machete, palas.
Dron: Para mapeo aéreo, medición y evaluación de áreas de difícil acceso o extensas
Vehículo: Para transporte de equipo técnico, equipos.

Materiales e Insumos

Materiales de Oficina:

Papel, Lápices, Carpetas: Para trabajo de oficina y campo.
Material Didáctico: Folletos, manuales y guías sobre GRD.

Insumos de Campo:

Equipos de Protección Personal: Chalecos, Gorras, guantes, botas, identificación corporativa, camisas y/o camisetas, maletines, monogafas.
Material de Capacitación: Presentaciones, hojas informativas, etc.
Kits de Primeros Auxilios: Para emergencias durante el trabajo de campo.

Mecanismos para la Participación de Sectores Sociales e Instituciones

Estrategias para lograr y mantener la participación de sectores sociales y de instituciones, con inclusión del trabajo de campo.

Estrategias de Comunicación:

.- Socialización del proyecto a ejecutar con actores institucionales y/o comunidades objeto de intervención.
.- Trabajos de campo que involucren actores claves y comunidades objeto de atención.

Los perfiles profesionales deben cubrir diversas áreas técnicas para asegurar el cumplimiento de los procesos del proyecto.

Perfiles Requeridos:

AREA DEL CONOCIMIENTO	NUCLEO BASICO DEL CONOCIMIENTO
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería Civil y Afines
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Arquitectura y Afines
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería Ambiental, Sanitaria y Afines
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería de Sistemas, Telemática y Afines Otras Ingenierías
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería Agrícola, Forestal y Afines
INGENIERÍA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y AFINES	Ingeniería Electrónica, telecomunicaciones y afines
BELLAS ARTES	Diseño Publicidad y Afines
MATEMÁTICAS Y CIENCIAS NATURALES	Geología
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Geografía
ECONOMÍA, ADMINISTRACIÓN, CONTADURÍA Y AFINES	Administración
Estudiantes del último semestre de las áreas del conocimiento relacionados	

Nota: Aunque el equipo técnico mencionado sugiere la participación de 9 profesionales, se requiere un mínimo de 5 profesionales para cumplir con los objetivos del proyecto. La composición final del equipo técnico y el número exacto de profesionales estarán determinados en función del tipo de actividades a realizar, los proyectos a desarrollar y los recursos disponibles para alcanzar las metas establecidas.

Nota 2: Esta estructura detalla claramente los perfiles requeridos y sus responsabilidades, asegurando que el equipo de trabajo tenga la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva.

Nota 3. El personal requerido es un equipo base que da atención al cumplimiento de los productos 1, 2 y 3.

Nota 4: Es importante tener en cuenta que el equipo base realiza labores administrativas, técnicas, jurídicas que permitan lograr la ejecución de los proyectos, pero el contratista o ejecutor de la medida debe contar con su equipo técnico, el cual esta acorde a los términos de referencia definidos para el mismo.

P3- Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres-GRD" y teniendo en cuenta a los lineamientos del Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible , el producto se asocia a la Gobernabilidad y gestión de las CARS en los temas de la Gestión del Riesgo de desastres cuyo objetivo es Orientar la implementación de la GRD en, atención a las necesidades de las áreas de su jurisdicción, en articulación con las políticas de SINA, SISCLIMA y del SNGRD, con el propósito de dar apoyo y asistencia técnica eficiente, efectiva y de calidad para los territorios.

ACTIVIDAD 3.1 - Atender las solicitudes y/o requerimientos realizados por las entidades territoriales, institucionales o comunitarias asociados a la articulación y cumplimientos normativos sobre la GRD

Elementos Metodológicos

Acorde a cada necesidad, se plantea una estructura que aplique para el cumplimiento de la actividad, teniendo en cuenta las siguientes etapas, las cuales se evaluarán acorde a la necesidad y podrán requerirse todas o algunas de las mismas:

- Evaluación de Necesidades: Revisión de solicitudes y requerimientos de entidades territoriales, institucionales o comunitarias.
- Acorde al tipo de solicitud definición del o los profesionales encargados de la atención del mismo, en caso de requerirse previamente se realizan mesas técnicas internas que verifiquen con equipo técnico antecedentes y se determine lineamientos de trabajo para el desarrollo de las actividades..
- Diagnóstico Participativo: Interacción con Entidades Territoriales y/o actores sociales mediante mecanismos de reunión, concertación, comunicación con el acompañamiento de las Direcciones Territoriales de la CRC y los actores sociales que podrían confluir para el desarrollo de la actividad.
- Trabajo de Campo: Recolección de datos in situ para evaluar condiciones y riesgos específicos.
- Análisis de normativa, de competencias, de antecedentes, información secundaria y análisis de datos y otros que permitan dar atención a cada solicitud mediante conceptos técnicos, actas de reunión, oficios, respuestas, análisis, registros fotográficos y otros que generen el cumplimiento de la actividad.
- Apoyo, acompañamiento y/o asesoría en la construcción de los mapas de eventos, mediante mecanismos de visor ambiental que permita la consolidación de información tomada en campo por CRC y Entes territoriales con el fin de construir bases de información para la toma de decisiones, verificación de escenarios, gestión de la información entre otros

Técnicas y Mecanismos

Recolección de Datos:

- Entrevistas, comunicación y/o reuniones: Para recopilar información detallada sobre las necesidades y expectativas.

AREA DEL CONOCIMIENTO	NUCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO
CIENCIAS SOCIALES Y HUMANAS	Geografía
ECONOMÍA, ADMINISTRACION, CONTADURÍA Y AFINES	Administración
Estudiantes del último semestre de las áreas del conocimiento relacionados	

Nota: El equipo técnico mencionado sugiere la participación de 9 profesionales, pero se requiere un mínimo de 6 profesionales para cumplir con los objetivos del proyecto. La composición final del equipo técnico y el número exacto de profesionales estarán determinados en función del tipo de actividades a realizar, los proyectos a desarrollar y los recursos disponibles para alcanzar las metas establecidas.

Nota 2: Esta estructura requiere de perfiles con experiencia por la alta responsabilidad en la parte conceptual, en los apoyos que como autoridad ambiental se realiza a los Consejos Nacionales, Departamentales y Municipales de gestión del Riesgo , la visión desde la responsabilidad en las políticas Nacionales de Gestión del Riesgo, asegurando que el equipo de trabajo tenga la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva.

Maquinaria, equipos, herramientas a utilizar.

- Equipos de Oficina:

Computadoras y Software: Para análisis de datos, gestión documental. Generación de Información técnica.
Impresoras y Escáneres: Para la preparación y manejo de documentos.

- Equipos de Campo:

Grabadoras, Cámaras, celulares: Para la recolección de datos durante entrevistas y observaciones directas.
Equipos de Medición: Herramienta como cintas métricas, decámetros, GPS, barras, machete, palas.
Dron: Para mapeo aéreo, medición y evaluación de áreas de difícil acceso o extensas
Vehículo: Para transporte de equipo técnico, equipos

Materiales e insumos

Materiales de Oficina:
Papel, Lápices, Carpetas: Para trabajo de oficina y campo.
Material Didáctico: Folletos, manuales y guías sobre GRD.

Insumos de Campo:
Equipos de Protección Personal: Chalecos, Gorras, guantes, botas, identificación corporativa, camisas y/o camisetas, maletines, monogafas.

congregan dependencias y/o entidades que lo conforman), actores sociales y/o entidades del SINA

- Asistencia a los CMGRD. – CDGRD – PMU u otros, para esto se designa el profesional idóneo que represente la CRC , con conocimientos claros sobre el objetivo, la competencia, marcos normativos, capacidades, responsabilidades y que la representación de la entidad este acorde a los lineamientos de las políticas y normativas asociadas al componente ambiental.
- Trabajo de Campo: Acorde a la necesidad en el marco de las asesorías realizar actividades de recolección de datos in situ para evaluar las condiciones específicas asociadas al desarrollo de la actividad 1.2.
- Seguimiento a los compromisos y actividades que se adquieran en las participaciones desarrolladas
- Coordinación con los CMGRD y el CDGRD para llevar a cabo asesoría en los municipios del Departamento del cauca en la inclusión de la gestión del riesgo en el Ordenamiento Territorial
- Apoyo a los CMGRD en acciones de manejo del Riesgo bajo la responsabilidad, establecida en el artículo 2 de la ley 1523 de 2012, además actuando como integrantes del SNGRD.
- Apoyo, acompañamiento y/o asesoría en la construcción de los mapas de eventos, mediante mecanismos de visor ambiental que permita la consolidación de información tomada en campo por CRC y Entes territoriales con el fin de construir bases de información para la toma de decisiones, verificación de escenarios, gestión de la información entre otros

Técnicas y Mecanismos

Talleres de asesorías:

- Crear contenido y materiales educativos adaptados a las necesidades de los participantes.
- Entrevistas, comunicación y/o reuniones: Para recopilar información detallada sobre las necesidades y expectativas, definición de aspectos logísticos y convocatorias.
- Realizar asesoría acorde a temas definidos
- Facilitar ejercicios prácticos y estudios de casos.
- Entregar guías, manuales o presentaciones para estudio de la asesoría desarrollada

- Trabajos de campo: si las asesorías requieren inspección visual y captura de información de aspectos asociados a la asesoría.
- Generación de actas de asesoría con conclusiones, recomendaciones que permitan evaluar el impacto y la efectividad de las asesorías desarrolladas.

Atención a los requerimientos del SNGRD

- Determinación del o los profesionales idóneos para atender las convocatorias, reuniones, solicitudes y demás.
- Verificación de antecedentes o información secundaria previa a atención de requerimientos.
- Participación en el marco de las competencias de la CRC y en el marco de los principios de la GRD
- Generar o solicitar actas con la evidencia de compromisos y tareas asignadas, para su seguimiento y evaluación

Nota 2: Esta estructura requiere de perfiles con experiencia por la alta responsabilidad en la parte conceptual, en los apoyos que como autoridad ambiental se realiza a los Consejos Nacionales, Departamentales y Municipales de gestión del Riesgo, la visión desde la responsabilidad en las políticas Nacionales de Gestión del Riesgo, asegurando que el equipo de trabajo tenga la capacidad técnica y operativa para llevar a cabo el proyecto de manera efectiva.

Nota 3. El personal requerido es un equipo base que da atención al cumplimiento de los productos 1, 2 y 3.

Maquinaria, equipos, herramientas a utilizar.

- Equipos de Oficina:

Computadoras y Software: Para análisis de datos, gestión documental. Generación de información técnica.
Impresoras y Escáneres: Para la preparación y manejo de documentos.

- Equipos de Campo:

Grabadoras, Cámaras, celulares: Para la recolección de datos durante entrevistas y observaciones directas.
Equipos de Medición: Herramienta como cintas métricas, decámetros, GPS, barras, machete, palas.
Dron: Para mapeo aéreo, medición y evaluación de áreas de difícil acceso o extensas
Vehículo: Para transporte de equipo técnico, equipos

Materiales e Insumos

Materiales de Oficina:
Papel, Lápices, Carpetas: Para trabajo de oficina y campo.
Material Didáctico: Folletos, manuales y guías sobre GRD.
Insumos de Campo:
Equipos de Protección Personal: Chalecos, Gorras, guantes, botas, identificación corporativa, camisas y/o camisetas, maletines, monogafas.
Material de Capacitación: Presentaciones, hojas informativas, etc.
Kits de Primeros Auxilios: Para emergencias durante el trabajo de campo.

Mecanismos para la Participación de Sectores Sociales e Instituciones

Estrategias para lograr y mantener la participación de sectores sociales y de instituciones, con inclusión del trabajo de campo.

Estrategias de Comunicación:

Fuente	Recurso	Mpios Priorizados	TOTAL	KIT	
Cedelca	$ 12,568,820.00	Puracé	$ 13,409,658.00	$ 4,469,886.00	
		Timbío		$ 4,469,886.00	
		Sotará		$ 4,469,886.00	
				$ 13,409,658.00	
Salvajina	$ 183,493,085.00	El Tambo	$ 174,943,085.00	$ 26,633,334.00	15.22%
		Suarez		$ 26,633,334.00	15.22%
		Puracé		$ 22,163,448.00	12.67%
		POPAYAN		$ 26,633,334.00	15.22%
		Sotará		$ 22,163,448.00	12.67%
		Timbío		$ 22,163,448.00	12.67%
		TOTORO		$ 26,633,334.00	15.22%
		CAJIBIO		$ 1,919,405.00	1.10%
				$ 174,943,085.00	
Sobretasa	$ 384,503,000.00	Cajibío	$ 347,733,937.00	$ 24,713,929.00	7.18%
		Rosas		$ 26,633,334.00	7.74%
		Santander de Q.		$ 26,633,334.00	7.74%
		Toribío		$ 26,633,334.00	7.74%
		Caloto		$ 26,633,334.00	7.74%
		Caldono		$ 26,633,334.00	7.74%
		Paéz		$ 26,633,334.00	7.74%
		Patía		$ 26,633,334.00	7.74%
		SAN SEBASTIAN		$ 26,633,334.00	7.74%
		Balboa		$ 26,633,334.00	7.74%
		Mercaderes		$ 26,633,334.00	7.74%
		Bolívar		$ 26,633,334.00	7.74%
		ALMAGUER		$ 26,633,334.00	7.74%
		TRANSPORTE			
				$ 344,313,937.00	**100.00%**
	$ 580,564,905.00				

CEDELCA

PALA	HACHA	AZADON	LINTERNA	RESPIRADOR	RASTRILLO	BOMBA	BATEFUEGOS	CASCO	MONOGAFA
$ 21,952	$ 195,724	$ 30,209	$ 258,459	$ 312,500	$ 80,290	$ 1,544,041	$ 250,470	$ 61,090	$ 31,720
$ 21,952	$ 195,724	$ 30,209	$ 258,459	$ 312,500	$ 80,290	$ 1,544,041	$ 250,470	$ 61,090	$ 31,720
$ 21,952	$ 195,724	$ 30,209	$ 258,459	$ 312,500	$ 80,290	$ 1,544,041	$ 250,470	$ 61,090	$ 31,720
$ 65,857	$ 587,172	$ 90,628	$ 775,377	$ 937,501	$ 240,870	$ 4,632,122	$ 751,411	$ 183,271	$ 95,160
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 108,848	$ 970,476	$ 149,791	$ 1,281,541	$ 1,549,500	$ 398,110	$ 7,655,959	$ 1,241,930	$ 302,910	$ 157,280
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 108,848	$ 970,476	$ 149,791	$ 1,281,541	$ 1,549,500	$ 398,110	$ 7,655,959	$ 1,241,930	$ 302,910	$ 157,280
$ 108,848	$ 970,476	$ 149,791	$ 1,281,541	$ 1,549,500	$ 398,110	$ 7,655,959	$ 1,241,930	$ 302,910	$ 157,280
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 9,426	$ 84,045	$ 12,972	$ 110,984	$ 134,190	$ 34,477	$ 663,023	$ 107,554	$ 26,233	$ 13,621
$ 859,170.00	$ 7,660,274.00	$ 1,182,344.00	$ 10,115,607.00	$ 12,230,689.00	$ 3,142,407.00	$ 60,430,901.00	$ 9,802,943.00	$ 2,390,962.00	$ 1,241,461.00
$ 121,374	$ 1,082,155	$ 167,028	$ 1,429,016	$ 1,727,810	$ 443,923	$ 8,536,977	$ 1,384,846	$ 337,767	$ 175,379
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ 130,800	$ 1,166,200	$ 180,000	$ 1,540,000	$ 1,862,000	$ 478,400	$ 9,200,000	$ 1,492,400	$ 364,000	$ 189,000
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -
$ 1,690,974.00	$ 15,076,554.00	$ 2,327,027.00	$ 19,909,016.00	$ 24,071,810.00	$ 6,184,723.00	$ 118,936,977.00	$ 19,293,646.00	$ 4,705,767.00	$ 2,443,379.00
$ 2,616,001.00	$ 23,324,000.00	$ 3,599,999.00	$ 30,800,000.00	$ 37,240,000.00	$ 9,568,000.00	$ 184,000,000.00	$ 29,848,000.00	$ 7,280,000.00	$ 3,780,000.00
$ 6,216,000.00									

GUANTE	MACHETE	MONJA	BOTIQUIN	MOTOSIERRA	PIERNERA	GUADAÑA	MOTOBOMBA	MANGERA	transporte
$ 28,196	$ 108,083	$ 437,926	$ 157,425	$ 318,878	$ 19,133	$ 213,145	$ 226,571	$ 174,073	
$ 28,196	$ 108,083	$ 437,926	$ 157,425	$ 318,878	$ 19,133	$ 213,145	$ 226,571	$ 174,073	
$ 28,196	$ 108,083	$ 437,926	$ 157,425	$ 318,878	$ 19,133	$ 213,145	$ 226,571	$ 174,073	
$ 84,587	$ 324,249	$ 1,313,778	$ 472,275	$ 956,634	$ 57,398	$ 639,434	$ 679,714	$ 522,220	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000	$ 1,037,200	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000	$ 1,037,200	
$ 139,804	$ 535,917	$ 2,171,408	$ 780,575	$ 1,581,122	$ 94,867	$ 1,056,855	$ 1,123,429	$ 863,126	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000	$ 1,037,200	
$ 139,804	$ 535,917	$ 2,171,408	$ 780,575	$ 1,581,122	$ 94,867	$ 1,056,855	$ 1,123,429	$ 863,126	
$ 139,804	$ 535,917	$ 2,171,408	$ 780,575	$ 1,581,122	$ 94,867	$ 1,056,855	$ 1,123,429	$ 863,126	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000	$ 1,037,200	
$ 12,107	$ 46,412	$ 188,049	$ 67,600	$ 136,929	$ 8,216	$ 91,526	$ 97,291	$ 74,749	
$ 1,103,521.00	$ 4,230,163.00	$ 17,139,609.00	$ 6,161,325.00	$ 12,480,295.00	$ 748,818.00	$ 8,342,092.00	$ 8,867,578.00	$ 6,812,926.00	
$ 155,893	$ 597,588	$ 2,421,285	$ 870,400	$ 1,763,071	$ 105,784	$ 1,178,474	$ 1,252,708.5	$ 962,451.5	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ 168,000	$ 644,000	$ 2,609,334	$ 938,000	$ 1,900,000	$ 114,000	$ 1,270,000	$ 1,350,000.0	$ 1,037,200.2	
$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ 3,420,000
$ 2,171,892.00	$ 8,325,588.00	$ 33,733,293.00	$ 12,126,400.00	$ 24,563,071.00	$ 1,473,784.00	$ 16,418,474.00	$ 17,452,708.00	$ 13,408,854.00	$ 3,420,000
$ 3,360,000.00	$ 12,880,000.00	$ 52,186,680.00	$ 18,760,000.00	$ 38,000,000.00	$ 2,280,000.00	$ 25,400,000.00	$ 27,000,000.00	$ 20,744,000.00	$ 3,420,000.00

$ 4,469,886.00	$ -	
$ 4,469,886.00	$ -	
$ 4,469,886.00	$ -	
$ 13,409,658	$ -	$ 13,409,658.00
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 22,163,448.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 22,163,448.00	$ -	
$ 22,163,448.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 1,919,405.00	$ -	
$ 174,943,085.00		$ 174,943,085.00
$ 24,713,929.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 26,633,334.00	$ -	
$ 3,420,000.00	$ -	$ 347,733,937.00
$ 347,733,937.00		

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

181-22.60

COMUNICACIONES INTERNAS - INFORME
SDP-16216-2024
Fecha: 24-10-2024
Hora: 04:35 PM

Popayán

Doctor
JOSÉ SELIMO MUÑOZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Corporación Autónoma Regional del Cauca

Asunto: Anexo técnico proyecto POAI: 24018 – Producto 2

Cordial saludo,

Presento a su consideración y para los fines pertinentes, el anexo técnico de objeto *"Implementar estrategias de reducción del riesgo de desastres mediante capacitaciones y adquisición de equipos y herramientas específicas como acciones preventivas y/o correctivas destinados a la conformación y operación de brigadas de emergencia, en Municipios priorizados del Departamento del Cauca"* el cual se enmarca en el proyecto interno 24018 "fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca", Producto 2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementada, de la actividad 2.2: Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados.

Atentamente,

CARLOS HERNÁN NOREÑA QUINTANA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental (e)– CRC

Proyecto: Felipe Molina / Lorena Ordoñez
Reviso: Alberto Emiro Molano. amolano@crc.gov.co

Adjunto. Anexo técnico

LOURDES JIMENA TRUJILLO GUZMAN <ltrujillo@crc.gov.co>

ANEXO TECNICO PROYECTO 24018 - ACTIVIDAD 2.2 REDUCCION DEL RIESGO

3 mensajes

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 31 de octubre de 2024, 17:10
Para: ltrujillo@crc.gov.co, margaritareb.crc@gmail.com
Cc: ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>, Felipe Molina <fmolinacrc@gmail.com>

Cordial saludo,

En atención a los ajustes a desarrollar en el anexo técnico relacionado con la ejecución de la actividad 2.2 del proyecto POAI 24018, me permito adjuntar el mismo con los ajustes desarrollados.

Gracias,

Gloria Lorena Ordoñez Muñoz
Ingeniera Civil
Prof. Apoyo Especializado Gestión del Riesgo de Desastres
Subdirección de Defensa del Patrimonio - CRC

ANEXO TECNICO POAI 24018.docx
2945K

LOURDES JIMENA TRUJILLO GUZMAN <ltrujillo@crc.gov.co> 1 de noviembre de 2024, 9:53
Para: LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>, ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>

Cordial saludo,

*Revisado el anexo técnico en la justificación incluir lo relacionado con el Plan de acción y el proyecto de Riesgos.
* Incluir los beneficios

El anexo debe ir firmado por el personal técnico que elaboró y revisado y validado por el Subdirector de Defensa del Patrimonio

[El texto citado está oculto]

ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co> 1 de noviembre de 2024, 15:34
Para: LOURDES JIMENA TRUJILLO GUZMAN <ltrujillo@crc.gov.co>

Buenas tardes
Remito anexo tecnico ajustado, de acuerdo a las observaciones, debidamente validado y firmado.
Atentamente
Alberto Molano
SDPA

[El texto citado está oculto]
[El texto citado está oculto]

Declinacion de Responsabilidad: click aquí

Declinacion de Responsabilidad: click aquí

Anexo técnico P2. Reducción GRD v4.pdf
2100K

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LA SUBDIRECCIÓN DE DEFENSA DE PATRIMONIO AMBIENTAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA – C.R.C.

CERTIFICA

Que el Anexo Técnico denominado ***IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE CAPACITACIONES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS COMO ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DESTINADOS A LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA*** fue elaborado por el equipo técnico de la Subdirección de Defensa de Patrimonio Ambiental y está relacionado directamente con los siguientes Proyectos, Productos y Actividades del POAI 2024, así:

Proyecto 24018: Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.

Producto 2: P-2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas

Actividad 2.1: A-2.1: Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizado

El Anexo Técnico en mención es viable técnica, financiera, social y ambiental, por consiguiente, se solicita su inclusión en el Banco de Proyectos de la C.R.C., para su correspondiente ejecución.

Para constancia se firma en Popayán el primer (01) día del mes de noviembre de 2024.

CARLOS HERNÁN NOREÑA QUINTANA.
Subdirector de Defensa de Patrimonio Ambiental
CRC (E)

Proyectó Equipo Técnico: Lorena Ordoñez / Felipe Molina
Revisó: Alberto Emiro Molano P. Funcionário GRD - SDPA
Aprobó: Carlos Hernán Noreña Quintana , Subdirector de Defensa de Patrimonio Ambiental (E)

Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANEXO TECNICO No.1

TITULO DEL ANEXO TECNICO: IMPLEMENTAR ESTRATEGIAS DE REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES MEDIANTE CAPACITACIONES Y ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS ESPECÍFICAS COMO ACCIONES PREVENTIVAS Y/O CORRECTIVAS DESTINADOS A LA CONFORMACIÓN Y OPERACIÓN DE BRIGADAS DE EMERGENCIA, EN MUNICIPIOS PRIORIZADOS DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA

1. **NOMBRE DEL PROYECTO:** FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

   CODIGO POAI: 24018

   OBJETIVO GENERAL: Desarrollar estrategias efectivas de Gestión del Riesgo y planificación ambiental territorial que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territorial equitativo.

2. **IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO**

   PRODUCTO No 2. Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas

   ACTIVIDAD No. 2.2 Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados

3. **TIEMPO DE EJECUCION**

   Dós (2) meses

4. **VALOR Y FUENTES DE FINANCIACION**

Tabla 1. Aportes

APORTES	VALOR
Valor aporte CRC – Talleres de capacitación para 20 Municipios	$ 76.050.000
VALOR CONTRAPARTIDA OTROS – Talleres de capacitación para 20 municipios (Mpios. Gobernación, organizaciones)	$ 19.450.000
Valor aporte CRC – KIT de herramientas y equipos para 20 municipios	$536.086.680
Total, proyecto	**$631.586.680**

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

CONTENIDO

1. NOMBRE DEL PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA. 2
2. IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS/ ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL ANEXO TECNICO 2
3. TIEMPO DE EJECUCION 2
4. VALOR Y FUENTES DE FINANCIACION 2
5. LOCALIZACION 3
6. POBLACION BENEFICIARIA 4
7. JUSTIFICACION 5
7.1. ANÁLISIS DE ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL 7
8. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR 11
9. METODOLOGIA 12
9.1. CAPACITACION 13
9.1.1. Consideraciones Generales para la Implementación de Talleres 15
9.2. KIT DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DE EVENTOS DE TIPO NATURA Y ANTRÓPICO 16
9.2.1. Consideraciones Generales para la entrega de kit 23
10. BENEFICIOS 23
11. PRESUPUESTO 24
11.1. PRESUPUESTO GENERAL 24
11.2. COSTOS UNITARIOS 26
11.2.1. Capacitaciones 26
12. CRONOGRAMA DE EJECUCION 30

Email: crc@crc.gov.co
notificaciones@crc.gov.co
notifirestituciontierras@crc.gov.co
Carrera 7# 1N-28
Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayán - Cauca

"Educación ambiental es evitar el uso innecesario de papel.
La clave de la sostenibilidad son nuestros buenos hábitos."

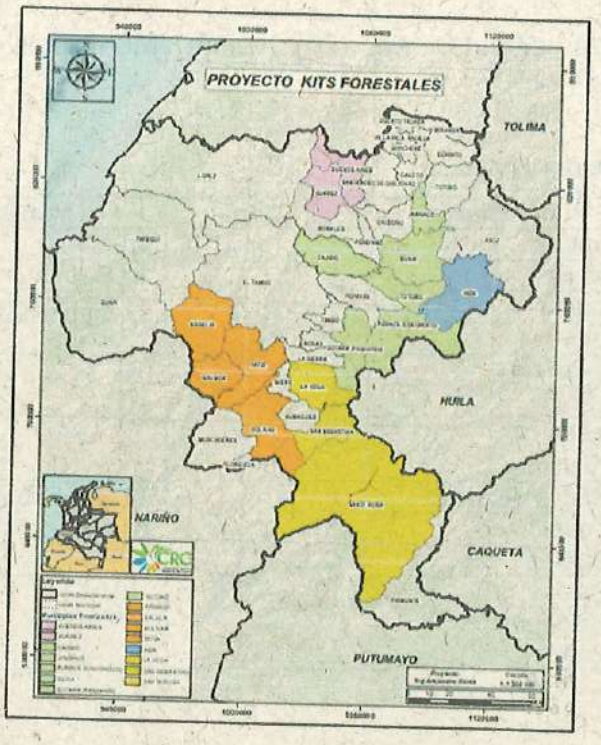
5. LOCALIZACION

El proyecto se plantea ejecutar en (20) veinte Municipios priorizados del Departamento del Cauca:

Tabla 2. Municipios priorizados por zonas.

Zona	Municipios	Zona	Municipios
Centro	1.Timbío	Sur	9.Patía
	2.Sotará		10.Balboa
	3.Puracé		11.Mercaderes
	4.Totoró		12.Bolar
	5.El Tambo		
	6.Cajibío		
	7.Rosas		
	8. Popayán		
Norte	13.Santander de Q.	Macizo	19.San Sebastián
	14.Toribío		20.Almaguer
	15.Suárez		
	16.Caloto		
	17.Caldono		
Tierradentro	18.Paéz		

Figura 1. Municipios priorizados



6. POBLACION BENEFICIARIA

La población beneficiada directa e indirectamente con el proyecto es de 1.057.036 habitantes correspondientes a la población total de los 20 Municipios priorizados de Departamento del Cauca.

Tabla 3. Población beneficiada con el proyecto

No.	Municipio	Población 2024	No.	Municipio	Población 2024
1	Puracé	18619,00	11	Caloto	31552,00
2	Timbío	38091,00	12	Caldono	43224,00
3	Sotará	15010,00	13	Páez	49628,00
4	El Tambo	57741,00	14	Patía	39406,00
5	Jambaló	19297,00	15	Totoró	26580,00
6	Silvia	40404,00	16	Balboa	22648,00
7	Cajibío	45019,00	17	Mercaderes	25097,00
8	Rosas	12271,00	18	Bolívar	39731,00
9	Santander de Q.	118031,00	19	Suárez	34094,00
10	Toribío	37582,00	20	Popayán	343011,00
TOTAL					**1057036,00**

Fuente. https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion-2024

7. JUSTIFICACION

De conformidad con el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.

Que en el entendido que "La gestión del riesgo, es un proceso social orientado a la formulación, ejecución y evaluación de políticas, estrategias, planes...y acciones permanentes para el conocimiento y reducción del riesgo y manejo de desastres, con el propósito explícito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible"-*artículo 1° ley 1523.*

La gestión y actividades orientadas a la prevención y control de los incendios forestales u otros eventos, tienen su fundamento en la Constitución Política de Colombia de 1991, que establece el deber de emprender acciones tendientes a lograr el desarrollo humano sostenible, entendido como aquel que satisface las necesidades de las generaciones del presente sin comprometer las opciones de bienestar de aquellas que poblarán el territorio en el futuro. Para lo anterior se cuenta con Ley 1523 de 2012 por la cual se adopta la política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones; esta norma considera que los Planes de Desarrollo de todas las entidades territoriales deberán incorporar las consideraciones sobre desarrollo seguro y sostenible derivadas de la gestión del riesgo, y por consiguiente, los programas y proyectos prioritarios para estos fines, de conformidad con los principios de la presente ley; por lo anterior deben elaborar los respectivos Planes de Contingencia para la atención adecuada y oportuna de las emergencias y desastres.

La Ley 99 de 1993 que creó el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asignó funciones específicas a las autoridades ambientales en materia de atención y prevención de desastres con el propósito de proteger el medio ambiente y mediante el Decreto 2340 de 1997, por el cual se dictan unas medidas para la organización en materia de prevención y mitigación de incendios forestales y se dictan otras disposiciones se crearon las Comisiones Asesoras para la prevención y mitigación de Incendios Forestales en el nivel nacional, regional y local, asignándoles funciones y responsabilidades.

Las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) durante su participación en la VIII Plataforma Regional para la Reducción del Riesgo de Desastres, celebrada en Punta del Este, Uruguay (marzo del 2023) hizo un llamado a priorizar las acciones de prevención ante eventos de incendios forestales, en donde el fuego como instrumento de cambio del uso de la tierra, se encuentra profundamente radicado en la cultura, la sociedad y las tradiciones de la mayoría de los países de la región. El fuego ha sido utilizado para preparar las tierras agrícolas para la siembra o el pastoreo, para abrirse paso en tierras impenetrables para usos nuevos de índole agrícola, para facilitar la caza o mantener un paisaje abierto.

El alcance real del problema es difícil de determinar. Las estadísticas sobre incendios en muchos casos son inexistentes, bastante incompletas o confusas. No existe un entendimiento común o definición de lo que constituye un incendio forestal. Una revisión de las estadísticas actuales sugiere que del 50 al 95 por ciento de los inicios de incendio forestal en la región, obedecen a la quema por motivos de producción agrícola que escapan al control. Las quemas por motivos de

producción agrícola han venido ocurriendo durante tantos siglos que grandes cantidades de humo y muchas hectáreas de fuego evocan escasa preocupación. Las imágenes vía satélite no pueden establecer la diferencia entre los incendios forestales incontrolados y las quemas controladas.

Los incendios forestales destruyen anualmente cientos de hectáreas de recursos naturales esenciales, afectando ecosistemas como bosques, páramos, fuentes hídricas, y la biodiversidad de flora y fauna. Estos eventos, cuyas cifras siguen aumentando, tienen un impacto devastador y comprometen seriamente la sostenibilidad de nuestros recursos naturales y el bienestar de futuras generaciones. La mayoría de estos incendios se deben a actividades humanas, como quemas de basura, limpieza de terrenos, fogatas mal controladas y, en ocasiones, actos de piromanía, reflejando una falta de conciencia ambiental.

Frente a esta problemática, se hace imperativo contar con mecanismos efectivos de reducción del riesgo que no solo respondan a emergencias, sino que actúen de manera preventiva. La conformación y dotación de brigadas comunitarias y forestales es una estrategia clave, ya que estas brigadas, una vez capacitadas, pueden prevenir, mitigar y controlar los incendios, reduciendo significativamente los impactos. Además, la formación recibida transforma a estos brigadistas en defensores activos de los recursos naturales, quienes, al comprender los impactos de los incendios, replican el conocimiento y fomentan la conciencia ambiental en sus comunidades.

Según el PDGRD, en el componente de priorización de los escenarios riesgo departamental, donde se tienen en cuenta los criterios de: Registros históricos (Frecuencia o recurrencia), el impacto el cual se representa en términos de alteración social, económica y ambiental sufrida y en análisis físico-ambiental, los Eventos asociados a la temporada seca y otros eventos son relevantes tal como muestra la siguiente tabla:

Tabla 4. Reporte de eventos 2018-2023

EVENTOS REPORTADOS A LA OAGRD CAUCA POR CONSEJOS MUNICIPALES DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DESDE 2018 HASTA MAYO 2023.		
ESCENARIOS	FRECUENCIA	PORCENTAJE
MOVIMIENTO EN MASA	552	28,20%
INCENDIO COBERTURA VEGETAL	289	14,80%
VENDAVAL	248	12,70%
INUNDACIÓN	182	9,30%
CRECIENTE SÚBITA	177	9,10%
INCENDIO ESTRUCTURAL	151	7,70%
AVENIDA TORRENCIAL	118	6,00%
TORMENTA ELECTRICA	66	3,40%
OTROS	171	9,30%
TOTAL EVENTOS	1954	100,00%

Fuente: OAGRD Cauca – 2023

Así, la CRC, comprometida con la protección de los ecosistemas, impulsa la creación de estas brigadas de emergencia como un mecanismo integral de reducción del riesgo, orientado a la prevención, mitigación y respuesta efectiva para la conservación y defensa de nuestro patrimonio natural.

7.1. ANÁLISIS DE ESCENARIO DE RIESGO POR INCENDIOS DE COBERTURA VEGETAL

De acuerdo con la recopilación de información referente al total de eventos por fenómenos naturales reportados por los 42 Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres – CMGRD- del Departamento del Cauca, la cual fue reportada desde la OAGRD Cauca - periodo de enero de 2018 a mayo de 2023 (Oficina Asesora para la Gestión del Riesgo de Desastres del Departamento del Cauca -OAGRD Cauca-, 2023), los municipios con mayor cantidad de reportes por Incendios de Cobertura Vegetal son: Caldono, El Tambo y Timbío, seguidamente de los municipios de Bolívar, Popayán, Páez (Belalcázar) y Suarez, lo que indica una amenaza alta a media; de los cuales mediante reuniones sostenidas con las Direcciones Territoriales de la CRC se priorizaron los Municipios de Bolívar y Suárez, así mismo teniendo en cuenta la presencia de ecosistemas estratégicos y la recurrencia de afectaciones relacionadas con déficit de agua e incendios forestales, se priorizaron los siguientes Municipios en coordinación con las Direcciones Territoriales de la CRC.

Tabla 5. Municipios priorizados

Municipios priorizados	
1.Timbío	11.Bolívar
2.Sotará	12. Santander de Q.
3.Puracé	13. Toribío
4.Suárez	14. Caloto
5.El Tambo	15. Caldono
6.Cajibío	16. Páez
7.Rosas	17. San Sebastián
8. Patía	18. Almaguer
9. Balboa	19. Popayán
10. Mercaderes	20. Totoró

Así mismo de acuerdo a los reportes de la OAGRD se tiene que de enero a septiembre del 2024, se han presentado un total de 298 incendios forestales, siendo el mes de septiembre el de mayo afectación, lo cual coincide con el desarrollo del fenómeno de El Niño que conllevo a una disminución de precipitaciones en el Departamento del Cauca.

Reporte incendios forestales 2024 – OAGRD

De acuerdo con los reportes emitidos por la OAGRD, se ha registrado una alarmante cifra de 298 incendios forestales entre enero y septiembre de 2024. Este dato es preocupante, especialmente considerando que el mes de septiembre ha sido identificado como el de mayor afectación en términos de incendios; lo cual coincide con el desarrollo del fenómeno de El Niño que ha tenido un impacto significativo en las condiciones meteorológicas del Departamento del Cauca, generando una reducción en las lluvias, lo que a su vez ha creado ambientes propicios para el inicio y propagación de incendios de cobertura vegetal.

Tabla 6. Reporte de incendios forestales – 2024 OAGRD

MUNICIPIOS	No. INCENDIOS
ALMAGUER	4
ARGELIA	5
BALBOA	5
BOLIVAR	7
BUENOS AIRES	0
CAJIBIO	6
CALDONO	12
CALOTO	4
CORINTO	1
EL TAMBO	2
FLORENCIA	7
GUACHENE	0
GUAPI	0
INZA	0
JAMBALO	1
LA SIERRA	7
LA VEGA	5
LOPEZ DE MICAY	0
MERCADERES	11
MIRANDA	1
MORALES	0
PADILLA	0
PAEZ	4
PATIA	9
PIAMONTE	1
PIENDAMO	5
POPAYAN	91
PUERTO TEJADA	4
PURACE	3
ROSAS	6

MUNICIPIOS	No. INCENDIOS
SAN SEBASTIAN	1
SANTA ROSA	0
SANTANDER DE QUILICHAO	27
SILVIA	2
SOTARA	11
SUAREZ	9
SUCRE	2
TIMBIO	2
TIMBIQUI	1
TORIBIO	24
TOTORO	10
VILLA RICA	0

Figura 2. Incendios forestales en el Departamento del Cauca



Tabla 7. Número de incendios por mes OAGRD-2024

NUMERO DE INCENDIOS 2024 POR MES	
MES	**No. DE INCEDIOS FORESTALES**
ENERO	50
FEBRERO	49
MARZO	12
ABRIL	4
MAYO	1
JUNIO	0
JULIO	23

NUMERO DE INCENDIOS 2024 POR MES	
MES	**No. DE INCEDIOS FORESTALES**
AGOSTO	39
SEPTIEMBRE	125
TOTAL	**303**

Teniendo en cuenta la justificación, la Corporación desde el proyecto 24018 "Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Cauca" priorizó la conformación de 20 brigadas de emergencia en municipios priorizados del Departamento del Cauca, lo cual se alinea en el Plan de Acción 2024 – 2027 CRC. Educación ambiental para un Cauca sostenible en la línea Estratégica 1. Planificación y ordenamiento. Programa 1.3. Gestión integral del riesgo de desastres. Línea de proyecto. 1.3.1. Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.

La conformación de las brigadas de emergencia mediante procesos de capacitación y dotación de herramientas y equipos básicos para la atención de emergencias, se enmarca en el producto 2: "Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas" de la Actividad 2.2: "Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizado" del proyecto 24018.

8. PRODUCTOS, ACTIVIDADES Y ACCIONES A DESARROLLAR

Tabla 8. productos – actividades - acciones

PRODUCTO	ACTIVIDAD	ACCIONES	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT
P- 2: Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	A-2.2: Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados	Fortalecimiento de las brigadas de emergencia para la reducción del riesgo de desastre	Taller de capacitación 1: BRIGADAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y SCI, diez (10) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.	UNIDAD	20
			Taller de capacitación 2: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, cinco (5) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.	UNIDAD	20

			Suministro y Entrega del kit de herramientas y equipos para la primera atención de eventos de tipo natura y antrópico	UNIDAD	20

9. METODOLOGIA

La estrategia se centra en ejecutar planes específicos de capacitación y en la dotación de herramientas y equipos básicos para fortalecer a las brigadas de emergencia y organismos de socorro en municipios priorizados del Departamento del Cauca. Este enfoque busca mejorar la gestión del riesgo de desastres en sus tres componentes: conocimiento, reducción y manejo del riesgo, con especial atención a eventos como incendios forestales y fenómenos naturales o antrópicos, incluidos inundaciones, avenidas torrenciales y vendavales.

La capacitación de los grupos de respuesta inmediata estará organizada en tres áreas clave:

- Sistema de Comando de Incidentes (SCI): Las brigadas recibirán formación en el SCI para asegurar una operación bajo un sistema organizativo común, con una terminología y protocolos estandarizados. Esto comprende el uso adecuado de instalaciones, equipos, personal y comunicaciones dentro de una estructura organizativa unificada, lo que permitirá una administración eficiente de los recursos y facilitará una respuesta coordinada y efectiva ante cualquier incidente.
- Manejo de Incendios Forestales (Forestales 1): Este módulo de capacitación proporcionará a las brigadas conocimientos específicos sobre el comportamiento del fuego, los tipos y modelos de propagación, y las técnicas básicas para combatir incendios forestales. Los brigadistas aprenderán a implementar líneas de defensa, a utilizar eficazmente el equipo y las herramientas requeridas, y a aplicar procedimientos de seguridad en la zona afectada. Este entrenamiento permitirá a las brigadas no solo intervenir en la contención de incendios, sino también comprender y transmitir la importancia de proteger los recursos naturales y reducir el riesgo de desastres.
- Primeros Auxilios: Dada la posibilidad de lesiones personales en el combate de incendios, las brigadas recibirán capacitación en primeros auxilios para brindar atención inmediata tanto a sus miembros como a personas afectadas en la zona del incendio, asegurando así una respuesta integral y efectiva.

Así mismo, el proyecto tiene como objetivo fortalecer la preparación para la respuesta mediante la entrega de un kit básico de herramientas y equipos multipropósito. Este kit permitirá a los brigadistas ejecutar acciones de respuesta de manera eficiente y eficaz, maximizando su capacidad de atención en caso de emergencia. Una brigada con formación adecuada y dotada con un equipo básico estará adecuadamente preparada para enfrentar eventos, evitando que la falta de recursos limite su capacidad de respuesta.

Con este enfoque, la CRC busca dotar a las brigadas no solo de capacidades técnicas, sino también de una conciencia activa sobre el impacto de estos eventos en el territorio y la calidad de vida de sus habitantes, estableciendo un mecanismo integral de reducción del riesgo de desastres

9.1. CAPACITACION

Estructurar y ejecutar capacitaciones dirigidas a grupos comunitarios y/o organismos de socorro de los municipios priorizados del Departamento del Cauca con el fin de conformar brigadas de emergencia y fortalecer competencias para la prevención y manejo de eventos naturales y/o antrópicos. Además de desarrollar habilidades técnicas, estas capacitaciones prepararán a los brigadistas para ser replicadores de conciencia en sus comunidades sobre los efectos de las actividades humanas en los desastres, fomentando prácticas responsables que reduzcan los riesgos. De este modo, las brigadas no solo estarán capacitadas para actuar en emergencias, sino que también contribuirán a sensibilizar a la población sobre el impacto de los factores antropogénicos en el ambiente y la importancia de la prevención.

La ejecución del proyecto iniciará mediante la socialización de las acciones a ejecutar ante el área de gestión de riesgo de los municipios, la cual determinará un grupo conformado por 20 unidades de los organismos de socorro y/o comunidad, comprometidos en la protección y mejoramiento de los recursos naturales, dispuestos a ser capacitados para realizar la primera atención ante la presencia de eventos naturales.

Por cada municipio priorizado se conformará y capacitará una (1) brigada de emergencia o (2) acorde a las necesidades de cada Municipio, mientras no se supere el cupo máximo de las capacitaciones (20 personas) las cuales tendrán las siguientes capacitaciones:

Taller de capacitación 1: BRIGADAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES Y SCI, diez (10) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.

Tabla 9. Relación de temas para capacitación de curso forestales 1 y sistema comando de incidentes – SCI

LECCIONES		APLICABILIDAD
lección: 1	Introducción.	Aportar los conceptos básicos y temario del plan de capacitación, estrategia de corresponsabilidad social en la lucha contra incendios forestales y educación ambiental para promover conciencia
	Manejo integral del fuego y la problemática de los incendios forestales.	Identificar las diferentes causas que se presentan en los incendios forestales, su prevención y extinción.
	El fuego y su comportamiento en un incendio forestal.	Conocer los conceptos generales de la teoría del fuego.

Lección: 2	La función y la organización del bombero forestal.	Instruir sobre cómo organizar una brigada forestal en terreno.
	Riesgos y peligros potenciales en los incendios forestales.	Dar a conocer los peligros y riesgos que se presentan en las actividades del control de los incendios forestales
	Seguridad personal.	Suministrar a los participantes los conceptos básicos en el uso de los elementos de protección personal para la atención de incendios forestales.
Lección: 3	Herramientas y equipos.	Conocer e identificar las herramientas y equipos utilizados para la actividad de incendios forestales.
	Establecimiento de la línea de control y construcción de la línea de defensa.	Identificar las líneas de control y aprender a construir una línea de fuego eficaz y eficiente.
	Liquidación y desmovilización.	Enseñar a los participantes las herramientas y equipos para realizar una buena liquidación de los incendios forestales y actividades de desmovilización de una brigada forestal
Lección 4	Aplicación del SCI	Ejercicio práctico para que los grupos de respuesta trabajen bajo un mismo sistema, empleando una terminología común, con una organización definida y regida por procedimientos estandarizados.
NOTA: Este curso tiene una duración de 10 horas con cupo máximo de 20 personas		

Taller de capacitación 2: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, cinco (5) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.

Tabla 10. Relación de temas para capacitación de curso Primeros auxilios y primera atención incendios estructurales.

CONTENIDO TEMÁTICO PARA CURSO PRIMEROS AUXILIOS Y LA ATENCION A INCENDIOS ESTRUCTURALES		
ITEM	**TEMA**	**APLICABILIDAD**
Lección 1	Primeros Auxilios	Atención y respuesta básica a víctimas, taller de vendajes, control de hemorragias, atención de paciente politraumatizado, trauma osteomuscular y manejo de quemaduras, picaduras y mordeduras de serpientes, avispas y otros.
Lección 1	Teoría general del fuego aplicado a incendios	Conocer la naturaleza y dinámica del fuego, sus métodos de propagación extinción y otras características que permitan la identificación de factores para tomar las medidas de seguridad pertinentes y realizar la prevención, el control y liquidación de los mismos al interior de las estructuras.

Lección 3	Protección personal	Proteger la integridad de brigadas
NOTA: Este curso tiene una duración de 5 horas con cupo máximo de 20 personas		

9.1.1. Consideraciones Generales para la Implementación de Talleres

- ✓ Coordinación y Planificación

Identificación de Entidades Participantes: Determinar las entidades y comunidades que serán responsables de la gestión y ejecución del taller. Esto incluye seleccionar las brigadas de emergencia locales, organizaciones comunitarias, organismos de socorro, JACs o las priorizaciones en cada Municipio.

Logística del Taller

Selección de Lugar: Elegir un espacio adecuado para la capacitación que tenga suficiente capacidad, accesibilidad y recursos necesarios (proyector, pizarra, asientos cómodos).
Calendario de Actividades: Elaborar un cronograma detallado que incluya fechas, horarios y duración de cada sesión de capacitación.

- ✓ Capacitación

Selección de Instructores: Identificar y contratar capacitadores con experiencia en las temáticas a abordar acorde a las lecciones establecidas.

Contenido del Taller: Crear un programa de capacitaciones que incluya las lecciones definidas en la tabla 9 Relación de temas para capacitación de curso Forestales 1 y Sistema Comando de Incidentes – SCI y Tabla 10. Relación de temas para capacitación de curso Primeros auxilios y primera atención incendios estructurales del presente anexo para lo cual se debe contar con los objetivos de aprendizaje, metodologías y materiales didácticos que aseguren que el contenido sea relevante y adaptado a las necesidades de las brigadas locales.

Materiales Didácticos: Preparar y proporcionar manuales, guías y otros recursos que los participantes puedan utilizar durante y después del taller.

Metodologías Participativas:
Fomentar el uso de técnicas interactivas durante las capacitaciones (ejercicios prácticos, simulaciones, trabajos en grupo) para facilitar el aprendizaje y la retención de información.

- ✓ Logística Alimentaria

Provisión de Alimentos:

Especificaciones de Refrigerios y Almuerzos: el supervisor en coordinación con el ejecutor definirá el tipo y cantidad de alimentos a proporcionar, garantizando opciones saludables. Considerar las necesidades dietéticas específicas de los participantes y las comunidades y sus costumbres a atender.

- ✓ Gestión de Residuos:

Implementar prácticas sostenibles para el manejo de residuos generados durante los refrigerios y almuerzos, como la separación de desechos reciclables y orgánicos.

- ✓ Materiales y Equipos

Equipamiento Necesario: Asegurar la disponibilidad de todos los materiales y equipos necesarios para la capacitación, como proyectores, pantallas, herramientas para prácticas de campo (en el caso del taller de incendios), y botiquines para el taller de primeros auxilios.

- ✓ Monitoreo y Evaluación

Sistema de Evaluación: Desarrollar un sistema para medir la efectividad del taller, que incluya la evaluación previa y posterior a la capacitación. Esto puede ser a través de encuestas, exámenes o evaluaciones prácticas.

Recopilación de Retroalimentación: Al final del taller, recoger comentarios de los participantes sobre la calidad de la capacitación, el contenido y la organización. Esta información es valiosa para mejorar futuras capacitaciones.

Informe Final: Elaborar un informe de evaluación que incluya los resultados del taller, la efectividad de los capacitadores y recomendaciones para futuras sesiones

9.2. KIT DE HERRAMIENTAS Y EQUIPOS PARA LA PRIMERA ATENCIÓN DE EVENTOS DE TIPO NATURA Y ANTRÓPICO

Suministrar y entregar los kits de equipos y herramientas básicas para el control y manejo de eventos de orden natural y/o antrópico.

Se adelantará la entrega de un kit de equipos y herramientas básicas para las brigadas, que están conformadas por siete (7) unidades cada una. Además, se proporcionarán 14 elementos de protección personal por brigada, que incluyen guantes, monogafas, cascos respiradores faciales entre otros. Esto es esencial, ya que al combatir un incendio forestal se requieren relevos o apoyos adicionales, los cuales deben contar con sus respectivos elementos personales.

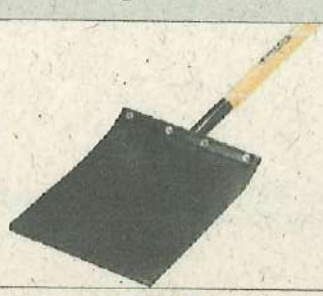
A continuación, se describen las especificaciones técnicas de cada uno de los elementos que conformaran el kit de equipos y herramientas.

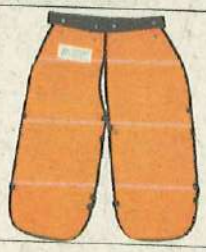
Tabla 11. Especificaciones técnicas kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias

1. kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias		
Ítem	**Descripción**	**Imagen de referencia**
1.1	Pala tipo forestal; hoja de acero alta en carbono con punta redonda. Parte trasera hueca con mango de madera.	
1.2	Hacha pulasky. Cabezal hecho de acero forjado. Cabeza esmaltada en rojo y filos de corte en laca transparente para reducir la formación de óxido. El mango está hecho de madera.	
1.3	Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo	

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

1. kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias		
Ítem	Descripción	Imagen de referencia
1.4	Linterna tipo minero, recargable, 90 Lm Distancia 260 m.	
1.5	Respirador media cara fabricado en Elastómero Talla M, incluye 2 Cartuchos 6003 para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos.	
1.6	Rastrillo McLeod con cabeza fabricada en acero, con filo templado, mango recto cilíndrico de madera, con una longitud de 122 cm aproximadamente.	
1.7	Bomba de espalda con bolsa de nylon con revestimiento de neopreno y/o cordura 1000 resistente a la corrosión. La bolsa plegable y liviana contiene 5 galones de agua, se adapta a la forma de la espalda.	

1. kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias		
Ítem	**Descripción**	**Imagen de referencia**
1.8	Batefuegos forestal (conformado por un cabo de madera de 1.66 m de longitud aproximada, con sujetador un bastidor o palmeta elaborada en caucho de nitrilo.	
1.9	Casco tipo capitán dieléctrico. Casquete y suspensión fabricados en polímero, barbuquejo en algodón y elástico. Color amarillo.	
1.10	Monogafa de Protección. Lente de Policarbonato resistente que absorbe el 99,9% UV, Amplio campo visual. Ventilación Indirecta, Banda elástica de seguridad tejida ajustable (25mm ancho).	
1.11	Guante en vaqueta tipo ingeniero largo 15 cm, reforzado en palma y dedos, hilo en poliéster, tallas 8 a 10	

1. kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias		
Ítem	**Descripción**	**Imagen de referencia**
1.12	Machete barrigón en acero inoxidable de 22 pulgadas con funda en cuero crudo incluida.	
1.13	Monja (protección) en Nomex 100%, 19" de largo con protección de hombros, Listado UL según NFPA 1971, Talla Única	
1.14	Botiquín lona tipo B, mediano con dotación de insumos para atención de lesionados.	
1.15	Motosierra barra de 16" motor 2 Tiempos 42cc. Antivibratoria, espada corta.	
1.16	Protector auditivo tipo copa, careta borde metálico, delantal en carnaza largo	 

1. kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias		
Ítem	**Descripción**	**Imagen de referencia**
		
1.17	Guadaña motor dos tiempos, cilindraje 43CC; 1.7 HP; eje rígido; Accesorios incluidos: Carrete de nailon, Herramientas; Capacidad del tanque de combustible: 1.1 L; sistema de arranque manual; peso aproximado: 8.2 kg; tipo de manillar: abierto	
1.18	Motobomba motor 4.0 a gasolina, salida de 1/2", con tramo rígido de succión de 3 metros de 1/2" con granada	
1.19	tramos de manguera para forestales tipo llorón de 100 pies	

Tabla 12. Kits a entregar y especificaciones técnicas

Ítem	Descripción	Und	Cant por brigada
1. kit de herramientas y equipos básicos para atención de emergencias			
1.1	Pala tipo forestal; hoja de acero alta en carbono con punta redonda. Parte trasera hueca con mango de madera.	Und	4
1.2	Hacha pulasky. Cabezal hecho de acero forjado. Cabeza esmaltada en rojo y filos de corte en laca transparente para reducir la formación de óxido. El mango está hecho de madera.	Und	4
1.3	Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo	Und	4
1.4	Linterna tipo minero, recargable, 90 Lm Distancia 260 m.	Und	14
1.5	Respirador media cara fabricado en Elastómero Talla M, incluye 2 Cartuchos 6003 para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos.	Und	14
1.6	Rastrillo McLeod con cabeza fabricada en acero, con filo templado, mango recto cilíndrico de madera, con una longitud de 122 cm aproximadamente.	Und	4
1.7	Bomba de espalda con bolsa de nylon con revestimiento de neopreno y/o cordura 1000 resistente a la corrosión. La bolsa plegable y liviana contiene 5 galones de agua, se adapta a la forma de la espalda.	Und	4
1.8	Batefuegos forestal (conformado por un cabo de madera de 1.66 m de longitud aproximada, con sujetador un bastidor o palmeta elaborada en caucho de nitrilo.	Und	14
1.9	Casco tipo capitán dieléctrico. Casquete y suspensión fabricados en polímero, barbuquejo en algodón y elástico. Color amarillo.	Und	14
1.10	Monogafa de Protección. Lente de Policarbonato resistente que absorbe el 99,9% UV, Amplio campo visual. Ventilación Indirecta, Banda elástica de seguridad tejida ajustable (25mm ancho).	Und	14
1.11	Guante en vaqueta tipo ingeniero largo 15 cm, reforzado en palma y dedos, hilo en poliéster, tallas 8 a 10	Und	14
1.12	Machete barrigón en acero inoxidable de 22 pulgadas con funda en cuero crudo incluida.	Und	14
1.13	Monja (protección) en Nomex 100%, 19" de largo con protección de hombros, Listado UL según NFPA 1971, Talla Única	Und	14
1.14	Botiquín lona tipo B, mediano con dotación de insumos para atención de lesionados.	Und	2
1.15	Motosierra barra de 16" motor 2 Tiempos 42cc. Antivibratoria, espada corta	Und	2

Ítem	Descripción	Und	Cant por brigada
1.16	Protector auditivo tipo copa, careta borde metálico, delantal en carnaza largo	Und	2
1.17	Guadaña motor dos tiempos, cilindraje 43CC; 1.7 HP; eje rígido; Accesorios incluidos: Carrete de nailon, Herramientas; Capacidad del tanque de combustible: 1.1 L; sistema de arranque manual; peso aproximado: 8.2 kg; tipo de manillar: abierto	Und	2
1.18	motobomba motor 4.0 a gasolina, salida de 1/2", con tramo rígido de succión de 3 metros de 1/2" con granada	und	1
1.19	tramos de manguera para forestales tipo llorón de 100 pies	und	2
1.20	Transporte de Kit de herramientas e insumos a cada Municipio priorizado	Und	1

9.2.1. Consideraciones Generales para la entrega de kit

- La entrega de kits de herramientas y equipos se llevará a cabo en cada uno de los municipios priorizados, previa coordinación con las entidades territoriales y la identificación de los organismos, entidades o comunidades que se encargarán de su uso. El proceso se desarrollará de la siguiente manera
- **Coordinación Directa:** Se establecerá una coordinación directa entre la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) y la entidad territorial correspondiente (como la oficina asesora de gestión del riesgo o su equivalente). La entrega se realizará de manera conjunta a la entidad, comunidad u organismo designado, garantizando que los kits se distribuyan de acuerdo con el objetivo establecido.

- **Objetivo de la Entrega:** Este proceso busca fortalecer la capacidad de respuesta ante emergencias, asegurando que las brigadas cuenten con las herramientas y equipos necesarios para actuar de manera rápida y eficaz en situaciones críticas.

- **Seguimiento y Evaluación:** Se implementará un sistema de seguimiento en colaboración con las entidades territoriales priorizadas para evaluar tanto la distribución como el uso de los kits. Este enfoque permitirá realizar mejoras continuas en el proceso y asegurar que se satisfagan adecuadamente las necesidades de las brigadas.

10. BENEFICIOS

El proyecto propuesto tiene varios beneficios que se reflejan en la protección de los recursos naturales y en la salvaguarda de áreas de producción, infraestructura de servicios públicos y la salud de las personas. Estos beneficios incluyen.

- ✓ Protección de los recursos naturales: El proyecto contribuirá a la protección de bosques, suelos, aire, fauna y agua. Esto puede lograrse mediante medidas de conservación,

prevención de incendios forestales, promoción de prácticas sostenibles y concientización sobre la importancia de preservar estos recursos.

- ✓ Salvaguarda de áreas de producción e infraestructura: Al proteger los recursos naturales y prevenir desastres, el proyecto también contribuirá a proteger las áreas de producción, como tierras agrícolas, plantaciones forestales o áreas industriales. Además, ayudará a preservar la infraestructura de servicios públicos, como carreteras, puentes, redes eléctricas y de agua, evitando daños costosos y interrupciones en el suministro.

- ✓ Mejora de la capacidad de respuesta ante emergencias: El proyecto generará capacidad instalada en las unidades de los organismos de socorro. Esto significa que estarán mejor preparados para hacer frente a las emergencias, como incendios forestales u otros desastres naturales. Contar con brigadas forestales capacitadas y equipadas permitirá una respuesta más efectiva y rápida, lo que puede ayudar a minimizar los daños y proteger tanto a las personas como a los recursos naturales.

- ✓ Conocimiento y prevención de desastres: Al fortalecer las redes de brigadas forestales y promover la sensibilización en las comunidades, el proyecto fomentará el conocimiento y la prevención de desastres. Las comunidades beneficiarias podrán aprender sobre las medidas de seguridad, los protocolos de actuación y las mejores prácticas para reducir los riesgos. Esto contribuirá a la creación de una cultura de prevención y a una mayor resiliencia frente a los desastres.

- ✓ Mejora de la percepción y la relación entre la población y las entidades de gestión de desastres: Al proporcionar elementos básicos para la atención de emergencias y capacitar a las personas en su uso y manejo, el proyecto mejorará la percepción de la población en cuanto a la capacidad de respuesta del municipio y las entidades involucradas en la gestión de desastres. Esto fortalecerá la relación entre la población y dichas entidades, promoviendo una mayor confianza y colaboración en la reducción de riesgos y la respuesta a emergencias.

En conclusión, el proyecto tendrá beneficios significativos en términos de protección de los recursos naturales, salvaguarda de áreas de producción e infraestructura, capacidad de respuesta ante emergencias, conocimiento y prevención de desastres, así como en la mejora de la percepción y la relación entre la población y las entidades involucradas en la gestión de desastres.

11. PRESUPUESTO

11.1. PRESUPUESTO GENERAL

ACTIVIDAD	ACCIONES	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
A-2.2: Realizar acciones preventivas y/o correctivas	CAPACITACIONES	Taller de capacitación 1: BRIGADAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES y SCI, diez (10) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la	UNIDAD	20	$3.450.000	$69.000.000

ACTIVIDAD	ACCIONES	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
para la reducción del riesgo en sitios priorizados		zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.				
		Taller de capacitación 2: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, cinco (5) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.	UNIDAD	20	$1.325.000	$26.500.000
	ENTREGA DE KITS DE HERRAMIENTAS	KIT de herramientas y equipos para 20 municipios	UNIDAD	20	$26.633.334	$532.666.680
		Transporte entregas de Kit de herramientas e insumos a cada Municipio priorizado	UNIDAD	19	$180.000	$3.420.000
TOTAL						**$631.586.680**

11.2. COSTOS UNITARIOS

11.2.1.Capacitaciones

Valor de los aportes

Ítem	Descripción	Und	Cant por brigada	No. total brigadas	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	VALOR APORTE CRC	VALOR APORTE OTROS
1. CAPACITACIONES								
1.1	Taller de capacitación 1: BRIGADAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, diez (10) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.	Unidad	1	$ 20.00	$3,450,000.00	$ 69,000,000.00	$52,200,000.00	$ 16,800,000.00
1.2	Taller de capacitación 2: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, cinco (5) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio físico de capacitación, ayudas audiovisuales.	Unidad	1	$ 20.00	$1,325,000.00	$ 26,500,000.00	$23,850,000.00	$ 2,650,000.00
SUB TOTAL 1						$ 95,500,000	$ 76,050,000	$ 19,450,000

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

ANALISIS DE PRECIO UNITARIO

1. Taller. Brigada para el control de incendios forestales - SCI					
Item	Descripcion	Unidad	Cantidad	Valor unitario	Total
1.1	Honorarios capacitador 1	hora	10	$ 80,000.00	$ 800,000.00
1.2	Honorarios capacitador 2 o auxiliar	Hora	10	$ 60,000.00	$ 600,000.00
1.3	Gasto de desplazamiento del capacitador y auxiliar	Gl	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00
1.4	Refrigerios	Und	50	$ 15,000.00	$ 750,000.00
1.5	Almuerzos	Und	25	$ 20,000.00	$ 500,000.00
1.7	Otros costos (salon de reunion, sillas, etc)	Gl	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
1.8	Kit para taller teórico práctico	Gl	1	$ 550,000.00	$ 550,000.00
SUBTOTAL 1					$ 3,450,000.00
2.Taller. Primeros auxilios básicos					
2.1	Honorarios capacitador 1	Hora	5	$ 80,000.00	$ 400,000.00
2.2	Honorarios capacitador 2 o auxiliar	Hora	5	$ 60,000.00	$ 300,000.00
2.3	Transporte	Gb	1	$ 150,000.00	$ 150,000.00
2.4	Refrigerios	Und	25	$ 15,000.00	$ 375,000.00
2.7	Alquiler de espacio	Gb	1	$ 100,000.00	$ 100,000.00
SUBTOTAL 2					$ 1,325,000.00
COSTO TOTAL TALLERES POR MUNICIPIO					$ 4,775,000.00
COSTO TOTAL TALLERES PARA 20 MUNICIPIOS					$ 95,500,000.00

Ítem	Descripción	Und	Cant por brigada	No. total brigadas	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2. Kits a entregar y especificaciones técnicas						
2.1	Pala tipo forestal; hoja de acero alta en carbono con punta redonda. Parte trasera hueca con mango de madera.	Und	4	20	$ 32,700.00	$ 2,616,000.00
2.2	Hacha pulasky. Cabezal hecho de acero forjado. Cabeza esmaltada en rojo y filos de corte en laca transparente para reducir la formación de óxido. El mango está hecho de madera.	Und	4	20	$ 291,550.00	$ 23,324,000.00
2.3	Azadón con mango en madera y la superficie en hierro macizo	Und	4	20	$ 45,000.00	$ 3,600,000.00
2.4	Linterna tipo minero, recargable, 90 Lm Distancia 260 m.	Und	14	20	$ 110,000.00	$ 30,800,000.00
2.5	Respirador media cara fabricado en Elastómero Talla M; incluye 2 Cartuchos 6003 para Vapores Orgánicos y Gases Ácidos.	Und	14	20	$ 133,000.00	$ 37,240,000.00

Ítem	Descripción	Und	Cant por brigada	No. total brigadas	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2. Kits a entregar y especificaciones técnicas						
2.6	Rastrillo McLeod con cabeza fabricada en acero, con filo templado, mango recto cilíndrico de madera, con una longitud de 122 cm aproximadamente.	Und	4	20	$ 119,600.00	$ 9,568,000.00
2.7	Bomba de espalda con bolsa de nylon con revestimiento de neopreno y/o cordura 1000 resistente a la corrosión. La bolsa plegable y liviana contiene 5 galones de agua, se adapta a la forma de la espalda.	Und	4	20	$ 2,300,000.00	$ 184,000,000.00
2.8	Batefuegos forestal (conformado por un cabo de madera de 1.66 m de longitud aproximada, con sujetador un bastidor o palmeta elaborada en caucho de nitrilo.	Und	14	20	$ 106,600.00	$ 29,848,000.00
2.9	Casco tipo capitán dieléctrico. Casquete y suspensión fabricados en polímero, barbuquejo en algodón y elástico. Color amarillo.	Und	14	20	$ 26,000.00	$ 7,280,000.00
2.1	Monogafa de Protección. Lente de Policarbonato resistente que absorbe el 99,9% UV, Amplio campo visual. Ventilación Indirecta, Banda elástica de seguridad tejida ajustable (25mm ancho).	Und	14	20	$ 13,500.00	$ 3,780,000.00
2.11	Guante en vaqueta tipo ingeniero largo 15 cm, reforzado en palma y dedos, hilo en poliéster, tallas 8 a 10	Und	14	20	$ 12,000.00	$ 3,360,000.00
2.12	Machete barrigón en acero inoxidable de 22 pulgadas con funda en cuero crudo incluida.	Und	14	20	$ 46,000.00	$ 12,880,000.00
2.13	Monja (protección) en Nomex 100%, 19" de largo con protección de hombros, Listado UL según NFPA 1971, Talla Única	Und	14	20	$ 186,381.00	$ 52,186,680.00
2.14	Botiquín lona tipo B, mediano con dotación de insumos para atención de lesionados.	Und	2	20	$ 469,000.00	$ 18,760,000.00
2.15	Motosierra barra de 16" motor 2 Tiempos 42cc. Antivibratoria, espada corta	Und	2	20	$ 950,000.00	$ 38,000,000.00
2.16	Protector auditivo tipo copa, careta borde metálico, delantal en carnaza largo	Und	2	20	$ 57,000.00	$ 2,280,000.00

Ítem	Descripción	Und	Cant por brigada	No. total brigadas	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)
2. Kits a entregar y especificaciones técnicas						
2.17	Guadaña motor dos tiempos, cilindraje 43CC; 1.7 HP; eje rígido; Accesorios incluidos: Carrete de nailon, Herramientas; Capacidad del tanque de combustible: 1.1 L; sistema de arranque manual; peso aproximado: 8.2 kg; tipo de manillar: abierto	Und	2	20	$ 635,000.00	$ 25,400,000.00
2.18	motobomba motora 4.0 a gasolina, salida de 1/2", con tramo rígido de succión de 3 metros de 1/2" con granada	und	1	20	$ 1,350,000.00	$ 27,000,000.00
2.19	tramos de manguera para forestales tipos llorones de 100 pies	und	2	20	$ 518,600.00	$ 20,744,000.00
2.2	Transporte de Kit de herramientas e insumos a cada Municipio priorizado	Und	1	19	$ 180,000.00	$ 3,420,000.00
SUB TOTAL 2						$ 536,086,680

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

12. CRONOGRAMA DE EJECUCION

Item	Descripción	Und	No. total brigadas	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	VALOR TOTAL (INCLUIDO IVA)	MES 1				MES 2			
1. CAPACITACIONES													
1.1	Taller de capacitación 1: BRIGADAS PARA EL CONTROL DE INCENDIOS FORESTALES, diez (10) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio fisico de capacitación, ayudas audiovisuales.	Unidad	20	$ 3,450,000.00	$ 69,000,000.00			$ 13,800,000.00	$ 13,800,000.00	$ 13,800,000.00	$ 13,800,000.00	$ 13,800,000.00	
1.2	Taller de capacitación 2: PRIMEROS AUXILIOS BÁSICOS, cinco (5) Horas, Incluye Instructor y apoyo (incluye transporte a la zona y viáticos del instructor y apoyo), refrigerios, almuerzos, espacio fisico de capacitación, ayudas audiovisuales.	Unidad	20	$ 1,325,000.00	$ 26,500,000.00			$ 5,300,000.00	$ 5,300,000.00	$ 5,300,000.00	$ 5,300,000.00	$ 5,300,000.00	
SUB TOTAL 2					$ 95,500,000								
2. KIT DE EQUIPOS Y HERRAMIENTAS						semana 1	semana 2	semana 3	semana 4	semana 5	semana 6	semana 7	semana 8
2.1 - 2.19	Suministro de elementos para la atencion a incendios forestales y otros eventos	UND	20	$ 26,633,334.00	$ 532,666,680.00					$ 133,166,670.00	$ 133,166,670.00	$ 133,166,670.00	$ 133,166,670.00
2.2	Transporte de Kit de herraMientas e insumos a cada Municipio priorizado	Und	19	$ 180,000.00	$ 3,420,000.00					$ 855,000.00	$ 855,000.00	$ 855,000.00	$ 855,000.00
SUB TOTAL 1					$ 536,086,680								
IVA													
TOTAL SUBTOTAL 1 + SUBTOTAL 2					$ 631,586,680.00		$ -	$ 19,100,000.00	$ 19,100,000.00	$ 153,121,670.00	$ 153,121,670.00	$ 153,121,670.00	$ 134,021,670.00
					Acumulado		$ -	$ 19,100,000.00	$ 38,200,000.00	$ 191,321,670.00	$ 344,443,340.00	$ 497,565,010.00	$ 631,586,680.00
					Acumulado en %		$ -	3%	6%	30%	55%	79%	100%

Proyecto. Gloria Lorena Ordoñez / Felipe Molina

Reviso. Alberto Emiro Molano

Aprobó. Carlos Hernán Noreña

ESTUDIOS PREVIOS

1. PERTINENCIA DE CELEBRAR EL CONVENIO

La Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC con Nit No. 891.501.885-4 es una entidad de carácter público, del orden nacional y adscrito al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, cuyo objetivo principal es la administración de los recursos naturales renovables, propendiendo por el desarrollo sostenible de conformidad con las disposiciones normativas y legales.

De igual manera, la Constitución de 1991, define que las Corporaciones Autónomas Regionales son creadas como organismos de la administración del Estado, como una organización administrativa con identidad propia, autónoma e independiente. En el momento actual no se articulan funcionalmente al sistema ordinario de la descentralización por servicios, ni están adscritas, por ende, a ningún ministerio o departamento administrativo. Las Corporaciones Autónomas Regionales hacen parte de la estructura administrativa del Estado, como personas jurídicas autónomas con identidad propia, sin que sea posible encuadrarlas como otro organismo superior de la administración central (ministerios, departamentos administrativos, etc.), o descentralizado de este mismo orden, ni como una entidad territorial; es necesario convenir entonces, que resultan ser organismos nacionales claramente distintos y jurídicamente autónomos, con misiones y actividades específicas e inconfundibles, cuya misión es la de lograr el cumplimiento de los objetivos ambientales y sociales previstos en la Constitución que conduzcan a asegurar a todas las personas el derecho a gozar de un ambiente sano.

Es importante resaltar que la Ley 1523 de 2012, que establece la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, define el rol de las Corporaciones Autónomas Regionales (CARs) como actores clave dentro del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Según el artículo 31, las CARs tienen la responsabilidad de apoyar a las entidades territoriales en la implementación de acciones para el conocimiento y reducción del riesgo, integrando estos esfuerzos en los planes de ordenamiento territorial y gestión ambiental. Esta labor se enmarca bajo los principios de coordinación, concurrencia y subsidiariedad positiva, asegurando una colaboración efectiva entre las instituciones y los territorios para promover un desarrollo seguro y sostenible.

En este contexto, la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) ha puesto en marcha el proyecto POAI No. 24018, que reconoce el Conocimiento del Riesgo como un eje estratégico. Particularmente, el Producto 1 de este proyecto se centra en la generación de estudios y actividades que faciliten la identificación, análisis y comunicación de riesgos en el territorio. Estas acciones no solo son esenciales para comprender las amenazas y vulnerabilidades que afectan la región, sino que también permiten fortalecer la planificación territorial, la gestión ambiental y la capacidad de

respuesta ante desastres. Las actividades relacionadas con el conocimiento del riesgo incluyen:

1. Identificación de escenarios de riesgo: Mapeo y caracterización de amenazas naturales y antrópicas, así como la evaluación de vulnerabilidades en las comunidades y sectores económicos.
2. Análisis y evaluación del riesgo: Determinación de la magnitud de los riesgos a través de estudios técnicos que permitan priorizar las acciones de mitigación y prevención.
3. Monitoreo y seguimiento: Implementación de sistemas de vigilancia para el monitoreo continuo de riesgos y la actualización de datos, mejorando la capacidad de anticipación y respuesta.
4. Comunicación del riesgo: Estrategias de sensibilización y educación para promover la conciencia del riesgo entre la población, fomentando una cultura de prevención y resiliencia en la región.

Estas acciones integrales permiten a las entidades territoriales planificar de manera más informada y efectiva, promoviendo un desarrollo territorial que considera la sostenibilidad y la seguridad de sus habitantes

La Corporación Autónoma Regional del Cauca, mediante Acuerdo 00020 de 2023 aprobó el Presupuesto de Ingresos y de Gastos para la vigencia fiscal 2024; así mismo cuenta con su instrumento de planificación para el cumplimento de la misión a través del Plan de Acción 2024 – 2027, **“Educación Ambiental para un Cauca Sostenible”**.

De acuerdo con lo anterior, la CRC incluyó en su Plan de Acción 2024-2027 el proyecto **POAI No. 24018, titulado “Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca”**. El objetivo general de este proyecto es “Desarrollar estrategias efectivas de gestión del riesgo de desastres y planificación ambiental territorial que promuevan la sostenibilidad ambiental, la protección de los recursos naturales y la reducción de la vulnerabilidad frente a desastres naturales, garantizando un desarrollo territorial equitativo.” Para cumplir con este objetivo, se han definido una serie de productos y actividades.

El Producto 1 Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas y contempla las siguientes actividades: **A.1.1.** Priorizar acciones que promuevan el conocimiento del riesgo de desastres, integrando componentes de educación ambiental. **A-1.2**: Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educación Ambiental.

En este contexto, la **Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC)** formulo el proyecto **POAI No. 24036** denominado “**Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca**”. Este proyecto prioriza la **adaptación y mitigación del cambio climático** como elementos centrales para fortalecer la gestión

ambiental en el territorio. El **Producto 1** de este proyecto, que se centra en prestar asesoría técnica a los entes territoriales asociados al cambio climático que les permita incorporar esos elementos en su desarrollo territorial, proporciona la base para la financiación del desarrollo del **Diplomado en Gestión del Riesgo, Cambio Climático y Ordenamiento Territorial Sostenible**, una herramienta educativa diseñada para fortalecer las capacidades de gestión climática en la región.

Las **CARs**, en su rol dentro del **Sistema Nacional Ambiental (SINA)** y del **SNGRD**, tienen la misión de liderar la implementación de políticas de **mitigación de emisiones** y **adaptación al cambio climático** a nivel regional. Esto incluye la **evaluación de vulnerabilidades climáticas**, la **planificación de medidas de adaptación** para reducir los riesgos asociados al cambio climático, y la **promoción de prácticas sostenibles** que contribuyan a la reducción de gases de efecto invernadero. Además, las CARs juegan un papel crucial en la **sensibilización y educación ambiental**, asegurando que las comunidades comprendan la importancia de la acción climática y la adopción de prácticas sostenibles.

finalmente, la **gestión del riesgo de desastres (GRD)** y la **adaptación y mitigación al cambio climático (CC)** son componentes esenciales para el desarrollo seguro y sostenible de los territorios. la **ley 1523 de 2012** establece la obligación de integrar la gestión del riesgo en los procesos de planificación territorial, mientras que la **ley 1931 de 2018** promueve la incorporación de medidas de adaptación al cambio climático en los planes y programas de desarrollo. ambas normativas reconocen que los riesgos naturales y las amenazas climáticas pueden impactar negativamente el bienestar de las comunidades y la viabilidad económica de las regiones si no se abordan de manera integral dentro de los instrumentos de planificación.

para que los municipios y regiones logren un desarrollo sostenible y resiliente, es imprescindible que los **planes de ordenamiento territorial (POT)**, los **planes de desarrollo municipal y departamental**, y otros instrumentos de planificación, incluyan medidas y estrategias de GRD y CC. estos instrumentos deben contemplar la **identificación de amenazas y vulnerabilidades**, la **gestión de recursos naturales**, y la **promoción de prácticas sostenibles** que permitan reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y adaptarse a las condiciones climáticas cambiantes.

la integración de la GRD en los planes territoriales garantiza que los gobiernos locales identifiquen y gestionen de manera proactiva los riesgos naturales, reduciendo la vulnerabilidad de las comunidades y las infraestructuras frente a desastres como inundaciones, deslizamientos, sequías, y otros eventos extremos. por otro lado, la incorporación de medidas de cambio climático asegura que se tomen acciones para mitigar los impactos de las variaciones climáticas a largo plazo y para promover la **adaptación de los sectores económicos y sociales** a las nuevas condiciones, mejorando así la **resiliencia** de los territorios.

al integrar la GRD y el CC dentro de los instrumentos de planificación, se contribuye a la **construcción de territorios seguros y sostenibles**, donde las comunidades no solo

están mejor preparadas para enfrentar desastres y cambios climáticos, sino que también participan activamente en la conservación de sus recursos naturales. esta integración permite que las decisiones sobre el uso del suelo, la gestión del agua, la infraestructura, y la protección de los ecosistemas sean más coherentes y efectivas, asegurando un equilibrio entre el desarrollo económico y la protección ambiental.

En este contexto, el Diplomado herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible surge como una estrategia educativa clave para fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los funcionarios municipales en el Departamento del Cauca. Este programa busca capacitar a los líderes locales en la identificación y gestión de riesgos asociados a desastres naturales, así como en la planificación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación al cambio climático.

El diplomado se alinea con los Programas Gestión integral del riesgo de desastres y Gestión del Cambio Climático para un Desarrollo Bajo en Carbono y Resiliente al Clima, que promueve la implementación de instrumentos técnicos y acciones para avanzar en la adaptación y mitigación climática en el Cauca y el adecuado conocimiento del territorio en relación con sus amenazas, vulnerabilidades y riesgos. A través de un enfoque práctico y adaptado a las realidades locales, el programa busca establecer referentes en ecosistemas y comunidades clave, fomentando la replicabilidad de las buenas prácticas en otras regiones del departamento con la colaboración de actores institucionales y comunitarios.

Capacitar a los funcionarios municipales es fundamental para asegurar la correcta aplicación de las políticas nacionales de gestión del riesgo y cambio climático, como la Ley 164 de 1994, que fomenta el estudio y la aplicación de estrategias para enfrentar los impactos de la variabilidad climática, y la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres plasmada en el PNGRD. Con el fortalecimiento de las capacidades locales, los municipios podrán integrar de manera más efectiva la gestión del riesgo y la adaptación al cambio climático en sus planes de desarrollo territorial, permitiendo un crecimiento sostenible y seguro para las comunidades del Cauca.

De esta manera, el diplomado no solo responde a las exigencias del marco normativo, sino que también contribuye a generar un cambio transformador en las comunidades locales, dotándolas de las herramientas necesarias para enfrentar los desafíos climáticos y de riesgo, y promoviendo un desarrollo territorial resiliente y bajo en carbono.

Teniendo en cuenta la justificación, la Corporación desde el proyecto 24018 “Fortalecimiento de la gestión del riesgo de desastres en el Departamento del Cauca” Y 24036 “Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca”, Se ha priorizado el desarrollo de un diplomado destinado a fortalecer las capacidades técnicas e institucionales de los funcionarios municipales en el Departamento del Cauca. Este programa tiene como objetivo capacitar a los líderes locales en la identificación y gestión

de riesgos relacionados con desastres naturales, así como en la planificación y ejecución de acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático. Esta iniciativa se encuentra en consonancia con el Plan de Acción 2024-2027 de la CRC. Educación ambiental para un Cauca sostenible en la línea Estratégica 1. Planificación y ordenamiento. Programa 1.3. Gestión integral del riesgo de desastres. Línea de proyecto. 1.3.1. Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca y línea estratégica 4. Territorio resiliente a la crisis climática, bajo en carbono, Programa 4.1. Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.

Así las cosas, la CRC requiere suscribir convenio de asociación con la entidad que cuente con la idoneidad y experiencia, disponibilidad de personal de apoyo, y recursos financieros y en general los demás requisitos que se estipulen en la convocatoria que se expida para tal fin, con el fin de aunar esfuerzos con una entidad para la ejecución del diplomado en cuestión en los resultados señalados.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

2.1 Objeto del convenio:

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros, para adelantar *"Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible "* con el fin de prestar asesoría técnica a entes territoriales como acciones de conocimiento del riesgo, cambio climático integrando la educación ambiental en el contexto de la planificación territorial, en Municipios del Departamento del Cauca.

2.3 Actividades Específicas

La implementación del Diplomado HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE, se enfoca en desarrollar módulos temáticos que capaciten a los participantes en el conocimiento y manejo de estas áreas críticas. A través de este programa, se busca generar habilidades estratégicas que faciliten la toma de decisiones informadas y acciones efectivas por parte de los líderes y profesionales en el ámbito municipal.

La ejecución del diplomado se llevará a cabo en tres etapas clave, con el objetivo de fortalecer las competencias técnicas de los funcionarios municipales, miembros de la CRC y de los Consejos Municipales de Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca. El detalle técnico está contenido en el anexo 01- "*Diplomado en herramientas estratégicas en cambio climático y gestión del riesgo de desastres para una planificación territorial sostenible* " hace parte integral del presente estudio previo.

Etapa 1: Preparación y Socialización

- Inscripción y requisitos: se realizará por cada estudiante la inscripción acorde a los requisitos de la Universidad
- Inicio: Se realizará una sesión (presencial) de apertura con el fin de dar la Bienvenida a todos los participantes, presentación de objetivos, manejo de plataformas, asistencias técnicas, tipo de conectividad, demás requisitos y todo aquello que se considere relevante para la participación en el mismo, la sesión incluye todos los aspectos logísticos que permitan dar apertura al diplomado y posterior a ello se pasa a dos sesiones en aula con el fin de dar inicios al proceso de formación.
- Modalidad: Se explicará el uso de las plataformas de enseñanza y se establecerán las expectativas de participación en el formato híbrido (presencial, remoto y trabajo autónomo). Se brindará asistencia técnica para el manejo de la plataforma interactiva durante las sesiones sincrónicas.
- Plataforma Moodle: Dado que el diplomado se desarrollará en una modalidad híbrida, que incluye sesiones presenciales, remotas y trabajo autónomo, es esencial contar con un sistema que permita el desarrollo fluido de los módulos sincrónicos. En este caso, la plataforma educativa de la Universidad, Moodle, debe estar diseñada para crear y gestionar espacios de aprendizaje en línea adaptados a las necesidades de docentes, estudiantes y administradores.
- Soporte de cumplimiento de la etapa 1-Presentación de Informe 1: Se presentará un informe al término de la etapa, debe contener un resumen ejecutivo que indique el cumplimiento de las actividades o tareas descritas, acompañada de soportes y evidencias como: Listados de Asistencia, Agenda del Evento, Materiales de Bienvenida, Documentación Visual y otros que soporten la ejecución

Etapa 2: Desarrollo de Módulos Formativos

Cada módulo combinará sesiones teóricas, talleres prácticos y ejercicios aplicados para facilitar la transferencia del conocimiento a situaciones reales que enfrentan los municipios del Cauca. Se emplearán las siguientes modalidades:

Modalidad Híbrida: Clases presenciales y remotas, complementadas con trabajo independiente.

TIPO	Diplomado	MODALIDAD	Hibrido
CANTIDAD DE HORAS TOTALES	96	HORAS TOTALES POR SESIÓN	4

ENCUENTROS PRESENCIALES	5	HORAS TOTALES PRESENCIALES	20
ENCUENTROS SINCRONICOS	14	HORAS TOTALES SINCRONICAS	56
TRABAJO INDIVIDUAL	5	HORAS TRABAJO INDIVIDUAL	20

Contenidos por módulo:

Capacitación modulo 1: GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES

Treinta y dos (32) Horas, Incluye Docente, plataforma virtual, viáticos y honorarios, soportes técnicos y en la presencialidad contara con auditorio equipado (sillas, mesas, etc.), computador, video bean y refrigerios

Tabla 1. Módulo Gestión del Riesgo de Desastres

MODULO	HORAS	OBJETIVO
1. Gestión del Riesgo de Desastres		
Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	8	Este tema aborda la necesidad de establecer un contexto claro y preciso sobre conceptos, descripciones, marcos normativos que rigen la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) en Colombia. Se explorarán los fundamentos de la política nacional de GRD, destacando su importancia, objetivos y los aspectos que abarca. Además, se analizarán las competencias específicas a nivel municipal, departamental y nacional, permitiendo a los participantes comprender las responsabilidades y funciones asignadas a cada uno de estos niveles de gobierno. La revisión normativa incluirá leyes clave, decretos y directrices que guían la implementación de la política de GRD.
Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	8	En este tema, se explorarán a fondo los tres procesos fundamentales de la GRD: Conocimiento del Riesgo, Reducción del Riesgo y Manejo de Desastres. Cada proceso será definido y analizado, enfatizando sus objetivos y los tipos de acciones que conllevan. Se incluirán temas como estudios de Análisis de Amenaza, Vulnerabilidad y Riesgo (AVR), soluciones basadas en la naturaleza, estrategias de comunicación para aumentar la

		percepción del riesgo, y la implementación de medidas estructurales, no estructurales y ambientales. Además, se destacará la educación ambiental como herramienta clave en la GRD, complementada con estudios de caso y proyectos pilotos que sirvan como ejemplos prácticos de soluciones innovadoras y efectivas.
Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación	8	Este módulo se centrará en la organización y planificación estructurada de la GRD a nivel territorial. Se revisarán Planes Municipales de GRD, las Estrategias Municipales de Respuesta a Emergencias (EMRE), los Planes Escolares, los Planes de Acción Específicos, junto con los procedimientos para las Declaratorias de Desastre y Calamidad Pública, y la normativa asociada. Asimismo, se profundizará en los mecanismos de financiación de la GRD, incluyendo los Fondos Municipales y la operatividad de los Consejos Municipales de GRD y sus respectivos comités, facilitando un entendimiento integral de cómo se organizan, planifican y financian las acciones de gestión del riesgo a nivel local
Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres	8	Se abordará la relación entre el territorio, la gestión del riesgo de desastres y la gestión ambiental, destacando la gestión financiera como un pilar esencial para enfrentar los desafíos y aprovechar las oportunidades en GRD. Se profundizará en la relación entre el cambio climático (CC) y la GRD, y cómo el fortalecimiento de la Educación ambiental para la gestión ambiental es clave para la reducción del riesgo. También se discutirá el enfoque geosistémico para entender las amenazas y riesgos territoriales, y se introducirán herramientas tecnológicas como los Sistemas de Información Geográfica (SIG), que permiten el acceso y uso de portales de información para la gestión del riesgo y la planificación ambiental.
Totales	**32 horas**	

Capacitación modulo 2: GESTION DEL CAMBIO CLIMATICO

cuarenta (40) Horas, Incluye Docente, plataforma virtual, viáticos y honorarios, soportes técnicos y en la presencialidad contara con auditorio equipado (sillas ,mesas, etc), computador, video bean y refrigerios

Tabla 2. Módulo Cambio Climático

MODULO	HORAS	OBJETIVO
Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	8	Este módulo introducirá los conceptos clave del ambiente y el desarrollo sostenible, junto con los fundamentos del cambio climático. Se abordarán aspectos de ecología y conservación de recursos naturales, así como la gestión integral del agua y los recursos hídricos, proporcionando una base sólida para entender los desafíos ambientales y climáticos actuales.
Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	16	Este módulo explorará estrategias para la planificación territorial sostenible en entornos rurales y urbanos, enfocándose en la resiliencia climática y la gestión de desastres naturales. Se incluirán medidas de mitigación como mecanismos de desarrollo limpio, captura y almacenamiento de carbono, NAMAs, REDD+, LULUCF, y la huella de carbono, junto con la evaluación del impacto ambiental. En cuanto a la adaptación, se discutirán conceptos y estrategias clave, la gestión de ecosistemas y áreas protegidas, y la evaluación de riesgos y vulnerabilidades climáticas.
Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	8	Se analizarán la economía y las políticas ambientales, destacando el papel de las energías renovables y la eficiencia energética como motores de la transición hacia un futuro más sostenible. También se explorarán estrategias para la reconversión de actividades económicas para reducir las emisiones de carbono y fomentar el desarrollo verde.

Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión de Proyectos y Sostenibilidad	8	Este módulo integrará la teoría con la práctica a través de actividades de campo y el estudio de conflictos ambientales locales. Se fomentará la investigación en ambiente y cambio climático, y se proporcionarán herramientas para la gestión de proyectos ambientales. Además, se abordará la economía circular como parte del desarrollo sostenible y se discutirán las consideraciones del cambio climático dentro de los Planes de Ordenamiento Territorial (POT).
Totales	**40 horas**	

Capacitación modulo 3: PLANIFICACION TERRITORIAL

Veinte cuatro (24) Horas, Incluye Docente, plataforma virtual, viáticos y honorarios, soportes técnicos y en la presencialidad contara con auditorio equipado (sillas, mesas, etc), computador, video bean y refrigerios

Tabla 3. Módulo Planificación Territorial

MODULO	HORAS	OBJETIVO
Planificación Territorial		
Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	8	Este módulo ofrece una introducción al concepto de ordenamiento territorial, destacando su importancia para el desarrollo sostenible de los municipios. Se revisará la normativa vigente y su aplicación práctica a nivel local, explorando los roles y responsabilidades de los entes territoriales en la implementación de planes de ordenamiento territorial. Además, se analizará el estado actual de los instrumentos de planificación, las problemáticas derivadas de un ordenamiento territorial inadecuado y los procesos de actualización y ajuste necesarios para mejorar la gestión territorial.
Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	8	Este tema aborda los grandes retos que enfrentan las ciudades en términos de sostenibilidad, haciendo énfasis en la necesidad de incluir la gestión del riesgo y el cambio climático en los procesos de ordenamiento territorial. Se explorarán las determinantes ambientales que deben ser consideradas, la importancia de la ordenación del territorio para la reducción del riesgo y la adaptación

		climática como mecanismos de sostenibilidad. Además, se presentarán casos de éxito a nivel municipal que demuestran la efectividad de estas integraciones.
Tema 11: La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo	8	Este módulo se centrará en el uso de herramientas y metodologías para una planificación territorial sostenible. Los participantes aprenderán a utilizar sistemas de información geográfica (SIG) para apoyar la toma de decisiones, así como métodos participativos que faciliten la inclusión de las comunidades en los procesos de planificación. También se cubrirán técnicas para el monitoreo y la evaluación de la sostenibilidad en proyectos municipales, asegurando que las iniciativas implementadas sean eficaces y duraderas.
Totales	**24 horas**	

Metodología de Aprendizaje:

- Sesiones Teóricas: Exposición de conceptos clave y marcos normativos.
- Talleres Prácticos: Actividades que permiten aplicar conocimientos a estudios de caso y situaciones reales.
- Foro Presencial con Expertos Nacionales: Se organizará un foro que contará con la participación de ponentes de instituciones nacionales como el Ministerio de Vivienda, Ministerio de Ambiente, UNGRD, IGAC, entre otros. Este espacio servirá para reforzar los conocimientos adquiridos, compartir experiencias y conocer los avances a nivel nacional en proyectos relacionados con las tres áreas clave del diplomado.
- Análisis de Casos: Estudio de ejemplos prácticos y desafíos actuales que enfrentan los municipios del Cauca, promoviendo la resolución colaborativa de problemas y el intercambio de experiencias entre los participantes para identificar buenas prácticas y lecciones aprendidas.
- Desarrollo de Actividades Independientes: Los participantes realizarán trabajos individuales que integren los conocimientos adquiridos en el diplomado, permitiéndoles aplicar lo aprendido en el diseño de propuestas concretas para sus contextos locales, contribuyendo así al fortalecimiento de la planificación y gestión en sus territorios.

Productos y verificación de cumplimiento de la etapa 2

- Clases de Gestión del Riesgo de Desastres (GRD), Cambio Climático y Ordenamiento Territorial (11 sesiones en total). Evidencia Requerida en el Informe: Registro de Asistencia, Material Didáctico Utilizado, Resumen de Contenidos Cubiertos, Evaluaciones y Retroalimentación, Fotografías y Documentación Visual

- Desarrollo de segundo encuentro presencial – Foro. Evidencia Requerida en el Informe: Registro de Asistencia, Programa del Foro, Resumen de las Intervenciones, Materiales y/o memorias, Fotografías y Documentación Visual.

- Presentación de Informe 2: Se presentará un informe al término de la etapa, debe contener un resumen ejecutivo que indique el cumplimiento de los productos, acompañada de las evidencias detalladas mencionadas anteriormente.

Etapa 3: Evaluación y Clausura

Evaluación: Se implementarán métodos de evaluación continua, que incluyen pruebas de conocimiento, participación en talleres y calidad de los ejercicios desarrollados.

Certificación: Al finalizar el diplomado, se llevará a cabo una ceremonia de clausura y certificación, para otorgar la certificación de 6 créditos académicos homologables en la Especialización en Gestión Integral del Riesgo de Desastres.

Fechas de Realización: Noviembre a diciembre, de 2024

Las sesiones se realizarán los días establecidos, de acuerdo al cronograma previamente socializado. Las fechas son flexibles y pueden ajustarse según el inicio de la ejecución del convenio y acuerdos con los participantes.

Evidencia Requerida en el Informe: Registro de Asistencia de la Clausura, Certificados de Participación, Agenda y Resumen del Evento de Clausura, Documentación Visual.

Presentación de Informe 3 y final: Se deberá presentar un Informe Final Consolidado que verifique el desarrollo completo del diplomado. Este informe incluirá un resumen

de las actividades realizadas y soportes de asistencia, materiales, evaluaciones, agendas y evidencia visual de los eventos. La aprobación de este informe por el contratante es requisito para la liquidación del contrato.

2.4 GENERALIDADES

- **Duración:** 96 horas
- **Cupo:** 96 personas

2.5 Equipo de trabajo:

Para la ejecución de las actividades planificadas, será necesario contar con un equipo de trabajo que cuente con los perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de las temáticas definidas. El equipo de trabajo será presentado por la entidad convenida, previa verificación de la CRC sobre la idoneidad, experiencia y demás criterios que aseguren la objetividad y calidad del equipo

MODULO	PERFIL PROFESIONAL	DOCENTE
I. Gestión del Riesgo de desastres		
Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, PLANIFICACION Y DESARROLLO URBANO (O AFINES)	Docente 1
Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, GESTION AMBIENTAL (O AFINES)	Docente 2
Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial Tema 11- La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN MEDIO AMBIENTE EN MINERÍA, PREVENCIÓN, ATENCIÓN Y REDUCCIÓN DE DESASTRES, EN CAMBIOS GLOBALES Y RIESGO DE DESASTRES (O afines)	Docente 3
Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, DESARROLLO SOSTENIBLE Y MEDIO AMBIENTE, EN GEOGRAFÍA (o afines)	Docente 4

de Proyectos y Sostenibilidad		
Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN METEOROLOGIA (O AFINES)	Docente 5
Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	PROFESIONAL CON ESTUDIOS DE PREGRADO EN GESTION INTEGRAL DEL RIESGO DE DESASTRES, EN ESTUDIOS INTERDISCIPLINARIOS DEL DESARROLLO (o afines)	Docente 6

2.6 PRESUPUESTO:

PRESUPUESTO GENERAL							
Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor Unitario	V. TOTAL	V. TOTAL APORTE CRC	V. TOTAL APORTE AUTONOMA
1	**A-1.1. Encuentro presencial de Inicio al Diplomado (3 sesiones)**						
1.1	Evento de apertura (1 sesión) (incluye bebida, pasabocas, bandeja, auditorio, computador Video Beam, Agua, energía)	unid	1	$ 7,015,424	$ 7,015,424		$ 7,015,424
1.2	Logística Encuentros (sesiones 2 y 3) Presenciales (Aguan en botella, Computador, Video Beam, Internet, Auditorio equipado.	unid	1	$ 10,094,464	$ 10,094,464		$ 10,094,464
1.3	Refrigerios para dos (2) las sesiones presenciales	unid	192	$ 12,112	$ 2,325,504	$ 2,325,504.00	
1	**A-1.2 Desarrollar los módulos en herramientas estratégicas en Gestión del riesgo de Desastres**						
2.1	Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
2.2	Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	

2,3	Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.4	Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.5	Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	Capacitación	1	$6,735,642	$6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.6	Tema 11: La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
3	**A-1.3 Desarrollar módulos en herramientas estratégicas en cambio climático para una planificación territorial sostenible**						
3.1	Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
3.2	Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.3	Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.4	Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión de Proyectos y Sostenibilidad	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	

3.5	Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	Capacitación	1	$ 6,735,644	$ 6,735,644	$ 6,735,644.00	
4	**A-1.4. Desarrollo de Foro con temas de cambio Climático, GRD y Ordenamiento Territorial**						
4.1	Logística foro presencial (sesión 2) (incluye, Agua en botella, Computador, Video Bean, Internet, Auditorio equipado)	und	1	$ 6,430,232	$6,430,232		$ 6,430,232
4.2	Refrigerios para Foro presencial	und	96	$ 12,112	$ 1,162,752	$ 1,162,752.00	
	A-1.5. Encuentro presencial Clausura del Diplomado						
6.1	Evento de Clausura (sesión 5) (incluye bebida, pasabocas, bandeja, auditorio, computador Video Bean, Agua , energía)	und	1	$ 7,389,424	$7,389,424		$ 7,389,424
6.2	Papelería y publicidad (incluye carpeta, agenda, lapicero con logo, memoria, programación impresa, certificado de asistentes, Banner 80*180, Afiches	gl	1	$ 7,419,700	$7,419,700	$ 7,419,700.00	
6.3	Coordinador, convenio	und	1	$ 3,500,000	$ 3,500,000		$3,500,000
6.4	Gastos financieros	gl	1	$ 1,999,036	$ 1,999,036		$ 1,999,036
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 121,428,600**	**$ 85,000,020**	**$ 36,428,580**

2.7 Codificación del proyecto incluido en el Plan Anual de Adquisiciones (PAA)

CODIGOS UNSPSC	DESCRICION
86101700	**SERVICIOS DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL - NO CIENTÍFICA**

2.8 Obligaciones de las partes

2.8.1 De la Corporación Autónoma Regional Del Cauca –CRC

1. Aportar para los fines de este convenio la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($85.000.020,00)**, valor se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1032 del 26 de junio de 2023 y concepto de viabilidad 2023-993 expedido por la Subdirección Financiera de la Corporación. (Anexo).

2. La Corporación deberá transferir el aporte comprometido a la entidad territorial, a la cuenta que esta disponga para el convenio.

3. Velar por la correcta ejecución del objeto convenido, de acuerdo a las condiciones planteadas en el mismo por cada una de las partes.

4. Hacer parte del comité técnico donde se implementen, desarrollen y coordinen todas las actividades propuestas en el convenio.

5. Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenido.

6. Prestar el apoyo técnico necesario, para la ejecución de las actividades convenidas.

7. La CRC se comprometen a establecer mecanismos de coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada para la realización del Proyecto.

8. Designar un funcionario idóneo, para que ejerza las funciones de supervisión y vigilancia del convenio, quien se encargará de velar por la correcta ejecución del convenio.

9. Solicitar soporte y verificar, el aporte por parte del conviniente.

10. Constituir en conjunto con el conviniente una veeduría ciudadana, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del Convenio.

11. Las demás que se requieran para el cabal cumplimiento del objeto de este Convenio de Asociación.

2.8.2. Obligaciones por parte de la Universidad Autónoma

1. Para efectos del cumplimiento del objeto del presente proceso, la entidad conveniente en coordinación y con apoyo técnico y administrativo de la CRC, se compromete a cumplir, además de las obligaciones inherentes a la naturaleza del mismo, las derivadas de las disposiciones legales vigentes que regulan la actividad.

2. Ejecutar las actividades del convenio de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio, las cuales están determinadas en el Anexo técnico 01 denominado: “DIPLOMADO HERRAMIENTAS ESTRATEGICAS EN CAMBIO CLIMÁTICO Y GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES PARA UNA PLANIFICACIÓN TERRITORIAL SOSTENIBLE’’. El cual hace parte integral del presente estudio previo.

3. Informar el número de Cuenta Bancaria para el depósito y manejo de los recursos del Convenio.

4. Invertir el aporte que la CRC realice en efectivo, en el cumplimiento de las actividades descritas en las condiciones técnicas, de acuerdo al presupuesto detallado en el estudio previo.

5. Elaborar en conjunto con la CRC, el Plan de Trabajo con cronograma de actividades para la ejecución del convenio, acreditar el equipo de trabajo antes de la suscripción del acta de inicio y cumplir a cabalidad con los plazos de ejecución. así como, presentar los informes y productos establecidos en los estudios previos.

6. Constituir la garantía suficiente y necesaria conforme lo previsto en el convenio.

7. Disponer del personal acorde a las condiciones del anexo técnico de acuerdo con lo establecido en las acciones a desarrollar y en caso de ser modificado el profesional, el nuevo debe contar con iguales o mayores calidades que el propuesto.

8. Disponer del personal acorde o de colaboradores permanentes o eventuales para el desarrollo de las actividades a ejecutar.

9. Conformar conjuntamente con la CRC un Comité Técnico Operativo, con el fin de realizar el seguimiento físico y financiero del convenio. Dicho comité estará integrado por los supervisores de cada entidad aportante en donde se revisará la ejecución de las actividades antes, durante y después para el correcto desarrollo del proyecto. Se suscribirán actas que forman parte integral de los informes técnicos

10. Constituir en conjunto con CRC una veeduría ciudadana, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003, dentro de los 5 días siguientes a la suscripción del Convenio.

11. Atender las peticiones y/o consultas que le indique el supervisor y se relacionen con el objeto del convenio.

12. Asistir a las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor.

13. Certificar encontrarse al día en el pago de los aportes a seguridad social durante la vigencia del contrato. En caso de contratar personal, soportar la afiliación y pago de sus integrantes, cuya afiliación debe ser en los porcentajes establecidos por la ley.

14. Cancelar el valor de los impuestos o contribuciones que se generen con la suscripción del convenio.

15. Presentar informe técnico, financiero y contable mensual de las actividades realizadas con ocasión a la ejecución del objeto con todos los soportes y anexos que le solicite el supervisor.

16. La CRC no reconocerá porcentaje alguno por gastos de administración, ni otros gastos diferentes a la ejecución del objeto del convenio.

17. No podrá ceder los derechos y obligaciones que adquiere por la presente orden, salvo autorización previa y escrita del Director de la CRC.

18. La Entidad conviniente, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad la información que obtenga, como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo. De conformidad con las normas de Derecho de Autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente convenio, gozan de protección legal y serán de propiedad de la CRC. En toda publicación que se haga se deberá dejar constancia que los documentos o materiales que se publiquen o divulguen que se hayan producido dentro del marco del presente convenio.

19. Si al vencimiento del plazo de ejecución del convenio no se comprometen la totalidad de los aportes de la CRC, la Entidad conviniente, deberá a más tardar dentro de los quince (15) días hábiles siguientes, reintegrar a la CRC los recursos

que no se ejecutaron, incluidos los rendimientos financieros que se causen, conforme a las instrucciones del coordinador del convenio.

20. Ejecutar los aportes provenientes del presente convenio, conforme el objeto definido y las actividades establecidas conjuntamente, de acuerdo con el plan de trabajo concertado para el cumplimiento de las obligaciones y acorde con las decisiones que tome la CRC en el tema.

21. Aportar los conocimientos fuente de la implementación de las iniciativas a la comunidad en general.

22. Exigir al contratista la garantía única de cumplimiento que ampare por lo menos: Buen manejo y correcta inversión del aporte anticipado y Cumplimiento

23. Entregar el informe final de ejecución del diplomado, informe técnico y financiero y demás obligaciones (registro fotográfico, listados de asistencia, formatos de módulos, planillas de pago seguridad social, facturas y todo aquello necesario que soporte la ejecución), so pena de hacer efectiva la cláusula de cumplimiento.

24. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.

2.9 Partes:

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA- CRC – UNIVERSIDAD AUTONOMA.

3. FUNDAMENTOS JURIDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La figura del convenio de asociación, fue consagrada en los artículos 95 de la Ley 489 de 1998, “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, como negocio jurídico bilateral en virtud del cual la administración se vincula con otra entidad pública, en el marco de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la carta política, para que mediante instrumentos de cooperación se satisfaga el interés general, dicha norma reza:

> *“…*
> *La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley.
…"

Por su parte, el artículo 6, de la Ley 489 de 1998 indica que:

"…
Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales.
…"

Y el artículo 95, de la norma ibídem en cita señala:

"…
Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de sus entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal.
…"

La Corte Constitucional por medio de sus pronunciamientos ha señalado que, de conformidad con el citado artículo, los convenios interadministrativos o de asociación ", tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado"

De esta manera, atendiendo a la finalidad de los convenios de asociación entre entidades publicas para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, no existe en este caso obligaciones sinalagmaticas, entre las partes que lo suscriben, sino que sus compromisos se dirigen a un fin común en torno al cual, las entidades se asocian.

Las anteriores disposiciones, comportan una autorizacion general, para que las entidades públicas, se asocien entre si, a traves de la celebracion de convenios de cooperación, esto en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del articulo 31 de la Ley 99 de

1993, el cual reza, como funcion de las Corporacione Autonomas Regionales:

"…
Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas…"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

4.1. Identificación de los planes, programas, proyectos o políticas institucionales dentro de los cuales se enmarca la necesidad

La ejecución del convenio será financiada con recursos presupuestales de INVERSIÔN de la vigencia fiscal 2024, dando respuesta tanto a la Política Nacional, Ley 99 de 1993, política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, Política Nacional del Cambio Climático; como a los instrumentos de Planificación Regional como el Plan Departamental de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional –PGAR 2013-2023-, Plan de Acción 2024-2027, "Educación Ambiental para un Cauca Sostenible" en el que se formularon y aprobaron los Proyectos del plan de acción: "**24018: Fortalecimiento de la Gestión del Riesgo de Desastres en el Departamento del Cauca" y se determinó el producto 1 "**Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas" y **Proyecto 24036 "Implementación de herramientas para la gestión del Cambio Climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima en el departamento del Cauca"** y el producto 1 "Entidades territoriales con asistencia técnica en la incorporación de la estrategia de cambio climático en los instrumentos de planificación territorial". Es por lo que el presente se encuentra directamente articulado con los programas y proyectos de los instrumentos de planificación referidos en el presente párrafo.

4.2. Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente convenio, corresponde a la suma de **CIENTO VEINTI UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE** (**$ 121,428,600,00**), el cual se obtuvo acorde al presupuesto definido especificamente con las actividades, unidades, costos unitarios y costos totales y cuyo detalle se encuentra discriminado en el anexo tecnico, el cual contiene las respectivas especificaciones tecnicas y se soportan en el siguiente detalle presupuestal:

PRESUPUESTO GENERAL							
Ítem	Descripción	Unidad	cantidad	Valor Unitario	V. TOTAL	V. TOTAL APORTE CRC	V. TOTAL APORTE AUTONOMA
1	**A-1.1. Encuentro presencial de Inicio al Diplomado (3 sesiones)**						
1.1	Evento de apertura (1 sesión) (incluye bebida, pasabocas, bandeja, auditorio, computador Video Beam, Agua, energía)	unid	1	$ 7,015,424	$ 7,015,424		$ 7,015,424
1.2	Logística Encuentros (sesiones 2 y 3) Presenciales (Aguan en botella, Computador, Video Beam, Internet, Auditorio equipado.	unid	1	$ 10,094,464	$ 10,094,464		$ 10,094,464
1.3	Refrigerios para dos (2) las sesiones presenciales	unid	192	$ 12,112	$ 2,325,504	$ 2,325,504.00	
1	**A-1.2 Desarrollar los módulos en herramientas estratégicas en Gestión del riesgo de Desastres**						
2.1	Tema 1: Contexto General, Conceptos y Marcos Normativos	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
2.2	Tema 2: Procesos de la Gestión del Riesgo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2,3	Tema 3: Estructura, Organización e Instrumentos de Planificación y Financiación	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.4	Tema 4: El Territorio, la Educación ambiental para la Gestión del Riesgo de Desastres	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	

2.5	Tema 9: Fundamentos del Ordenamiento Territorial y su Marco Normativo	Capacitación	1	$6,735,642	$6,735,642	$ 6,735,642.00	
2.6	Tema 11: La gestión del riesgo de desastres para la planeación del desarrollo	Capacitación	1	$ 6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
3	**A-1.3 Desarrollar módulos en herramientas estratégicas en cambio climático para una planificación territorial sostenible**						
3.1	Tema 5: Fundamentos del Cambio Climático y Gestión de Recursos Naturales	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
3.2	Tema 6: Planificación Sostenible, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.3	Tema 7: Economía, Energía y Políticas para el Cambio Climático	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$ 6,735,642.00	
3.4	Tema 8 : Prácticas en el Terreno, Gestión de Proyectos y Sostenibilidad	Capacitación	1	$6,735,642	$ 6,735,642	$6,735,642.00	
3.5	Tema 10: Integración de la Gestión del Riesgo y el Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial	Capacitación	1	$ 6,735,644	$ 6,735,644	$ 6,735,644.00	
4	**A-1.4. Desarrollo de Foro con temas de cambio Climático, GRD y Ordenamiento Territorial**						

4.1	Logística foro presencial (sesión 2) (incluye, Agua en botella, Computador, Video Bean, Internet, Auditorio equipado)	und	1	$ 6,430,232	$6,430,232		$ 6,430,232
4.2	Refrigerios para Foro presencial	und	96	$ 12,112	$ 1,162,752	$ 1,162,752.00	
	A-1.5. Encuentro presencial Clausura del Diplomado						
6.1	Evento de Clausura (sesión 5) (incluye bebida, pasabocas, bandeja, auditorio, computador Video Bean, Agua , energía)	und	1	$ 7,389,424	$7,389,424		$ 7,389,424
6.2	Papelería y publicidad (incluye carpeta, agenda, lapicero con logo, memoria, programación impresa, certificado de asistentes, Banner 80*180, Afiches	gl	1	$ 7,419,700	$7,419,700	$ 7,419,700.00	
6.3	Coordinador, convenio	und	1	$ 3,500,000	$ 3,500,000		$3,500,000
6.4	Gastos financieros	gl	1	$ 1,999,036	$ 1,999,036		$ 1,999,036
VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA					**$ 121,428,600**	**$ 85,000,020**	**$ 36,428,580**

5. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Toda contratación tiene inmerso un riesgo y el mismo se deriva de la naturaleza del objeto a contratar, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el análisis de los riesgos del contrato o convenio a suscribir:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
1	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución ineficiente de las obligaciones convenidas, o la demora de las mismas.	Puede variar el resultado y el plazo pactado en el convenio.	1-Raro	2-Menor	3- Riesgo Bajo	Menor
2	General	Interno	Ejecución	Operacional	Ejecución errada del objeto y las obligaciones convenidas	Inadecuada selección del conviniente	1-Raro	2- Menor	3- Riesgo Bajo	Menor
3	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial en la ejecución del convenio	Falta de ejecución del convenio	2-improbable	3-moderado	5 -Riesgo medio	Medio
4	Especifica	interno	Planeación	Financieros	Se presenta cuando existe la estimación inadecuada de costos.	Desequilibrio económico del convenio	1-Raro	2-Menor	3- Riesgo Bajo	Menor
5	Especifico	Interno	Planeación	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto convenido	Controversias post-contractuales (liquidación)	2-improbable	3- moderado	5-Riesgo Medio	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Prioridad
6	Especifico	Externo	Ejecución	De la Naturaleza	Se presenta cuando por eventos naturales dificulta o tienen impacto en la ejecución del convenio.	Incumplimiento parcial del convenio.	3-Posible	2-Menor	5-Riesgo Medio	Medio
7	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales y/o Políticos	Eventos sociales como huelgas, paros, protestas o hechos ilegales que generan taponamientos de vías de comunicación o impedimentos para el acceso de los sitios donde se debe ejecutar el convenio	Incumplimiento parcial del convenio	3-Posible	2-Menor	5-Riesgo Medio	Medio

Análisis de Mecanismos de Cobertura del Riesgo:

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio económico del contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CRC	Verificación periódica del cumplimiento del objeto convenido mediante Seguimiento del convenio efectuada por el supervisor del mismo.	1-Raro	2- Menor	3-Bajo	No	Supervisor	Supervisor verifica mediante una confrontación los documentos aportados por el conviniente	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio del económico contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
2	CRC	Verificación cuidadosa de los documentos aportados por el conviniente	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	Área Solicitante	Verificar mediante una confrontación de los documentos aportados.	Cada vez que se presente la necesidad.
3	CRC	Fijación de multas por el incumplimiento del convenio, pactar adicionalmente cláusulas penales.	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	Grupo de contratación y supervisor	Revisión de la minuta del convenio e informes de supervisión	Cada vez que se presente la necesidad.
4	CRC	Verificación cuidadosa del certificado de disponibilidad presupuestal	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	Grupo de Contratación y Área Financiera	Verificar mediante una confrontación de los documentos que certifican el presupuesto destinado	Cada vez que se presente la necesidad.
5	CRC	Definir un correcto objeto del convenio y obligaciones a convenir	2-Improbable	1-insignificante	3-Bajo	No	Área Solicitante	Analizar la necesidad de la CRC a través del respectivo proyecto del plan de acción 2016-2019 para así realizar una buena calificación del objeto convenido y sus obligaciones.	Cada vez que se presente la necesidad.

No.	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento			¿Afecta el equilibrio del económico contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Monitoreo y revisión	
			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
6	CONVINIENTE	Reprogramación de tiempos de ejecución	1-Raro	2-menor	3-Bajo	No	Conviniente y supervisor	Verificación y seguimiento de las actividades ajustadas	Cada vez que se presente la necesidad.
7	CONVINIENTE	Se debe realizar plan de contingencia con el objeto de realizar actividades de ejecución del convenio en fechas posteriores a la ocurrencia de los eventos sociales, de tal forma que contractualmente no implique incumplimientos o dificultades en su ejecución.	2-Improbable	1-insignificante	3-Bajo	No	Conviniente y supervisor	El conviniente soportará la realización de planes de contingencia en el evento que se presente un evento social que afecte el cumplimiento de una o varias obligaciones convenidas.	Cada vez que se presente la necesidad.

6. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR LA EJECUCION DEL CONVENIO

La Universidad constituirá a favor de la CRC garantía única, en los términos de la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, otorgada por un banco o compañía de seguros legalmente establecidos en Colombia y preferiblemente con domicilio y poderes decisorios en la ciudad de Popayán.

La garantía se constituirá en la misma moneda del Convenio. El pago de la prima respectiva correrá por cuenta del contratista, así como el de las ampliaciones a que haya lugar.

La garantía deberá estar firmada por el contratista o conviniente, deberá ser constituida en forma tal que cubra única y exclusivamente los riesgos contemplados para la ejecución del contrato.

La garantía deberá estar vigente durante toda la vida del convenio, su liquidación, y la prolongación de sus efectos. Tratándose de póliza no expirará por falta de pago de la prima o por revocatoria unilateral.

Los riesgos que la garantía deberá cubrir son:

a) **Buen manejo y correcta inversión del aporte anticipado.** El amparo de buen manejo y correcta inversión del anticipo cubre a la entidad estatal contratante, de los perjuicios sufridos con ocasión de (I) la no inversión, (II) el uso indebido y (III) la apropiación indebida que el contratista garantizado haga de los dineros o bienes que se le hayan entregado en calidad de anticipo para la ejecución del convenio.
VALOR: 100% del valor del valor del aporte
VIGENCIA: El plazo del convenio y cuatro (4) meses más.

b) **Cumplimiento** de las obligaciones surgidas del contrato estatal incluyendo en ellas el pago de multas y cláusula penal pecuniaria, cuando se hayan pactado en el contrato. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado.
VALOR: 20% del valor del convenio
VIGENCIA: El plazo del convenio y cuatro (4) meses más

7. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

7.1. Plazo de Ejecución del Convenio

El plazo de ejecución del presente Convenio será por el término de dos (2) MESES,

contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

7.2 Lugar de Ejecución del Convenio

La ejecución del objeto contractual se ejecutará en jurisdicción del Departamento del Cauca.

7.3. Valor del Convenio:

El convenio a celebrar, se ejecutará por la suma de **CIENTO VEINTI UN MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL SEISCIENTOS PESOS M/CTE ($ 121,428,600).**

7.4. Aportes

9. La Universidad Autónoma del Cauca, aportará la suma **TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS VEINTI OCHO MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS M/Cte ($36,428,580)** Soportados mediante certificado de aporte número 354 DEL 22 DE ABRIL DEL 2023

10. La CRC aportará para los fines de este convenio la suma de **OCHENTA Y CINCO MILLONES VEINTE MIL PESOS M/CTE ($85.000.020)**, valor que se encuentra soportado con el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 1032 del 26 de junio de 2023 expedido por la Subdirección Financiera de la Corporación. (Anexo).

7.5. Desembolsos de los aportes

Primer desembolso: Equivalente al **CINCUENTA POR CIENTO (50%)** de los recursos aportados por la CRC en efectivo al convenio, una vez legalizado el convenio y suscripción de acta de inicio, presentación del cronograma de actividades, plan de trabajo para su aprobación por parte del supervisor del convenio.

El valor restante aportado por la CRC, será desembolsado mediante actas parciales de acuerdo al avance físico que se demuestre amortizando proporcionalmente el valor anticipado, previa presentación por parte de la entidad sin ánimo de lucro del informe de avance técnico y financiero de ejecución de las actividades del convenio, copia de los soportes de pago y demás evidencias que sean necesarias, y previa revisión y aprobación por parte del supervisor designado por parte de la C.R.C de las actividades que hacen parte del convenio.

7.5.1 Requisitos de desembolso:

1. LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL CAUCA, deberá aperturar una cuenta bancaria independiente a nombre del convenio, siendo de su exclusiva responsabilidad el manejo de la misma, en un banco legalmente establecido. La cuenta no tendrá el carácter de cuenta conjunta y para efectos del presente convenio y la salvaguarda de los intervinientes, se equiparará a las exigencias de los convenios interadministrativos regulados por la Ley 80 de 1993 y normas complementarias.
2. Conformación el comité técnico y administrativo idóneo, que garanticen la planificación, cumplimiento de cronogramas y ejecución del mismo.
3. Presentación de las pólizas de garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del convenio.
4. Presentación del plan operativo de inversión o cronograma de trabajo, previa concertación con el supervisor del convenio.
5. Presentación de la correspondiente acta de inicio del convenio.

7.6 Terminación anticipada del Convenio

El Convenio podrá ser terminado de manera anticipada y en forma unilateral por parte de la Corporación Autónoma Regional del Cauca CRC, por incumplimiento de las obligaciones de la Universidad Autónoma del Cauca.

7.8. Cargas tributarias

Cada entidad de acuerdo a sus obligaciones deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del convenio y demás a que haya lugar y estén obligadas según las disposiciones legales vigentes para tal efecto**.**

7.9. Supervisor del Convenio:

Estará a cargo del Profesional MARIA DEL MAR CHARA o el funcionario idóneo que para tal efecto sea designado por el subdirector de Gestión Ambiental, quien verificará la correcta ejecución de las actividades e inversión de los recursos transferidos, dicho funcionario tendrá las responsabilidades disciplinarias, fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial los artículos 44, 83 y 84, Manual de Contratación de la entidad, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

7.10. Análisis sobre la conveniencia del Convenio

Resulta conveniente e imprescindible para la entidad, la realización del presente convenio, por cuanto se encuentra incluido en el plan de acción 2024-2027; presupuesto de la entidad, y satisface una necesidad del servicio que permite el cumplimiento de las funciones y competencias de la CRC.

Institucionalmente,

FABIÁN FABRICIO BONILLA
Subdirector de Gestión Ambiental

CARLOS HERNAN NOREÑA QUINTANA
Subdirector de Defensa del Patrimonio Ambiental - CRC

Proyectó: María del Mar Chara/Gloria Lorena Ordoñez
Reviso: Fabian Bonilla /Alberto Molano

181-22.60

Popayán

Doctor
CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
CRC

ASUNTO: Informe de taller desarrollado en el municipio de Balboa, como apoyo al CMGRD, relacionado con efectos por el aumento de temperaturas y disminución de la precipitación, componente gestión del riesgo, tema incendios forestales

OBJETIVO

Llevar a cabo un taller de capacitación a miembros de la comunidad del corregimiento Plan Grande en el municipio de Balboa departamento del Cauca, como mecanismo de fortalecimiento de los procesos de Gobernanza para la gestión del Riesgo en relación con las afectaciones de perdida de cobertura por los incendios forestales.

EQUIPO TÉCNICO
Lorena Ordoñez, Contratista SDPA-CRC
Felipe Molina, contratista SDPA-CRC
Leonardo Rivera, apoyo técnico Alcaldía de Balboa
Alejandro Rengifo, apoyo técnico Alcaldía de Balboa

ANTECEDENTES

- Fortalecer acciones de gobernanza del riesgo de desastres, mediante la capacitación comunitarias, las cuales dan cumplimiento especifico de la actividad *A-3.3 "Desarrollar acciones para la implementación de metodologías comunitarias en la gestión del riesgo de Desastres".*

UBICACIÓN

El Municipio de Balboa se encuentra ubicado en el sector sureste del Departamento del Cauca; el sector objeto de visita se encuentra localizado en el corregimiento Pla Grande

En la visita técnica realizada se georreferencio el siguiente punto de interés, en sistema de referencia Magna Colombia Oeste.

No	Norte	Este	Descripción
1	721875.847397	983327.560250	Capacitación, polideportivo corregimiento Plan Grande

Fuente. Elaboración de trabajo

OBJETIVO

En el marco de la atención al Consejo Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD) y en respuesta a los efectos del aumento de temperaturas y disminución de precipitaciones que afectan el departamento del Cauca, se llevó a cabo un taller de capacitación dirigido a la comunidad del corregimiento de Plan Grande, municipio de Balboa, departamento del Cauca. Este evento se realizó en apoyo a los requerimientos de la oficina de Planeación del Municipio de Balboa en torno a la necesidad de capacitar y generar mecanismos de concientización y prevención ante el fenómeno del niño que se ha presentado en lo corrido del 2024 y busca fortalecer las capacidades locales para afrontar los riesgos asociados al cambio climático y sus consecuencias en el territorio., en especial el aumento de temperaturas y disminución de las precipitaciones.

DETALLE DE LA ACTIVIDAD

- **Fecha**: 23 de octubre de 2024
- **Lugar**: Polideportivo corregimiento de Plan Grande, Balboa Cauca.
- **Duración**: 8:00 a.m. a 2:00 p.m.
- **Número de Participantes**: 38 personas incluyendo líderes comunitarios, agricultores, madres de familia, y miembros de la Alcaldía Municipal
- **Logística y Recursos Utilizados**

Se ofreció por parte de la CRC un refrigerio en la mañana y almuerzo a los participantes. Esto permitió mantener una jornada continua y aseguró que las personas provenientes de veredas lejanas tuvieran acceso a alimentos básicos durante el evento, favoreciendo su participación activa sin interrupciones.

DESARROLLO DE LA CAPACITACIÓN

La capacitación se organizó en torno a los siguientes temas:

1. Tierra y Territorio: Análisis de las amenazas naturales, los efectos del cambio climático y los desastres a lo largo de la historia, incluyendo estadísticas sobre eventos a nivel departamental y municipal.
2. Amenazas y Riesgos Locales: Identificación de amenazas, eventos y riesgos específicos en el corregimiento de Plan Grande, Balboa, con énfasis en los efectos de los incendios forestales y las prácticas culturales que contribuyen a ellos.
3. Efectos y medidas ante los incendios forestales: se trabajaron en las causas que originan, los efectos ambientales que producen, los mecanismos de atención ante dicho evento, la responsabilidad acorde a los marcos normativos, el apoyo comunitario.
4. Gestión Sostenible del Agua: Se abordaron técnicas y estrategias orientadas a garantizar el uso eficiente y sostenible del recurso hídrico, con un enfoque en

enfrentar los desafíos de la escasez de agua. Se revisaron ejemplos de métodos para la captación y almacenamiento de agua de lluvia, conservación y restauración de fuentes hídricas naturales, promoción de hábitos responsables en el consumo doméstico y comunitario del agua.

Cada tema combinó una presentación teórica con ejemplos prácticos y herramientas audiovisuales. Además, se realizaron conversatorios en los que los participantes debatieron, describieron situaciones específicas y propusieron mecanismos de sensibilización para mitigar los efectos de prácticas inadecuadas.

6. Resultados

El evento destacó por el compromiso, la disponibilidad y la activa participación de los asistentes, quienes demostraron un alto interés en las temáticas tratadas. Durante la capacitación, se combinaron actividades teóricas y prácticas que facilitaron el aprendizaje y la reflexión colectiva. Además, se garantizaron las condiciones logísticas necesarias, incluyendo el suministro de refrigerios y almuerzos, así como un espacio físico adecuado para el desarrollo del taller.

Al finalizar, los participantes expresaron su agradecimiento, valoraron positivamente la relevancia de los contenidos y resaltaron la claridad en su presentación. Como resultado de los ejercicios participativos, la comunidad identificó acciones concretas para:

- Mejorar la gestión sostenible del territorio.
- Implementar estrategias eficaces para la conservación y manejo del agua.
- Promover procesos continuos de sensibilización y educación ambiental.

Además, los asistentes manifestaron un fuerte interés en recibir capacitaciones futuras para seguir fortaleciendo sus capacidades en prevención y respuesta frente a los desafíos que plantea la variabilidad climática. Esta necesidad refuerza la importancia de establecer programas de formación continua que empoderen a las comunidades y autoridades locales en su labor de gestionar el territorio de manera integral y resiliente.

7. Conclusiones y Recomendaciones

Conclusiones

- La actividad fue importante, logrando mejorar la conciencia y preparación de la comunidad frente a los riesgos asociados a fenómenos climáticos. Además, fortaleció el sentido de unidad y cooperación entre los participantes.
- Los asistentes comprendieron mejor los riesgos climáticos y la importancia de adoptar prácticas sostenibles para su mitigación.
- La comunidad mostró un fuerte interés en recibir formación adicional para fortalecer sus capacidades en prevención y respuesta ante emergencias.

- Los participantes destacaron la importancia del trabajo en equipo y expresaron disposición para conformar brigadas locales de respuesta.

Recomendaciones

- Organización de talleres adicionales: Se sugiere realizar capacitaciones específicas sobre el rol de los vigías rurales como apoyo a los organismos de socorro y a los Consejos Municipales para la Gestión del Riesgo de Desastres (CMGRD), enfocándose en la prevención y manejo de desastres.
- Fortalecimiento de capacidades locales: Solicitar el apoyo de la CRC para la capacitación continua y la dotación de herramientas y equipos necesarios para la atención de emergencias, como radios, kits de primeros auxilios, y herramientas para el control de incendios.
- Consolidación de brigadas comunitarias: Promover la organización de brigadas locales con formación específica en gestión de riesgos, prevención de desastres e intervención temprana ante emergencias.
- Fomentar redes de colaboración: Establecer alianzas con otras comunidades y entidades locales para compartir recursos y experiencias en la gestión del riesgo y adaptación al cambio climático.

8. Anexos

- Lista de participantes.
- Registro fotográfico.

Atentamente,

Lorena Ordoñez, Contratista SDPA-CRC

Felipe Molina, contratista SDPA-CRC

REGISTRO FOTOGRAFICO

	
Fotografía No 1. Fecha: 23 de octubre del 2024 Lugar: Corregimiento Plan Grande Municipio de Balboa Observaciones: Capacitación Proyecto GRD-CRC	**Fotografía No 2** Fecha: 23 de octubre del 2024 Lugar: Corregimiento Plan Grande Municipio de Balboa Observaciones: Capacitación Proyecto GRD-CRC

Fotografía No 3. Fecha: 23 de octubre del 2024 Lugar: Corregimiento Plan Grande Municipio de Balboa Observaciones: Capacitación Proyecto GRD-CRC	**Fotografía No 4** Fecha: 23 de octubre del 2024 Lugar: Corregimiento Plan Grande Municipio de Balboa Observaciones: Capacitación Proyecto GRD-CRC

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Capacitación CRC - Componente Gestión de Riesgo Tema Incendios forestales

FECHA DEL EVENTO : 23-10-2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO ☐ EXTERNO ☐

LUGAR DEL EVENTO: Corregimiento Plan Grande – Municipio de Balboa

RESPONSABLE DEL EVENTO: Oficina Planeación Mpio – CRC

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Cristian Fabian Imbachi			10320831	Comunid.	—	3108291047		Cristian Fabian Imbachi
2	DeYanira Meneses			25.605823	Comunid.	N/A	3209474587		DeYanira Meneses
3	Darbin Papamija O.			1059361496	Vereda	N/A	3168843363		
4	Ana Julia Espinoza			25593926	Vereda Plan Grde	—	3213444682		Ana Espinoza
5	Carmenza Meneses			52862300	comunid Balboa	—	3217645858		Carmenza M
6	Blas Caviedes			25594012	Vereda Plan		3117478635		
7	Ruver C. Fuentes			4739814	Comunidad		3108333637		Ruber Fuentes
8	Clemencia C Fuentes			52466468			3183677850		clemencia c Fuentes
9	Maria Eraldia Collado			34,562778	Comunidad		3167940877		Maria Eraldia C.
10	Roberto Guzmán			76216026	JAC.		3187431116		Roberto Guzmán
11	Rosalino Bolaños			4739107	Vereda Plan G		3108368478		
12	Aleida ortega Beltran			1007779719	corregim.		3137739545		Aleida O. B.
13	Alba Beltrán			48604027	Balboa		3206294163		Alba Beltrán
14	Adicla Fusman Sa			41865401	Mpio Balboa		3192235139		
15	Yuliana Muñoz M			1059363081	comunidad		3218479360		Yuliana M

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
16	Hogli Yofani imbachi O			1059355579	Vereda Pla Gran		3128446299		Yofani imbachi
17	Maria Lilia Gallardo			25605910	Munic. Balboa		3226203866		Lilia Gallardo
18	Victor Javier Tello			1059337213	Munic. Balboa		3173240397		Victor Javier Tello
19	Elena Santacruz			31933541	Plan Grande		3173240391		Elena santacruz
20	Aurelia Santacruz			25.592.760	Corr. Plu Grand		3169125753		Aurelia
21	Lucas Santacruz			4735096	Comunidad		3172527012		Lucas
22	Marden Cifuentes			76216353	Comunid.		3185930292		Marden Cifuentes
23	Maria Trinidad C			1059354303	Comunid.		3153566991		maria t
24	JDse antonio Ilas Hoyo			4735745	Plan grande		3173254776		Jose antonio Y G
25	Laureano Gomez G			4.739.396	Comunidad		3179349659		Laureano
26	Purificacion Ceron			25323784	Comunidad		3232958242		No Firma
27	Luis Emiro Ceron			76215944	Comunidad		3184427539		Luis E Ceron
28	Dina Ruano Muñoz			25594385	Plan grande		3205162970		Dina Ruano M
29	Ana Lucely Nava			25605737	Plan Grande		3162855578		Ana Lucely Nava
30	Angie Tapia Ortiz			1086949026	Comunidad		3107115622		
31	Alexandra Armero			1059356011	Comunidad		3134669350		
32	Harold Andres Guamas			1059359804	Comunidad		3145913630		
33	Maria Camila Calvache M			1002972157	Plan Grande		3115827172		
34	Andres Cruz Arroyo			1143987735	Plan grande		3146849558		
35	Edwin Esteban Calvache C			1059364414	Comunidad		311 611 1543		
36	Alejandro Rengifo			1061799478	Comunidad		3222637796		Alejandro Rengifo

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

130.

Popayán,

Señor:
GUSTAVO ADOLFO MARTINEZ ARCOS
arqueogus@hotmail.com
Cel. 3114380614

Asunto: Respuesta solicitud con radicado OAP 10641 de 2024

Cordial saludo,

En atención al asunto, una vez revisada la información del Sistema de Información Ambiental Corporativo-SIAC de la CRC, con la suministrada para el predio urbano identificado con cédula catastral 19001010402210061000 y matricula inmobiliaria 120-29968, localizado en el Municipio de Popayán, se remite certificado ambiental del predio en mención.

Institucionalmente,

JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación OAP

Proyectó: Ana Mercedes Durán López – Técnico Operativo OAP *AMDL*
Revisó: Emma Landazábal Campo – PE OAP / Alberto Molano PE Defensa del Patrimonio

Anexo: Certificado

EL JEFE DE LA OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN DE LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA CRC

CERTIFICA QUE:

El predio identificado con cédula catastral 19001010402210061000 y matricula inmobiliaria 120-29968, localizado en el Municipio de Popayán, se indica que:

1. Áreas protegidas y/o de conservación

   a. El predio no se superpone con áreas protegidas identificadas como:

   - Parques Nacionales Naturales
   - Parques Naturales Regionales
   - Reservas Naturales de la Sociedad Civil
   - Reservas Forestales Protectoras

   b. El predio no se superpone con áreas de conservación identificadas como:

   - Ley 2da de 1959
   - Registro Único de Ecosistemas y Áreas Ambientales-REAA

   c. El predio se superpone con áreas de conservación identificadas como:

   - Reserva de la Biosfera 100%

2. El predio no se superpone con Ecosistemas Estratégicos identificados como:

   - Páramos
   - Humedal
   - Bosque seco
   - Manglares

3. Componente Gestion del Riesgo de Desastres: En cuanto a las amenazas por inundación y avenida torrencial el resultado de la revisión del predio en el Sistema de Información Ambiental Corporativo SIAC, según información del contrato 169-2020 suscrito entre la CRC y el consorcio AVR Cauca (Estudios básicos de Amenazas), el predio en mención se encuentra en las siguientes categorías de amenazas:

AMENAZA	NIVEL	% PORCENTAJE
Avenida Torrencial	3-Baja	100
Amenaza por Inundación	3-Baja	100

La información presentada anteriormente sobre la condición de amenaza del predio es un referente base que indica una amenaza baja para inundaciones y avenidas torrenciales, según los estudios de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC). Sin embargo, es crucial destacar que esta información constituye una base primaria para el análisis de riesgo. El municipio debe certificar la condición de amenaza o riesgo del predio considerando todos los eventos amenazantes potenciales, tales como inundación, avenida torrencial, movimientos en masa, sismos, incendios forestales, entre otros, si aplica para el predio.
Esta certificación es esencial para realizar determinaciones precisas y definir las medidas necesarias, tanto estructurales como no estructurales, en el marco de la gestión del riesgo de desastres (GRD). Al considerar todas las amenazas posibles, se podrá desarrollar un enfoque integral que garantice la seguridad y sostenibilidad del predio en el contexto de la planificación territorial y la gestión de riesgos.

Recomendaciones Generales
En relación con lo anterior, se deben tener en cuenta las siguientes recomendaciones generales:
a. Planificación adecuada de las construcciones en el sector, acorde a los lineamientos normativos.
b. Contar con un plan de mantenimiento preventivo y correctivo para los eventos que puedan ocurrir en el cauce de las corrientes de agua presentes en el predio.
c. Construcción de obras de estabilización, protección y control de laderas y cauces.
d. Reforestación en las cabeceras de nacimientos y zonas de protección.
e. Implementar prácticas agrícolas adecuadas que controlen la erosión y sedimentación.
f. Planeación y ejecución de obras de mitigación en los puntos críticos de las quebradas.
Estas acciones ayudarán a mejorar la resiliencia del predio ante posibles amenazas y a asegurar un desarrollo sostenible en la zona
g. Sistemas de Drenaje Eficientes: Implementar un sistema de drenaje que gestione adecuadamente las aguas pluviales y minimice el riesgo de inundaciones.
h. Mantenimiento de Espacios Naturales: Mantener y restaurar áreas naturales en el predio, como bosques , humedales, zonas verdes que actúan como barreras naturales contra fenómenos amenazantes.
i. Monitoreo y Mantenimiento: Establecer un programa de monitoreo y mantenimiento continuo de la infraestructura del predio, asegurando que se identifiquen y mitiguen a tiempo las condiciones de riesgo.

4. Desde el componente hidrográfico el Predio se localiza en la subzona hidrográfica Alto Rio Cauca, la cual cuenta con Plan de Ordenación y Manejo de Cuenca Hidrográfica–POMCA el cual se encuentra formulado y en proceso de adopción por temas de consulta previa.

ZONIFICACION POMCA ALTO RIO CAUCA	
CATEGORIA	% PORCENTAJE
Área Urbana	95.24
Área para producción agrícola, ganadera y de uso sostenible de recursos naturales.	1.52

5. El predio identificado con cédula catastral 19001010402210061000 y matrícula inmobiliaria 120-29968 se encuentra en suelo Urbano conforme se establece en el plano U-23 del Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Popayán.

6. Según cartografía base generada por el IGAC el predio no presenta afectación por drenajes y nacimientos de agua, pero de existir se debe tener en cuenta:

En cumplimiento a la Normatividad expresada en el artículo 2.2.1.1.18.2 del Decreto No. 1076 del 26 de mayo del 2015. "Por medio de cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible", en relación con la protección y conservación de los bosques, el propietario del predio, está obligado a:

I. Mantener en cobertura boscosa dentro del predio, las Áreas Forestales Protectoras.

Se entiende por Áreas Forestales Protectoras:

a) Los nacimientos de fuentes de aguas en una extensión por lo menos de 100 metros la redonda, medidos a partir de su periferia.
b) Una faja no inferior a 30 metros de ancho, paralela a las líneas de mareas máximas, a cada lado de los cauces de los ríos, quebradas y arroyos, sean permanentes o no y alrededor de los lagos o depósitos de agua.
c) Los terrenos con pendientes superiores al 100% (45º).

II. Proteger los ejemplares de especies de la flora silvestre vedadas que existan dentro del predio.
III. Cumplir las disposiciones relacionadas con la prevención de incendios, de plagas forestales y con el control de quemas.

7. De encontrar humedales en el citado predio:

a. Se prohíbe realizar actividades que puedan afectar las condiciones ecológicas de los bosques naturales, humedales y a sus zonas adyacentes, como el desarrollo de actividades y similares las que citan a continuación: el uso de cualquier elemento químico para la eliminación de vegetación invasora, la disposición temporal o permanente de residuos sólidos, la remoción total de las coberturas vegetales y la disposición a campo abierto de escombros y residuos sólidos de cualquier origen. son objeto considerado a sanciones administrativas, Ley 1333 de 2009 y sanciones penales, Ley 1453 de 2011" o las normas que la modifiquen o sustituyan.

b. Independientemente de su régimen de propiedad, sean estos públicos o privados, los ecosistemas estratégicos, cumplen una función ecológica y social, deben ser conservados, reservando su uso para fines ecológicos y ambientales, impidiendo su utilización en actividades productivas, ganaderas, urbanísticas, tala o quemas, en fin, que no altere o dañe la integridad de los ecosistemas.

8. Es importante que se tenga en cuenta en las acciones que se requieran desarrollar en el citado predio, el alcance y contenido de la función ecológica que es inherente a la propiedad privada.

JOSE SELIMO MUÑOZ TROCHEZ
Jefe Oficina Asesora de Planeación OAP

Proyectó: Ana Mercedes Durán López – Técnico Operativo OAP
Revisó: Emma Landazábal Campo – PE OAP / Alberto Molano- Componente GRD PE Defensa del Patrimonio

Gmail LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>

Complementar oficio OAP 10641

2 mensajes

ANA MERCEDES DURAN LOPEZ <aduran@crc.gov.co> 22 de octubre de 2024, 11:09 a.m.
Para: lorenaordonezcrc@gmail.com

Buen dia envio oficio para complementar el tema de riesgos, según lo acordado.
Quedo atenta a cualquier inquietud.

ANA MERCEDES DURAN LOPEZ
Tecnico Operativo
Oficina Asesora de Planeacion

aduran@crc.gov.co
PBX: 8203232/Linea Verde: 018000 932855
carrera 7 # 1N-28/Edificio Edgar Negret Dueñas
Popayan-Cauca-Colombia
w.w.w. crc.gov.co





Declinacion de Responsabilidad: click aquí

RESPUESTA A SOLICITUD OAP 10641_1.docx
477K

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 22 de octubre de 2024, 11:34 a.m.
Para: ANA MERCEDES DURAN LOPEZ <aduran@crc.gov.co>
CC: ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>

se remite los ajustes al componente de amenaza,

Gloria Lorena Ordoñez Muñoz
Ingeniera Civil
Prof. Apoyo Especializado Gestión del Riesgo de Desastres
Subdirección de Defensa del Patrimonio - CRC

[Texto citado oculto]

RESPUESTA A SOLICITUD OAP 10641-2024 ok riesgos.docx
478K

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : SOCIALIZACION DIAGNOSTICO POT POPAYAN

FECHA DEL EVENTO : 17 DE OCTUBRE DE 2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO [ ] EXTERNO [X]

LUGAR DEL EVENTO: ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PUBLICA -ESAP-

RESPONSABLE DEL EVENTO: JULIO CESAR RODRIGUEZ PELAEZ

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Carlos Hernán Novera		X	94'31179	CRC	CRC		cnovera@crcgov.co	
2	Alejandra Hoyos	X		1058990306	Alcaldía	CAM-		alehz8@gmail.com	Alejandra
3	Elizabeth Obando G.	x		1061731331	POT Alcaldía	CAM	3013510707	elitaga011.9@gmail.com	
4	Juan Carlos ORozco		x	76325711					
5	Diana Victoria Lopera	x		3935111	S.G.A	—	—	—	
6	Diego Chaux		x	10293 [illegible]	Planeación	CAM	3002763976	Sigeoparque@gmail.com	
7	Alberto Moncayo Fernández		x	1061087723	CRC	—	3205525383	albetobiopeces@gmail.com	Alberto M.
8	Kathelin Guerrero	x		1061755247	CRC	CRC	3206559290	lizeth.guerrero.b17@gmail.com	Kathelin G
9	Sindy Natalia Montenegro	x		1061769572	CRC.	—	—	—	Natalia M.
10	Fernando Arias Muñoz		x	1061775161	CRC	CRC	3136278312	fmarias@crcgov.co	
11	Samadie Amario Cabrera		x	12121294	CRC	S.G.A.	3214270266	galvarez077@gmail.com	
12	Jacqueline Yasno Cuesta	x		25559560	OAJCRC	OAJ	3127785012	jyasnocuesta@crcgov.co	
13	Humberto Martinez		x	4742[illegible]	CRC	OAP	3124516[illegible]	hmartinez@crcgov.co	
14	Emma Londoño Zuluaga	x		25290465	CRC	OAP	NA	NA	
15	Luis Enrique Rengifo. S		x	1061790006	Alcaldía	POT	3148317981	lenriquerengifo@gmail.com	
16	Itzel Pinacué C.	x		1061782343	Alcaldia	POT	3175195193	itza16@gmail.com	Itzel Pinacue C.
17	Yulie Manquillo C.	x		1061716318	CRC	SGA	3204869027	ymanquillo@crc.gov.co	

Powered by CamScanner

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
18	Javier Palencia		X	1060989978	CRC-SGA	NA	NA	NA	Javier Palencia
19	Juan Carlos Quiroga		X	7C.307771	CRC-SDPD	N/A	3016709750	jquiroga@cracyo	
20	Viola Caballero Rangel	X		1067757393	Alcaldía Sec. Planeación	NA	3234952738	paolacaballero rangel@gmail.com	
21	Liliana Palomo S.	X		25274638	Sec Planeación	CAM Popayán	3137823975	inglilianaps@gmail.com	
22	AMAIFI CONSUELO CHAGUENDO DIAZ	X		34.560.574	CRC-OAP	NA	NA	NA	
23	Julio C. Rodríguez Baker		X	73359/C2	CRC-TGA	-	3116290887	jrodriguez@crq.gov.co	
24	Elver Jaime Chagal Arcos		X	1.061.732.328	CRC	N/A	3103995398	elverchagal@gmail.com	
25	María del Mar Chaparro	/		26.293015	CRC	NA	NA	NA	
26	Francisco Campos B		X	1067743944	CRC-SGA	N/A	N/A	N/A	
27	César Augusto Solano Tx		X	4611880	Cuerpo de Bomberos Apoyo PST		3187139014	solanocesar1974@gmail.com	
28	Jenner Augusto Ortega S.		X	10.305.488	CRC-SGA	N/A	3193721570	jortega@crc.gov.co	
29	Oscar Fernando Ruiz A		X	16759833	ESAP	N A	3137559833	osper.ruiz833@Gmail.com	
30	Yida Isamar Mina García	X		1060417463	CRC-SGA	—	3113896662	[illegible]	
31	ALEXANDRA [illegible]	X		31926172	Sec. Plane	—	3192619241	arq.[illegible]	
32	Johana Caldón	X		1061719776	Sec. Planeación Alcaldía	—	3107417591	[illegible]	
33	Fernanda Quiñones	X		1061731236	CRC-SGA	NA	3104324587	fernandaquinones@gmail.com	
34	Gloria Lorena Ordoñez	X		25275607	CRC	—	3006195780	lorenaordonezcrc@gmail.com	
35	Marlon Chagüendo		X	16929593	Alcaldía	—	3116260527	marlon.chaguendo@gmail.com	
36	Liliam Patricia Zapata	X		34553305	Alcaldía	NA	3165483094	Lpzapata@gmail.com	Liliam Patricia Zapata
37	Isabel Ortega			1061788094	Alcaldía	—	—	—	
38	Mauro Paz Rivera				Alcaldía	—	—	—	
35	Oscar David Valencia			1061739086	CRC	—	—	—	
36	Luis Gabriel Rojas V.			10489726	CRC				
37									

Powered by CamScanner

MEMORIA MESA DE TRABAJO No. 7_DIAGNÓSTICO
CORPORACIÓN AUTONÓMA REGIONAL DEL CAUCA Y SECRETARIA DE PLANEACION

Fecha: 17/10/2024
Lugar: Salón No. 2 Escuela Superior de Administración Pública - ESAP
Asistentes: Equipo CRC -Equipo Diagnóstico Ambiental Secretaria de Planeación

1. Objetivos:

- Presentar de forma clara la información resultante de la etapa de diagnóstico de la dimensión ambiental.
- Fomentar el diálogo entre los profesionales CRC y equipo Dimensión Ambiental Etapa del Diagnóstico revisión y ajuste POT.

2. Desarrollo de la Mesa:

2.1 Huela Urbana – Paola Calvache
Se toma la información de Findeter del estudio de ciudades sostenibles y competitivas en el 2018 con un análisis multitemporal, el equipo POT recreo la huella, se actualizo a 2022 en la cual se tuvo en cuenta insumos al 2019- equipamientos, vías y la capa de catastro del IGAC de manera que se obtuvo huella actual, tendencial y deseada.

La huella tiende a expandirse hacia donde se mejoran las vías

- Por parte del CRC, como desde el componente ambiental se contribuye a analizar, cual será la realidad de la huella frente a los determinantes ambientales y perímetro urbano.
- Par temático CRC Huella Urbana - Juan Carlos Amezquita

2.2 Diagnóstico Ambiental
El ejercicio de diagnóstico es un proceso de participación comunitaria y estudios técnicos con la metodología PASE AL DESARROLLO.

Se realiza una armonización de todos los insumos existentes en cuanto a metodologías y cartografía.

Se da una generalidad de las etapas llevadas a cabo para el proceso de diagnóstico del POT, en el cual hace parte la dimensión ambiental

En el año 2022 se hicieron 11 mesas con temáticas de la dimensión ambiental, de lo cual se generó un record con recomendaciones realizadas.

Visión general: SIRAP Macizo y Parques, se explica con datos la situación actual del municipio (Población urbana: 230.298 hab, Población rural:46.972 hab, área total de Popayán: 47.927 Ha), área rural: 45.098 Ha 94%, área urbana: 2.829 Ha 6%, 23 corregimientos, 78 veredas y 9 comunas, población total del municipio de Popayán 2018 ajustada con omisión censal 318.059 Ha

Consideraciones por parte de CRC

- Para el diagnostico el referente de corte de información a incorporar ira a Julio de 2024
- Por parte de CRC pide reunión para tema de Servicios Públicos y lineamientos de definición de perímetro de servicios públicos.
- Mesa tripartita para mejorar el diagnostico para Gestión del Riesgo (CRC-municipio y Consultor)
- Mesa técnica para tema de espacio público y sesiones

Se continua con la explicación de la metodología PASE AL DESARROLLO, conceptos como tensiones, el municipio considero 53 tensiones realizadas con la comunidad, el componente ambiental tiene la mayoría de tensiones y el estado de ellas es complejo (muy grave)

- Se describen los escenarios de Desarrollo: Escenario actual, tendencial, deseado y posible.
- A partir de esas 53 tensiones se tienen 7 ejes estructurantes y 5 ejes estructurantes urbanos, de los cuales 3 son ambientales y en la mesa se explica uno por uno.

Pares de CRC

Ingeniera Yulieth y Bibiana Duarte tema: Recurso Hídrico.

Ricardo Vaquiro, Jaime Mauna, Hollman Gaitán, Victoria Velasco tema: Ecosistemas estratégicos

Gamadiel Almario tema: Clasificación del suelo y uso del suelo

Nota: Se rectifica define que el referente de Estructura Ecológica Principal definido en el artículo 1 de ley 3600 de 2017

Tener presentes temas como: Las reservas campesinas en el Municipio, Tecam, decreto ATEA.

Subsistema biofísico: Variable Climática, Zonificación Climática, Usos oferta y demanda del agua,

Geología y geomorfología y suelo, se desarrolla cada una con información obtenida, Es importante decir que si la CRC cuenta con estudios recientes es el momento de incorporar.

Determinantes ambientales: D.A del medio Natural, D.A derivados de instrumentos de planificación, D.A relacionados con densidades de ocupación en suelo rural, se concerta solo un determinante el Umbral máximo

- Revisar la Resolución 1878 de 2023

Par CRC María Elena Albear PGIRS y Diver Delgado Residuos de Construcción y Demolición, Lida Mina calidad del aire, María del Mar Chara de cambio climático, Jackelin Yasno Componente jurídico, Gustavo López restauración Ecológica.

Estructura ecológica principal: Red de parques y áreas verdes construidas, Las áreas de especial significancia ambiental, Las áreas de consolidación ambiental, Ecosistemas estratégicos para aprovechamiento sostenible, Ecosistemas estratégicos para el abastecimiento de agua (para el análisis del diagnóstico se <sacaron los determinantes ambientales que ya fueron incluidos)

Cambio Climático: Se inicia con información nacional, regional como la distribución de las emisiones GEI en cauca 2012, fuente IDEAM 2016 inventario nacional y dental de gases de efecto invernadero y a escala local, vulnerabilidad media CRC 2015.

- Datos de Findeter 2017 GEI el promedio de 383.760 ton de CO_2
- El sector transporte tiene mayor emisión de GEI
- Estudio de la Gobernación del Cauca, 2019 en el sector agrícola
- Estudio de vulnerabilidad social integrada.

- Revisar el tema de la información secundaria en cuanto a cambio climático, se debe dar una coherencia desde la transformación del paisaje.

Se debe hacer el Análisis de generación y absorción cual es la relación en los diferentes componentes.

- Los pares serán autónomos de poder agendar las reuniones que sean necesarias teniendo en cuenta los tiempos de CRC.
- El equipo POT enviara el dia martes 22 de octubre de 2024 el drive con el diagnostico ambiental

El equipo que se reúna debe tener
1. Memoria
2. Listado de asistencia.
3. Registro fotográfico.

ACTIVIDADES EN EL MARCO DEL PROYECTO 24015 - Fortalecimiento del ordenamiento ambiental territorial para el departamento del Cauca.										
PRODUCTO	**ACTIVIDAD**	**INDICADOR**	**META**	**ACCION**	**OBJETIVO**	**TAREA**	**RESPONSABLE**	**FECHAS**	**chekc lista tarea**	**verificacion de cumplimiento**
	A-1.1: Realizar evento de socialización de Determinantes Ambientales	Un evento de socialización de Determinantes Ambientales realizado	1	FORO: Ordenamiento Ambiental Territorial	Generar un espacio de diálogo y reflexión sobre las determinantes ambientales en el ordenamiento territorial, destacando su importancia para una planificación que promueva el uso sostenible de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas , la Gestion del Riesgo y la adaptación al cambio climático. El foro busca fortalecer la comprensión de las políticas y normativas ambientales que deben guiar los procesos de ordenamiento territorial, fomentando una gestión integrada y sostenible del territorio.	1- Definicion de tematicas y ponentes	Lidera Lorena Ordoñez - apoya en revision todo el equipo	30/10/2024	por realizar	
						2. Definicion de participantes.	Lidera Lorena Ordoñez - apoya en revision todo el equipo	30/10/2024	por realizar	
						3- Definicion de presupuesto.	Lorena Ordoñez - Rosaura Bermudez y Humberto Martinez	30/10/2024	por realizar	
						4- Definicion de fechas, sitio, Diseñor e inicio de convocatoria.	Lorena Ordoñez - Rosaura Bermudez y Humberto Martinez	30/10/2024	por realizar	
						5-expedicion de CDPs,logistica de panelistas y revision de horarios y cronogramas.	Lorena Ordoñez - Rosaura Bermudez y Humberto Martinez	8/11/2024	por realizar	
						6.verificacion de convocatoria y desarrollo del foro.	Todo el equipo tecnico	(1 A 6) DICIEMBRE/2024	por realizar	
						7. informes de ejecucion	Todo el equipo tecnico	15/12/2024	por realizar	
	A-1.2: Realizar capacitación y asistencia técnica de la normatividad	Número de municipios		ASESORIA MUNICIPIO DE MIRANDA	Brindar capacitación y asistencia técnica de la CRC a los municipios del Cauca para fortalecer la comprensión y	Taller de Asesoria en normatividad actual y aspectos de procedimientos para concertacion y aprobacion de los intrumentos de planificacion	Humberto Martinez - Rosaura Bermudez	Talle 1 - Miranda 17 de septiembre de 2024	Asistio Humberto , y otros tematicos de la CRC, se asitio en tematicas generales como: POTs, clasificacion de Usos, suelos, Documento de Determinantes y el de densidades ,Mineria (permisos de material de arrastre), Tema de la PTAR, Pediente Acta de Reunion y los compriomisos fue una segunda asitencvia tecnica el 3-10-2024, pero se consolida en la A 1.3, seguimiento a vertimientos por contaminacion	Memoria y listado de asistencia, requemientos a los tematicos (POR REALIZAR)
				ASESORIA MUNICIPIO DE POPAYAN		Taller de Asesoria en normatividad actual y aspectos de procedimientos para concertacion y aprobacion de los intrumentos de planificacion	Julio Cesar Rodriguez- Humberto Martinez - Lorena Ordoñez	TALLER 1 - Popayan , Sala de Juntas CRC - 12 de septiembre de 2024	Convoco Director General y Responsable de OT y otros tematicos de la CRC, se asitio en tematicas generales como: POTs, Normatividad ambiental y generalidades de concertacion de asuntos ambientales, se define fecha de Mesa 2	Memoria y listado de asistencia
				ASESORIA MUNICIPIO DE POPAYAN			Julio Cesar Rodriguez- Humberto Martinez - Lorena Ordoñez - (verificar quien mas)	TALLER 2 - Popayan , Auditorio CRC - 26 de septiembre de 2024	Se trataron los siguientes temas: Saludo CRC y presentación de los asistentes, Desarrollo de mesa técnica, marcos normativos, temáticas de los DA, Lineamientos sobre la concertación de los asuntos ambientales, Definición de cronogramas de las mesas temáticas y conclusiones	Memoria y listado de asistencia

	vigente, referente al ordenamiento ambiental territorial a municipios del departamento del Cauca	asesorados y/o asistidos para la inclusión del componente ambiental	5	ASESORIA MUNICIPIO DE SILVIA	municipios del Cauca para fortalecer la comprensión y aplicación de la normatividad vigente en ordenamiento ambiental territorial, facilitando la concertación de asuntos ambientales y promoviendo una gestión integrada y sostenible del territorio.	Taller de Asitencia tecnica acorde a los avances del Municipio en el tema de retomar el proceso de actualizacion y ajuste al EOT de Silvia	Julio Cesar Rodriguez	TALLER 1 - Silvia , Auditorio CRC - 04 de octubre de 2024	se realizo verificacion de compromisos de 2023, sin embargo al ser nueva administracion, inician proceso de acercamiento y definicion de mesas tematicas , se acuerdan nuevas fechas	Memoria y listado de asistencia, requerimientos a los tematicos (POR REALIZAR)
				ASESORIA MUNICIPIO DE ROSAS		1- Asitencia tecnica donde el municipio de Rosas expone el estado actual de su proceso de ajuste al EOT, tambien se revisara expresamente el tema de GRD y se aporta por la CRC inclusion de la GRD en el OT y espacio general de los asuntos ambientales para el Municipio en cuestion	Todo el equipo tecnico	TALLER 1- Alcaldia de Rosas 8-11-2024, 9:00am	por realizar	
				ASESORIA MUNICIPIO DE TIMBIO		1- Asitencia tecnica donde el municipio de Timbio expone el estado actual de su proceso de ajuste al EOT, tambien se revisara expresamente el tema de GRD y se aporta por la CRC inclusion de la GRD en el OT y espacio general de los asuntos ambientales para el Municipio en cuestion	Todo el equipo tecnico	TALLER 1- Alcaldia de Timbio 26-11-2024, 9:00 am	por realizar	
P-1: Municipios con ejercicios de concertación en el marco de la revisión o ajuste, de los planes de ordenamiento territorial (POT) o Planes Básicos de Ordenamiento Territorial (PBOT) o Esquemas de Ordenamiento Territorial (EOT).	A-1.3: Verificar la incorporación del componente ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial	Número de municipios apoyados mediante la realización de mesas técnicas de ordenamiento territorial ambiental y las mesas de concertación de los asuntos exclusivamente ambientales	100%	ASESORIA MUNICIPIO DE MIRANDA	erificar la incorporación del componente ambiental en los Planes de Ordenamiento Territorial a través de la realización de mesas técnicas, la atención y respuesta a oficios, y la definición de lineamientos claros para la concertación de asuntos ambientales entre la CRC y los municipios.	Taller 2 - temas normativos, DA y Concertacion de Ambientales y GRD	Humberto Martinez - Rosaura Bermudez- Lorena Ordoñez	Talle 2 - Miranda 3 y 4 de octubre de 2024	El dia 1 se inició con la exposición del municipio sobre su instrumento de planificación, destacando sus inconvenientes, pretensiones y el proceso en curso. Además, el IGAC presentó información sobre el catastro multipropósito. El 4 de octubre de 2024, las actividades fueron más específicas, involucrando a comunidades, desarrolladores, representantes municipales y la CRC. Se abordaron aspectos relacionados con normativas, usos del suelo, clasificaciones y retos del municipio, así como problemáticas y el rol de la CRC en la gestión de las determinantes ambientales y la concertación.	Memoria (TERMINARLA Y GRD)y listado de asistencia
				ASESORIA MUNICIPIO DE POPAYAN		Temas: Normativos, competencias, tematicos, Determinantes Ambientales	Julio Cesar, Humberto Martinez, Lorena Ordoñez	MESA 3- GENERAL INTERNA CRC, sala de juntas 10-10-24	Se realizo mesa con los tematicos CRC, para dar lineamientos normativos, pautas, definiciones y presentar cronograma de actividades	Memoria (TERMINARLA Y GRD)y listado de asistencia
						Tema: Exposicion tema Expediente Municipal	Julio Cesar, Humberto Martinez	MESA 4- Exposicion del Expediente Mpal , sala de juntas 10-10-25	El municipio presento el analisis del expediente municipal	Memoria (TERMINARLA Y GRD)y listado de asistencia
						Tema: GRD	Humberto Marttinez - Lorena Ordoñez	MESA 4- Exposicion del Expediente Mpal , sala de juntas 10-10-26	El municipio presento el analisis del componente cartografico del tema GRD	Memoria (TERMINARLA Y GRD)y listado de asistencia
						Tema: Cartografia	Emma Landazabal	MESA 5 - Exposiicon Municipio tema cartografia xxxxxxxxx	El municipio presento el analisis del componente cartografico	por solicitar
						Tema: Diagnostico	Todo el equipo tecnico	MESA 6- Exposicion del Diagnostico Municapal Parte 1 xxxxxxxxx	El municipio presento EL Diagnostico Municipal de los compoenntes ambientales	por solicitar
						Tema GRD, Diagnostico de Municipio y presentacion CRC	Todo el equipo mas cosnultores e interventoria	MESA 7- ALCALDIA - 13 NOVIEMBRE DE 2024	por realizar	
						Tema perimetro sanitario y perimetro popayan	todo el equipo tecnico	MESA 8- ALCALDIA - 14 NOVIEMBRE DE 2025	por realizar	
						Tema pares tematicos CRC	tecnicos CRC para hacer seguimiento que paso con los pares y que se acordo	MESA CRC- 25 noviembre de 2024	por realizar	

				ASESORIA MUNICIPIO DE SILVIA		Tema Diagnostico	Todo el equipo tecnico	MESA 2- En Auditorio CRC Exposicion de GRD Municiapal , Alcaldia de Silvia 7/11/2024	por realizar	
						Tema GRD	Humberto Marttinez - Lorena Ordoñez -Gamadiel y Rosaura	MESA 3- en el Municipio de Silvia Exposicion Diagnostico Municipio , Alcaldia de Silvia 21/11/2025	por realizar	
						Tema por definir	Todo el equipo tecnico	MESA 4 - En CRC por definir tema 5-12-2024	por realizar	
				ATENCIO A SOLICITUDES, REQUEMIENTOS, DERECHOS DE PETICION Y OTROS GENERAL EN TORNO A TEMAS DE OT	Dar atencion al 100% de las solicitudes relacionadas con ordenamiento territorial , se atienden por demanda y se asigana por cita y cuadro de apoyo de oficios		Todo el equipo tecnico	a 31-12-2024	Se debe ir asiganando por cita y se debe incorporar en la matriz de excel , para el respectivo seguimiento	VER HOJA EXCEL DENOMINADA "OFICIOS OT"
				OTROS	Desarrollar lineamiento para revision de la CRC ante la presentacion de documentos para concertacion de asuntos ambientales por Municipio	1. Lectura general de las DA para el Municipio de Popayan	Todo el equipo tecnico	a 30-10-2024	por realizar	
						2. Iniciar la definicion de la estrategia , check list por tematicas Generales (relacionado con Documentos a presentar Expediente, Diagnostico, etc)	Lidera Luis Gabriel , Martha Montaño y apoya todo el equipo acorde a las tematicas	15/11/2024	por realizar	
						3. Check list de areas tematicas sobre determinantes ambientales: GRD, CC, Espacio publico, Suelos, etc)	Lidera Luis Gabriel , Martha Montaño y apoya todo el equipo acorde a las tematicas	30-11-2024 (version 1)	por realizar	
						4. Lineamientos a la CRC sobre tipos de suelos , permisos de vertimientos, tema de huella urbana, temas recurso hidrico , perimetros y competencias de la CRC	Lidera Luis Gabriel , Martha Montaño y apoya todo el equipo acorde a las tematicas	30-11-2024 (version 1)	por realizar	
						Contratar Capacitacion en temas de ordenamiento Territorial al equipo de ordemaiento de la CRC	Lidera Humberto, Rosaura y Lorena	contratado a 30-11-2024 paracapacitarnos en diciembre	por realizar	

EJECUTADO
EN EJECUCION
SIN ACCIONES

AC
TEMA
Derecho Urbano y Mecanismos para el Desarrollo de los Territorios (Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio)
Determinantes Ambientales para el Ordenamiento Territorial (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible)
Aspectos de Suelos, Usos y Cartografía en el Ordenamiento Territorial (Servicio Geológico Colombiano)
Gestión del Riesgo en el Ordenamiento Territorial
Cambio Climático en el Ordenamiento Territorial

Experiencias Exitosas de Procesos de Ordenamiento Territorial Sostenible, Seguro y Resiliente

GENDA - FORO ORDENAMIENTO TERRITORIAL		
DESCRIPCION	PONENTE	TIEMPO ESTIMADO (MINUTOS)
.- Regulaciones de derecho urbano y su relación con el ordenamiento territorial. .- Herramientas legales y mecanismos de gestión para promover el desarrollo urbano sostenible. .- Estrategias para el crecimiento ordenado y la mejora de la infraestructura en zonas urbanas y rurales.	MINVIVIENDA	40
.- Consideraciones ambientales que deben integrarse en los planes de ordenamiento territorial. .- Protección de recursos naturales y adaptación ambiental como base para un desarrollo equilibrado. .- Ejemplos de buenas prácticas en la inclusión de determinantes ambientales.	MINAMBIENTE	40
.- Caracterización de suelos y su influencia en el uso del territorio. .- Uso de información cartográfica y sistemas de información geográfica (SIG) para la planificación y toma de decisiones. .- Tipos de uso del suelo en el marco del ordenamiento territorial y su impacto en el desarrollo sostenible.	IGAC	35
.-Amenazas y/o riesgos en el Territorio	SGC	25
.-Integración de la gestión del riesgo en los procesos de ordenamiento territorial. .-Estrategias para la reducción de riesgos en el contexto local y regional.	UNGRD	25
.-Estrategias para la adaptación y mitigación del cambio climático, incluyendo la incorporación de análisis de vulnerabilidad y riesgos climáticos en los planes de ordenamiento territorial. .- la Accion climatica en el Ordenamiento territorial	IDEAM	30

Se presentarán casos de éxito donde municipios han logrado integrar estrategias de GRD, CC, Gestion Urbana, DA y otros contextos demostrando los beneficios de un enfoque preventivo y adaptativo en la gestión del territorio. Los ejemplos incluirán proyectos donde se han aplicado buenas prácticas en la gestión del suelo, la protección de recursos naturales, la planificación urbana eficiente, y el fortalecimiento de infraestructuras clave. Además, se analizarán los factores que contribuyeron al éxito de estas iniciativas, como la participación comunitaria, el uso de herramientas tecnológicas avanzadas (SIG, análisis de datos), y la colaboración interinstitucional. Estos casos servirán como referencia para replicar modelos de desarrollo territorial que fomenten la sostenibilidad y la resiliencia en otras regiones.	MINVIVIENDA - MINAMBIENTE	40
	TOTAL	235
	SALUDO CRC	15
	ALMUERZO Y REFRIGERIO	45
	TIEMPO TOTAL	295

Memoria No. 001 - 2024

MESA TÉCNICA
ESQUEMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- EOT-
MUNICIPIO DE ROSAS

FECHA: 8 de noviembre de 2024.
LUGAR: Rosas
MODALIDAD: Presencial
HORA DE INICIO: 9:30 am. **HORA DE TERMINACIÓN:** 1:30 pm.
PROCESO: Ordenamiento Ambiental del Territorio

DEPENDENCIA: Subdirección de Gestión Ambiental .C.RC

TEMA: Mesa Técnica Esquema de Ordenamiento Territorial -EOT-.

RESPONSABLE: Ing. Julio Cesar Rodríguez Peláez. Profesional Especializado/Subdirección de Gestión Ambiental.

PARTICIPANTES:
Se cuenta con presencia de representantes de la CRC con profesionales del área de Ordenamiento Territorial y Gestión del Riesgo de la CRC y funcionarios de la Alcaldía de Rosas, del Consejo Municipal y de xxxxx (ver listado de asistencia)

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de las partes.
2. Presentación de asistentes.
3. Contextualización de la reunión a cargo de Julio César Rodríguez, encargado de ordenamiento ambiental de la CRC.
4. Componente de GRD
5. Conversatorio CRC - Concejo - CIMA
6. Compromisos.

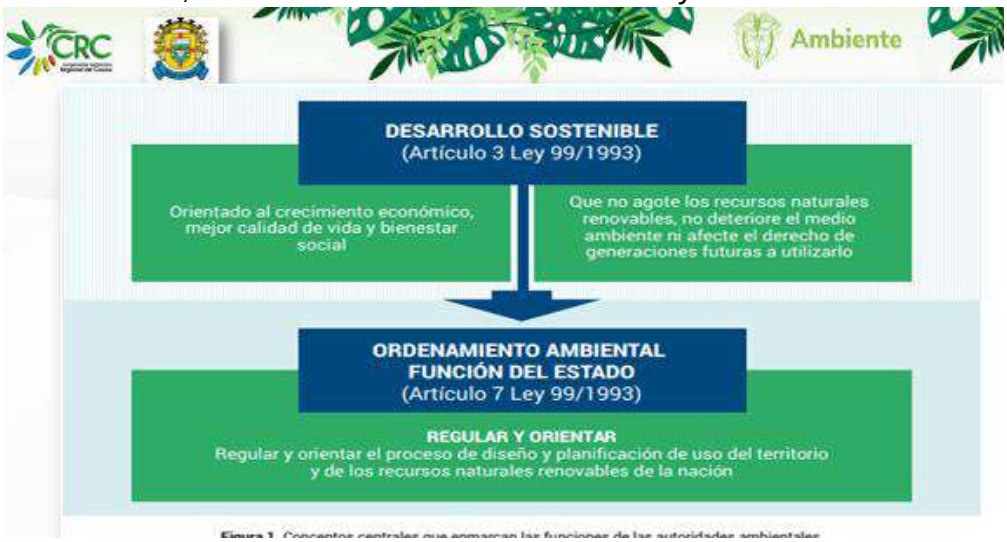
DESARROLLO

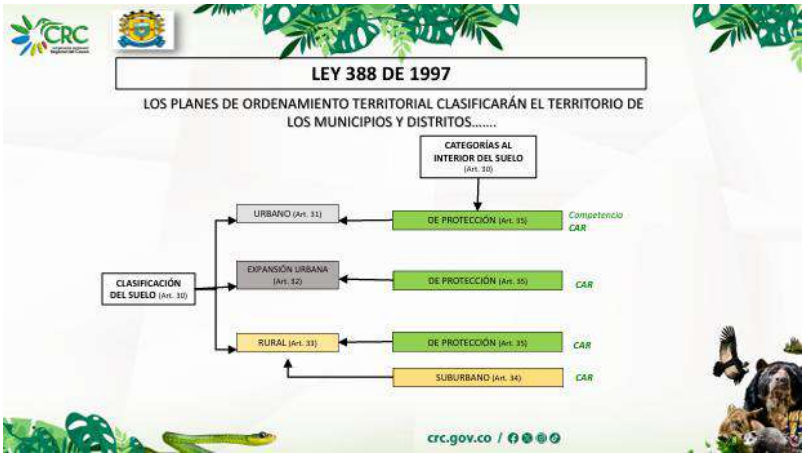
1. Se da inicio a la reunión en sesión ordinaria del Concejo Municipal con los saludos protocolarios, en donde se reafirma el interés mutuo de adelantar este espacio interinstitucional que permitirá conocer de manera precisa el avance del municipio con relación al Esquema de Ordenamiento Territorial,

por lo que se ha invitado a los profesionales de la Corporación especialmente al grupo de Gestión de Riesgo de Desastres igualmente al grupo de Ordenamiento Territorial de la Corporación para conocer por parte del Municipio del proceso de actualización y ajuste en el instrumentos de planificación, la inclusión del componente de GRD en el ordenamiento territorial y presentar precisiones de norma y procedimientos por parte de la CRC, para adelantar la revisión y ajuste del EOT.

2. Se realiza presentación de todos los asistentes donde se informan nombres, profesiones y rol en las entidades participantes.

3. Contextualización de la reunión a cargo de Julio César Rodríguez, encargado de ordenamiento ambiental de la CRC.
   Lo anterior relacionado con las determinaciones de la Ley 99 de 1993, la ley 388 de 1997, la definición de los usos de suelo y su contexto:







En este contexto se presenta lo normado en el Decreto 1232 de 2020 y lo relacionado al procedimiento de revisión y ajuste a los instrumentos de planificación municipal donde recuerda que documentos anexos que el municipio debe construir al igual de forma general presenta que lleva cada uno de ellos.

Algunos de los temas desarrollados asociados a:



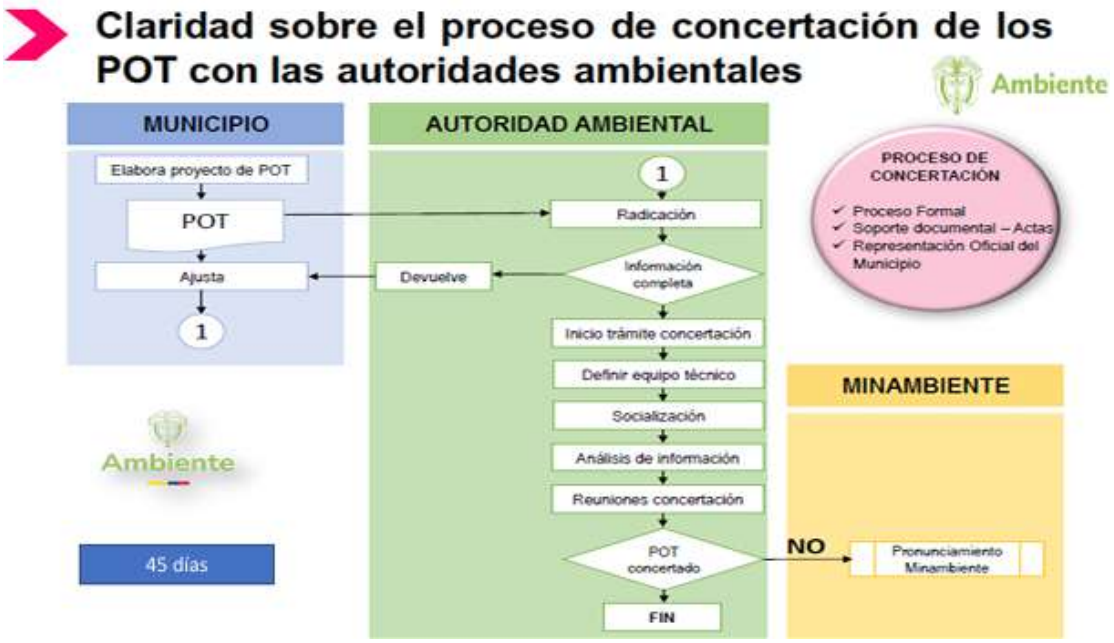




Así mismo se informa sobre los documentos con la línea base ambiental con la que cuenta la CRC, PGAR 2024 – 2035 y el plan de acción de 2024 a 2027 como referentes para el ordenamiento ambiental.

Posteriormente hace un recuento sobre las determinantes ambientales (DA) sobre que son, los niveles de condicionamiento o restricción de las DA para la definición de usos del suelo y la agrupación de las determinantes, así mismo informa que estas han sido entregadas por la CRC de manera oficial y estas están condensadas en las resoluciones 11917 de 2017 y la 1628 de 2021.

Posterior a ello se informa sobre los procesos de concertación de asuntos ambientales para la adopción y/o ajuste del instrumentos de planificación (EOT, PBOT y POT) , donde se hace un recuento del proceso de concertación

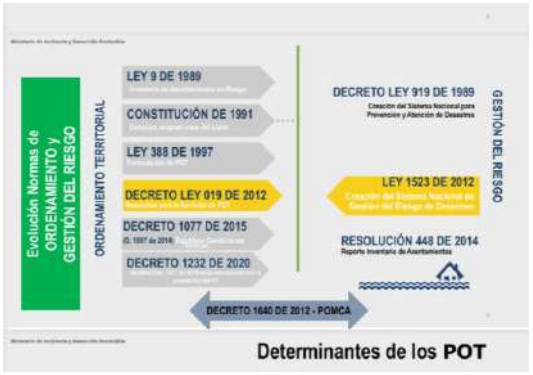


Y aborda aspectos de los documentos necesarios para iniciar un proceso de concertación iniciando por la Memoria Justificativa, el documento técnico de soporte, el expediente municipal y toda la cartografía que recoge todas pretensiones del municipio.

4. Componente de Gestión del Riesgo - CRC

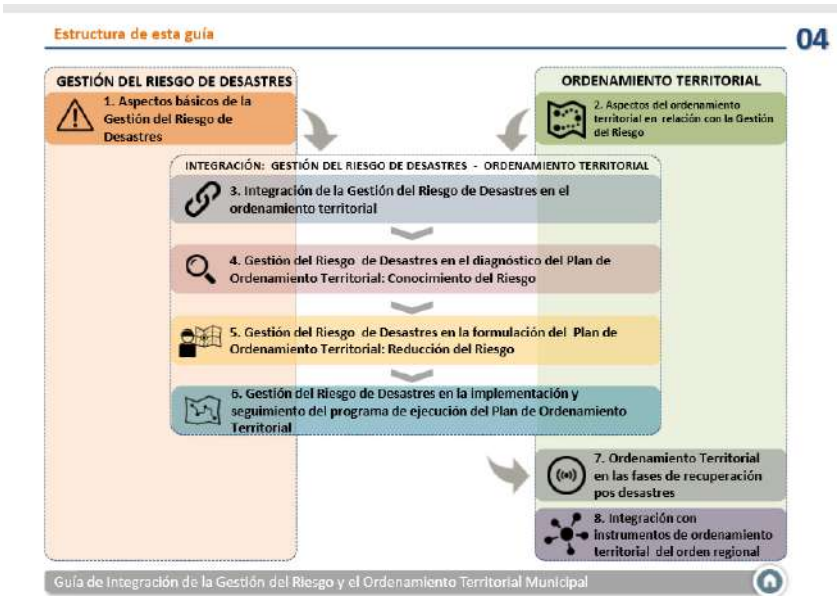
Para el tema de Gestión de Riesgo de desastres la Ing. Lorena Ordoñez comparte presentación de este componente y lo relacionado a la norma para el ordenamiento territorial.

De manera general se abordan aspectos normativos:

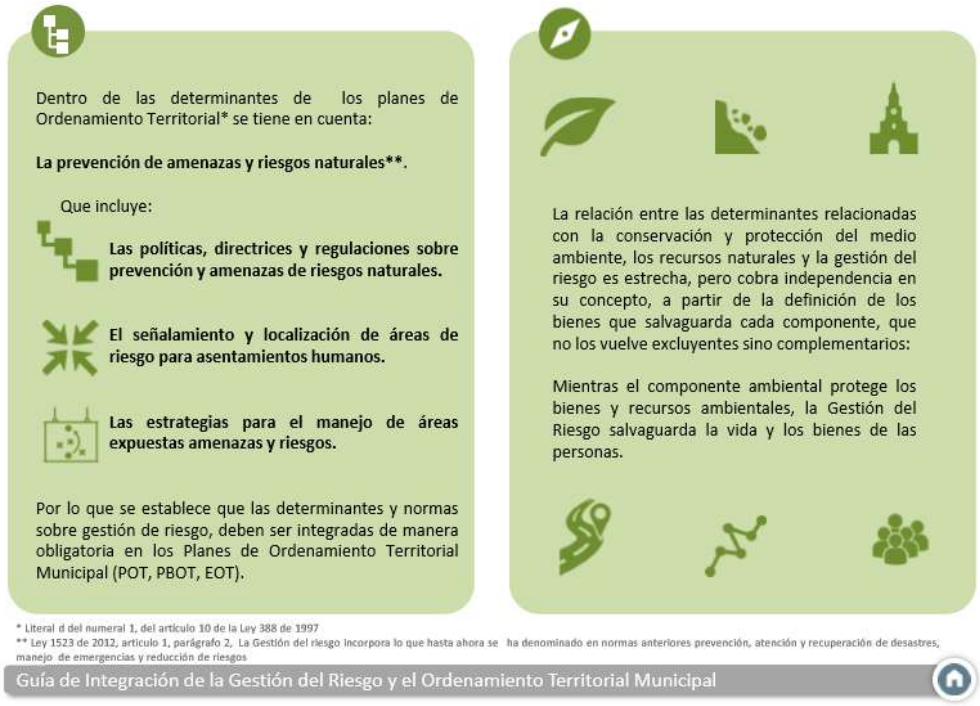




Posterior a ello se dan unos lineamientos sobre la incorporación de la GRD en el ordenamiento territorial,



Se informa sobre los fines de los estudios básicos de GRD y en especia sobre la incorporacion



Dentro de las determinantes de los planes de Ordenamiento Territorial* se tiene en cuenta:

La prevención de amenazas y riesgos naturales.**

Que incluye:

Las políticas, directrices y regulaciones sobre prevención y amenazas de riesgos naturales.

El señalamiento y localización de áreas de riesgo para asentamientos humanos.

Las estrategias para el manejo de áreas expuestas amenazas y riesgos.

Por lo que se establece que las determinantes y normas sobre gestión de riesgo, deben ser integradas de manera obligatoria en los Planes de Ordenamiento Territorial Municipal (POT, PBOT, EOT).

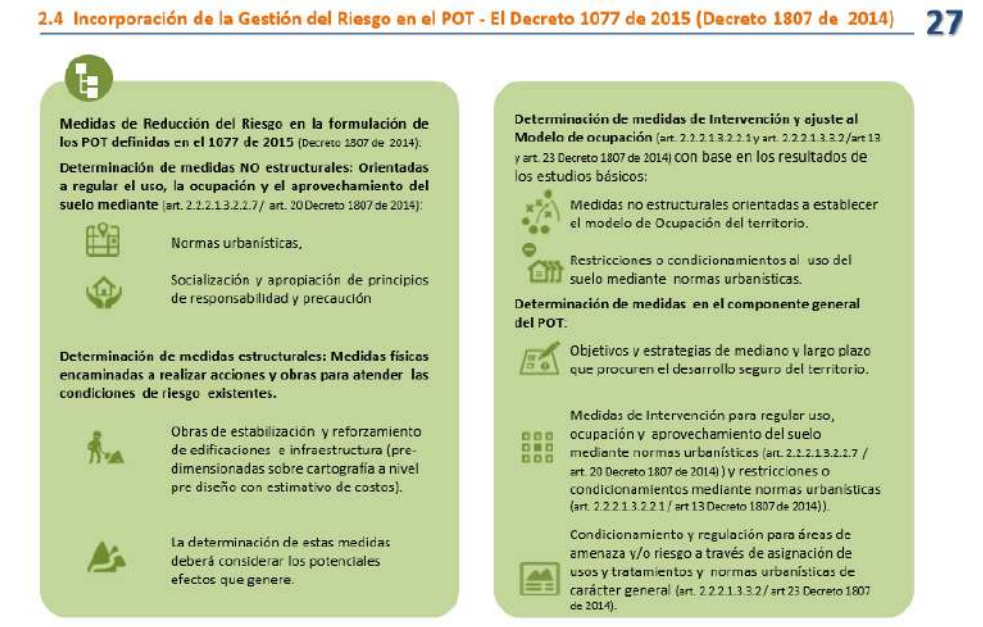
La relación entre las determinantes relacionadas con la conservación y protección del medio ambiente, los recursos naturales y la gestión del riesgo es estrecha, pero cobra independencia en su concepto, a partir de la definición de los bienes que salvaguarda cada componente, que no los vuelve excluyentes sino complementarios:

Mientras el componente ambiental protege los bienes y recursos ambientales, la Gestión del Riesgo salvaguarda la vida y los bienes de las personas.

* Literal d del numeral 1, del artículo 10 de la Ley 388 de 1997

** Ley 1523 de 2012, artículo 1, parágrafo 2. La Gestión del riesgo incorpora lo que hasta ahora se ha denominado en normas anteriores prevención, atención y recuperación de desastres, manejo de emergencias y reducción de riesgos

Guía de Integración de la Gestión del Riesgo y el Ordenamiento Territorial Municipal



2.4 Incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT - El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) 27

Medidas de Reducción del Riesgo en la formulación de los POT definidas en el 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014):

Determinación de medidas NO estructurales: Orientadas a regular el uso, la ocupación y el aprovechamiento del suelo mediante (art. 2.2.2.1.3.2.2.7 / art. 20 Decreto 1807 de 2014):

Normas urbanísticas,

Socialización y apropiación de principios de responsabilidad y precaución

Determinación de medidas estructurales: Medidas físicas encaminadas a realizar acciones y obras para atender las condiciones de riesgo existentes.

Obras de estabilización y reforzamiento de edificaciones e infraestructura (pre-dimensionadas sobre cartografía a nivel pre diseño con estimativo de costos).

La determinación de estas medidas deberá considerar los potenciales efectos que genere.

Determinación de medidas de Intervención y ajuste al Modelo de ocupación (art. 2.2.2.1.3.2.2.1 y art. 2.2.2.1.3.3.2 /art 13 y art. 23 Decreto 1807 de 2014) con base en los resultados de los estudios básicos:

Medidas no estructurales orientadas a establecer el modelo de Ocupación del territorio.

Restricciones o condicionamientos al uso del suelo mediante normas urbanísticas.

Determinación de medidas en el componente general del POT:

Objetivos y estrategias de mediano y largo plazo que procuren el desarrollo seguro del territorio.

Medidas de Intervención para regular uso, ocupación y aprovechamiento del suelo mediante normas urbanísticas (art. 2.2.2.1.3.2.2.7 / art. 20 Decreto 1807 de 2014)) y restricciones o condicionamientos mediante normas urbanísticas (art. 2.2.2.1.3.2.2.1 / art 13 Decreto 1807 de 2014)).

Condicionamiento y regulación para áreas de amenaza y/o riesgo a través de asignación de usos y tratamientos y normas urbanísticas de carácter general (art. 2.2.2.1.3.3.2 / art 23 Decreto 1807 de 2014).



2.4 Incorporación de la Gestión del Riesgo en el POT - El Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014) 28

Medidas de intervención para reducir el Riesgo incluidas el Decreto 1077 de 2015 (Decreto 1807 de 2014):

En el componente urbano: (art. 2.2.2.1.3.3.3 antes, art 24)

Para áreas con condición de amenaza:

- Asignación del régimen general de usos y tratamientos que se podrán desarrollar en estas áreas,
- Establecimiento de condicionamientos o restricciones de usos, densidades, ocupación y edificabilidad,
- Desarrollo condicionado a la elaboración de estudios detallados.
- Señalamiento de criterios para caracterizar y delimitar unidades de análisis y realizar estudios detallados.

Para áreas con condición riesgo:

- Definición de condiciones técnicas para la elaboración de los estudios detallados que permitan categorizar el riesgo.
- Asignación del régimen general de usos y tratamientos,
- Establecimiento de condicionamientos o restricciones de usos, densidades, ocupación y edificabilidad.

En el componente rural (art. 2.2.2.1.3.3.4 antes, art 25)

Se determinan para:

- Desarrollo por parcelación (áreas con condición de riesgo en suelo suburbano y centros poblados) condicionado a estudios y a ejecución de medidas de reducción,
- Medidas de manejo especial (usos agroforestales, prácticas de conservación y manejo de cultivos, control de erosión, practicas mecánicas de conservación y manejo de escorrentías.
- En suelo rural y rural suburbano (art. 2.2.2.1.3.3.4 antes, art 25) asignación de usos y condiciones para orientar la ocupación de áreas de riesgo mitigable y para el desarrollo por parcelación en áreas con condición de riesgo en suelo suburbano y centros poblados rurales.

En relación con el reasentamiento

- Identificación de viviendas y construcciones objeto de reasentamiento (para áreas de riesgo no mitigable).
- Medidas de intervención: Definición de obras de estabilización, para evitar que aumente la influencia del fenómeno en estudio (art. 2.2.2.1.3.2.2.7 antes, art. 20)

En relación con la definición de suelos de protección (art. 2.2.2.1.3.3.2 antes, art 23).

Se determinan para:

- Áreas sin ocupar zonificadas en estudios básicos como amenaza alta, en las que información sobre intensidad y recurrencia (registros históricos) evidencian que medidas de reducción son insuficientes para su urbanización,
- Áreas de riesgo alto no mitigable en suelo urbano, de expansión urbana y rural, de acuerdo con estudios detallados.

Guía de Integración de la Gestión del Riesgo y el Ordenamiento Territorial Municipal

3.3 Etapas del POT y Gestión del Riesgo de Desastres 33

De las 5 etapas del Plan de Ordenamiento Territorial definidas para su formulación y/o revisión esta Guía se centra las siguientes 3 etapas en donde se concretan las decisiones de ordenamiento territorial:

- **Diagnóstico**
- **Formulación**
- **Implementación**

En cada una de esta etapas del Plan de Ordenamiento Territorial tienen injerencia cada uno de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres:

Figura 19. Etapas generales de los Planes de Ordenamiento Territorial y la inherencia de los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Figura 20. Etapas POT/ Gestión del Riesgo de Desastres.

Se atienden inquietudes en el contexto y se corrobora por parte de la CRC que el Municipio cuenta con los estudios por movimientos en masa desarrollados por el Servicio Geológico Colombiano , sobre esto la CRC manifiesta qyer este insumo es de alta importancia y que deben verificar las amenazas presentes de otro tipo de amenezas como inundación , avenida torrencial , incendios forestales y otros.

5. Conversatorio CRC - Concejo - CIMA

Terminado lo relacionado con el contexto del ordenamiento territorial y GRD al Concejo municipal y a la oficina de Planeación del Municipio se da paso a las preguntas y al conversatorio donde en primera instancia se le solicita a la CRC indique cómo debe incorporar en el EOT el cambio climático y la gestión de riesgo de desastre a lo cual se les indicó que en las mesas técnicas son los espacios para los acompañamientos por parte de la Corporación en todas las temáticas.

Sobre el planteamiento presentado por una de las concejalas sobre proyectos de educación ambiental el Ing. Julio Cesar Rodríguez, comenta que la Corporación tiene en su plan de acción esta línea que lo vamos a compartir al concejo para que lo conozcan y definan si sus propuestas se enmarcan en él y los recursos asignados para este fin.

La CRC recomienda que el municipio haga uso de las mesas técnicas temáticas con la CRC con el fin de generar acercamientos, coordinación, capacitación y todo aquello necesario previo a la concertación de los asuntos ambientales. Igualmente se debe tener en cuenta las determinantes ambientales que la Corporación entregó a los municipios y todo el componente social que el municipio haya adelantado para este procedimiento.

El representante del Municipio por la secretaria de planeación informa que desde años anteriores (2022) se viene adelantando la consultoría que realiza la actualización y ajuste al EOT del Municipio, así mismo informa que este estuvo suspendido por varias razones del orden técnico y administrativo, pero que estas se han venido subsanando con el fin de continuar, sin embargo, el equipo consultor manifiesta que requiere de 11 meses mas para finalizar todos los aspectos.

La CRC informa que el ingeniero Humberto Martínez llevará a cabo visitas técnicas al cerro El Broncazo con el objetivo de realizar análisis ambientales. En este contexto, se han programado tres comisiones de trabajo en campo para este mes, organizadas de la siguiente manera

1. 16 vuelos con drone.
2. Comisión tema biótico.
3. Tema Hídrico y Bocatomas.
4. Pendiente de programar la comisión para abordar el tema social en el cerro El Broncazo para conocer cuantas viviendas están ubicadas allí.

Toma la palabra la Ing. Margarita Pérez, representante del CIMMA, quien comenta sobre la consultoría que viene desde el 2021 y le preocupa que el consultor esté pidiendo 11 meses más para terminar, se pregunta dónde está la interventoría. Así mismo manifiesta a los presentes que ellos están prestos a apoyar lo que sea requerido en el proceso de actualización y ajuste al EOT, así mismo informa que en relación con la visita técnica que se realizara por la CRC de caracterización ambiental del cerro Broncazo se pone a la orden para acompañar desde lo técnico el ejercicio. De lo anterior tanto la CRC como la oficina Asesora de Planeación agradece el ofrecimiento y resalta la importancia del apoyo para los estudios en construcción.

Los representantes del consejo Municipal hacen intervenciones en la necesidad de conocer mas a fondo el avance de la actualización del EOT del Municipio de Rosas, manifiestan la importancia de la incorporación de la GRD en el instrumento de planificación y manifiestan iniciar controles a la administración municipal para que esto tenga la celeridad necesaria.

5. Puntos relevantes y conclusiones

- La CRC realizo asesoría y contextualización principalmente en temas de ordenamiento territorial y Gestión del Riesgo con el propósito de indicar de manera precisa normas, tiempos, temas vigentes, documentos a tener en cuenta y por último las determinantes ambientales de mayor jerarquía que deben contemplarse en el diagnóstico y formulación de la nueva generación del EOT del Municipio.
- Se plantea por parte de un miembro del concejo la necesidad de conocer el estudio de riesgo ya que en la vereda La Soledad tienen dos lagunas nuevas que se constituyen en una amenaza y nadie ha prestado atención al igual que en la zona del desastre se ha desplazado mas y se pregunta como el municipio y el departamento están mirando esta situación.
- Proponer la realización de mesas técnicas temáticas que aborden los diferentes asuntos que el municipio requiera, como una estrategia previa al proceso de concertación ambiental con la Corporación.

- En caso de que el municipio considere importante llevar a cabo estas mesas temáticas antes de la concertación con la Autoridad Ambiental (AA), se informa que debe presentar la solicitud correspondiente para organizar las agendas y coordinar con los expertos temáticos pertinentes.

- La CRC en el componente de GRD, presenta claridades de cuando se habla de áreas con condición de amenaza y áreas con condición de riesgo para que el estudio las establezca de forma clara y precisa.

- Se da claridad acerca del procedimiento que establece la Corporación para adelantar la concertación y manifiesta que para estos procesos no aplica la suspensión solo el desistimiento que será recogido en acta y posterior archivo.

- Sobre las modificaciones al esquema de ordenamiento realizadas por el municipio inconsultas con la Corporación no serán tenidas en cuenta como punto de partida de la revisión solo será lo recogido en el acuerdo inicial.

- Recomienda tener en cuenta lo establecido para suelo suburbano se deben relacionar las referidas a*: Umbral máximo de surbanización, umbral máximo de vivienda, corredores viales, unidad mínima de actuación,* para lo cual se aclara que: los umbrales máximos son emitidos por la CRC y corresponde al municipio aplicarlos y especializarlos, caso diferente con los corredores viales y unidades mínimas de actuación.

- Se vuelve a resaltar la importancia de establecer qué procesos de Territorios Campesinos y APA áreas protegidas de alimentación están desarrollándose en el territorio.

- Se da alcance al tema del Decreto ley ATEA, se manifiesta que debe ser un ejercicio de concurrencia y sus implicaciones deben dialogarse.

Se reitera la importancia de este espacio y se establecen compromisos a continuación:

COMPROMISOS DE LAS PARTES

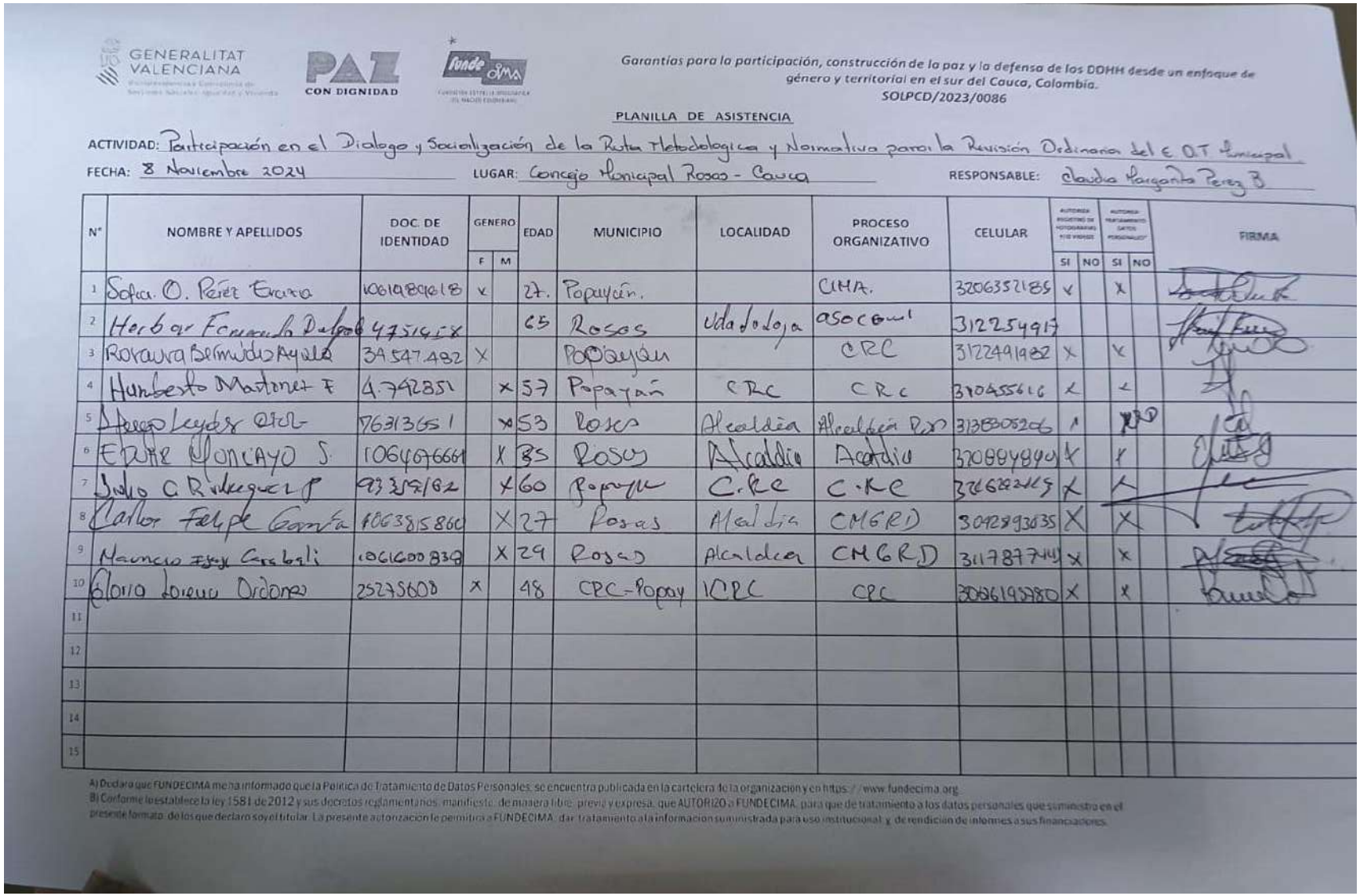
Se propone reunión el próximo 28 de nov a las 9:00 a.m en el concejo municipal para llevar a cabo reunión con la consultoría que adelanta el estudio de riesgo para el municipio donde asistirá Planeación Municipal, El Cima, El Concejo Municipal y la Consultoría.

Enviar mediante correo el documento del Plan de Acción “Educación Ambiental para un Cauca sostenible”

Se fijarán con Humberto Martínez las fechas de las visitas técnicas al cerro Broncazo

Siendo las 1:30 am se da cierre a la reunión,
Anexos: Listado de asistencia y Registro fotográfico

CRC Corporación Autónoma Regional del Cauca	**CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC** **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**



GENERALITAT VALENCIANA — PAZ CON DIGNIDAD — fondecima

Garantías para la participación, construcción de la paz y la defensa de los DDHH desde un enfoque de género y territorial en el sur del Cauca, Colombia.
SOLPCD/2023/0086

PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Participación en el Dialogo y Socialización de la Ruta Metodologica y Normativa para la Revisión Ordinaria del E.O.T. Municipal

FECHA: 8 Noviembre 2024 LUGAR: Concejo Municipal Rosas - Cauca RESPONSABLE: Claudia Margarita Perez B

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. DE IDENTIDAD	GENERO F	GENERO M	EDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROCESO ORGANIZATIVO	CELULAR	AUTORIZA REGISTRO DE FOTOGRAFIAS Y/O VIDEOS SI	AUTORIZA REGISTRO DE FOTOGRAFIAS Y/O VIDEOS NO	AUTORIZA TRATAMIENTO DATOS PERSONALES SI	AUTORIZA TRATAMIENTO DATOS PERSONALES NO	FIRMA
1	Sofia O. Perez Evara	1061980618	x		27	Popayán.		CIMA.	3206352185	x		x		
2	Herbar Fernando Dulce	4751418			65	Rosas	Vda Loloja	asocomi	3122549417					
3	Roxaura Bermúdez Ayala	34547482	X			Popayán		CRC	3122491982	x		x		
4	Humberto Martinez T	4.742851		x	57	Popayán	CRC	CRC	3104556116	x		x		
5	Diego Leyder Ortiz	76313651		x	53	Rosas	Alcaldía	Alcaldía Ros	3138805206	x		x		
6	Edwar Moncayo S.	1064976661	x		35	Rosas	Alcaldia	Acaldia	3208984940	x		x		
7	Julio C Rodriguez P	93352102		x	60	Popayan	C.R.C	C.R.C	3166822465	x		x		
8	Carlos Felipe Garcia	1063815860		X	27	Rosas	Alcaldia	CMGRD	3042893035	X		X		
9	Mauricio Isay Caraballi	1061600838		X	29	Rosas	Alcaldia	CMGRD	3117877443	x		x		
10	Gloria Lorena Ordoñez	25275600	x		48	CRC-Popay	CRC	CRC	3006193980	x		x		
11														
12														
13														
14														
15														

A) Declaro que FUNDECIMA me ha informado que la Política de Tratamiento de Datos Personales se encuentra publicada en la cartelera de la organización y en https://www.fundecima.org

B) Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a FUNDECIMA, para que de tratamiento a los datos personales que suministro en el presente formato, de los que declaro soy el titular. La presente autorización le permitirá a FUNDECIMA, dar tratamiento a la información suministrada para uso institucional y de rendición de informes a sus financiadores.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**

Registro fotográfico Mesa técnica Rosas – Cauca





Fecha: 8-11-2024
Lugar: Salón Consejo Municipal Rosas

GENERALITAT VALENCIANA
Vicepresidencia y Conselleria de Servicios Sociales, Igualdad y Vivienda

PAZ CON DIGNIDAD

Fundecima
FUNDACION ESTRELLA ORIOGRAFICA DEL MACIZO COLOMBIANO

Garantías para la participación, construcción de la paz y la defensa de los DDHH desde un enfoque de género y territorial en el sur del Cauca, Colombia.
SOLPCD/2023/0086

PLANILLA DE ASISTENCIA

ACTIVIDAD: Participación en el Dialogo y Socialización de la Ruta Metodologica y Normativa para la Revisión Ordinaria del E.O.T. Municipal.

FECHA: 8 Noviembre 2024 LUGAR: Concejo Municipal Rosas - Cauca RESPONSABLE: Claudia Margarita Perez B.

N°	NOMBRE Y APELLIDOS	DOC. DE IDENTIDAD	GENERO		EDAD	MUNICIPIO	LOCALIDAD	PROCESO ORGANIZATIVO	CELULAR	AUTORIZA REGISTRO DE FOTOGRAFIAS Y/O VIDEOS		AUTORIZA TRATAMIENTO DATOS PERSONALES*		FIRMA
			F	M						SI	NO	SI	NO	
1	Sofia. O. Pérez Erazo	1061989618	x		27.	Popayán.		CIMA.	3206352185	x		x		
2	Herbar Fernando Delgado	4751458			65	Rosas	Uda Sotoja	asocomi	3122549177					
3	Roxana Bermúdez Ayala	34.547.482	X			Popayán		CRC	3122491982	x		x		
4	Humberto Martinez F	4.742851		x	57	Popayán	CRC	CRC	3104556116	x		x		
5	Hector Leyder Ortiz	76313651		x	53	Rosas	Alcaldía	Alcaldía Ros	3138805206	x		x		
6	EDWAR MONCAYO S.	1064076661		x	35	Rosas	Alcaldia	Acaldia	3208848403	x		x		
7	Julio C Rodriguez P	9935782		x	60	Popayan	C.RC	C.RC	3166242463	x		x		
8	Carlos Felipe García	1063815860		x	27	Rosas	Alcaldia	CMGRD	3042893035	x		x		
9	Mauricio Isaac Caraballi	1061600838		x	29	Rosas	Alcaldia	CMGRD	3117877443	x		x		
10	Gloria Lorena Ordoñez	25275608	x		48	CRC-Popay	ICRC	CRC	3006193980	x		x		
11														
12														
13														
14														
15														

A) Declaro que FUNDECIMA me ha informado que la Politica de Tratamiento de Datos Personales, se encuentra publicada en la cartelera de la organización y en https://www.fundecima.org.
B) Conforme lo establece la ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios, manifiesto, de manera libre, previa y expresa, que AUTORIZO a FUNDECIMA, para que de tratamiento a los datos personales que suministro en el presente formato, de los que declaro soy el titular. La presente autorización le permitira a FUNDECIMA, dar tratamiento a la información suministrada para uso institucional y de rendicion de informes a sus financiadores.

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - CRC **ACTA DE REUNIÓN**	**CODIGO: FAR-PSIG** **Versión: 1**

Memoria No. 002 - 2024

MESA TÉCNICA
PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
- PBOT-
MUNICIPIO DE SILVIA

- **FECHA:** 7 de noviembre de 2024.
- **LUGAR:** Popayán- Auditorio CRC
- **MODALIDAD:** Presencial
- **HORA DE INICIO:** 10:00 am. **HORA DE TERMINACIÓN:** 12:20 pm.
- **PROCESO:** Ordenamiento Ambiental del Territorio
- **DEPENDENCIA:** Subdirección de Gestión Ambiental .C.RC
- **TEMA**: Mesa Técnica Plan Básico de Ordenamiento Territorial -PBOT-.
- **RESPONSABLE:** Ing. Julio Cesar Rodríguez Peláez. Profesional Especializado/Subdirección de Gestión Ambiental.
- **PARTICIPANTES**:

  - Se anexa listado de asistentes.

ORDEN DEL DIA

1. Saludo de las partes.
2. Presentación de asistentes.
3. Contextualización de la reunión a cargo de Julio César Rodríguez, encargado de ordenamiento ambiental de la CRC.
4. Conversatorio CRC- Municipio
5. Compromisos.

DESARROLLO

Se da inicio a la reunión con los saludos protocolarios, en donde se reafirma el interés mutuo de adelantar este espacio interinstitucional que permitirá conocer de manera precisa la postura del municipio con relación al modelo de ocupación que el ente municipal prevé y pueda consolidarse mediante la revisión y ajuste general del PBOT, para lo cual se ha definido trabajar en el marco de mesas técnicas como espacios de diálogo, por lo que se ha invitado a los profesionales de las diferentes áreas de la Corporación quienes orientarán los diferentes componentes temáticos que el municipio pretende abordar.

Se presenta por parte de la Corporación, la memoria del 4 de octubre y la propuesta del acta de entrega en respuesta al oficio del 29 de octubre de 2024, informando que se hará la entrega de la información en la presente reunión.

El Municipio realiza la presentación del Diagnóstico y EEP. Informa sobre el trabajo comunitario con comunidades indígenas y campesinas para levantar un inventario de flora y fauna, comunicando que se han georreferenciado los puntos de muestreo y que las muestras de flora se han enviado al herbario de la universidad del Valle. El trabajo realizado ha permitido identificar la presencia de especies de flora de importancia para la conservación como Roble (*Quercus humboldtii*) y Pino colombiano (*Podocarpus oleifolius*) y especies de fauna como el oso de anteojos (*Tremarctos ornatus*) y la danta de páramo (*Tapirus pinchaque*).

- Se recibe sugerencia por parte de los profesionales de la Corporación, respecto a complementar los inventarios de fauna, a partir de la información disponible en plataformas como *eBird.*

En relación a la estructura ecológica principal presentan la superposición en ArcGis de las coberturas entregadas por la corporación y a nivel urbano la inclusión de la información cartográfica referida amenazas y a zonificación que incluyen áreas de restricción. El municipio manifiesta su preocupación frente a las limitantes que pueda generar las amplias áreas de amenaza en la zona urbana, frente a lo cual la corporación aclara que la amenaza no siempre va a significar restricción de uso, en muchos casos puede generar es un condicionamiento, es decir se debe generar condiciones especiales para el uso adecuado, lo cual se deberá establecer en el proceso de revisión del PBOT.

- La docente Luz Angela Forero, quien hace parte del equipo profesional de la Universidad del Valle, realiza la presentación de la estructura del documento Diagnóstico - componente ambiental en lo que respecta a la EEP, el trabajo realizado en el territorio.

Una vez escuchada la intervención del municipio, por parte de la corporación se recomienda que se defina el alcance del PBOT, ver hacia donde quiere ir el municipio, su propuesta de modelo de ocupación, que era lo esperado el día de hoy en términos de la EEP. Se ha presentado las coberturas y la información, sin embargo, no hay un contexto de hacia dónde va el ordenamiento. Por lo cual se propone que en la próxima reunión esto esté claro.

- La corporación resalta la importancia de conocer el modelo de ocupación que se proyectó en el año 2001 y el análisis respecto a cómo se ha venido desarrollando, y finalmente cual se espera desarrollar en el largo plazo y su estrecha relación con la EEP, de ahí la necesidad de conocer también la visión de la actual administración respecto al modelo de ocupación.

- Requiere conocer el documento síntesis que permita conocer indicadores como población, índice de ocupación del suelo entre otros.

- Se mencionan otros documentos insumo documento como son: Línea Base 2023, PGAR 2024-2035, y Plan de Acción Cuatrienal, documentos que harán parte de las entregas al municipio a través del correo electrónico, también se recomienda revisión del Plan de Ordenamiento del departamento.

- Importante realizar la revisión del expediente municipal que permita conocer la pertinencia y necesidad de la revisión del PBOT

- Resalta el ing Julio Rodríguez, la importancia de la estructura ecológica principal ya que es la que orienta el modelo de ocupación del territorio hacia una zona más sostenible, de ahí la necesidad de conocer cómo se encuentra la EEP en este momento en el municipio.

PUNTOS RELEVANTES

Contextualización por parte de la Corporación del tema de ordenamiento territorial con el propósito de indicar de manera precisa normas, tiempos, temas vigentes, documentos a tener en cuenta y por último las determinantes ambientales de mayor jerarquía que deben contemplarse en el diagnóstico y formulación de la nueva generación del PBOT del Municipio.

El equipo de Univalle como apoyo del municipio hará una presentación de la estructura ecológica principal como insumo técnico en la toma de decisión en el modelo de ocupación del territorio.

La interventoría acompañará la reunión en apoyo al municipio.

El ing. Julio Cesar propone tener y dar a conocer el punto de referencia y partida con respecto a la información para que sea fácil revisar cuanto se inicie el proceso de concertación, estableciendo que es fundamental el poder concertar la fecha de la información de línea base, proponiendo que sea diciembre de 2024.

Se deja claro por parte de la interventoría que, por norma, los procesos de revisión y ajuste que no hayan sido concertados con la corporación no se consideran válidos. En tal sentido se requiere establecer por parte de la alcaldía, cuál es el acuerdo que será objeto de revisión y ajuste.

Se hace entrega de la información solicitada por el Municipio mediante acta de entrega que es firmada por la Dra. Tania Sterling por parte del Municipio y por el Ing. Julio Cesar Rodríguez por parte de la Corporación.

Lorena Ordoñez, presenta claridades de cuando se habla de áreas con condición de amenaza no debe preocuparse mucho pues depende de las medidas estructurales que puede darse para revertir esas áreas de amenaza.

Se da claridad acerca del procedimiento que establece la Corporación para adelantar la concertación y manifiesta que para estos procesos no aplica la suspensión solo el desistimiento que será recogido en acta y posterior archivo.

Sobre las modificaciones al plan básico realizadas por el municipio inconsultas con la Corporación no serán tenidas en cuenta como punto de partida de la revisión solo será lo recogido en el acuerdo inicial.

Recomienda tener en cuenta lo establecido para suelo suburbano se deben relacionar las referidas a*: Umbral máximo de surbanización, umbral máximo de vivienda, corredores viales, unidad mínima de actuación,* para lo cual se aclara que: los umbrales máximos son emitidos por la CRC y corresponde al municipio aplicarlos y especializarlos, caso diferente con los corredores viales y unidades mínimas de actuación.

Se vuelve a resaltar la importancia de establecer qué procesos de Territorios Campesinos y APA áreas protegidas de alimentación están desarrollándose en el territorio.

Se da alcance al tema del Decreto ley ATEA, se manifiesta que debe ser un ejercicio de concurrencia y sus implicaciones deben dialogarse. Es un tema en desarrollo. Desde el municipio se plantea que están en desarrollo las comisiones municipales para la reforma agraria y para la constitución de una zona de reserva campesina.

Se reitera la importancia de este espacio y se establecen compromisos a continuación:

COMPROMISOS DE LAS PARTES

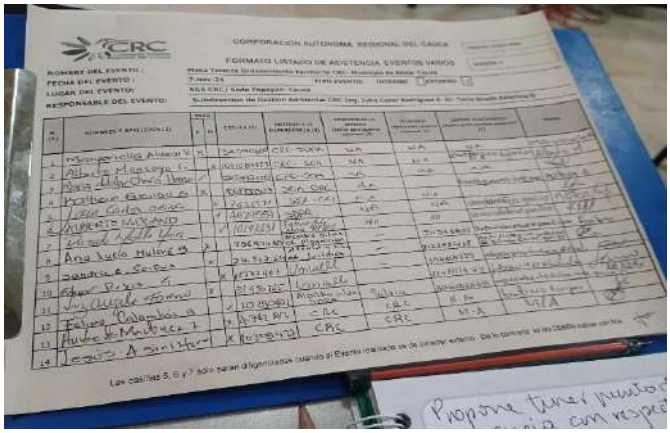
Atender la próxima reunión en el municipio de Silvia el 21 de noviembre de 2024, donde se desarrollará el tema de Gestión de Riesgo de desastres y el municipio planteará su postura acerca del modelo de ocupación que el municipio quiere desarrollar.

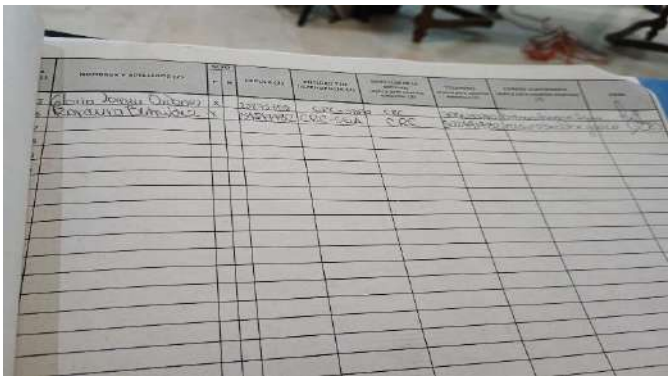
Aclarar cuál es el acuerdo que está vigente pero vencido para que sea punto de partida de la revisión y ajuste.

En adelante la elaboración de memorias de reunión a cargo de CRC y municipio, se coordinará internamente la articulación.

Siendo las 12:20 am se da cierre a la reunión

-. LISTADO DE ASISTENTES


CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA
FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS



-. FOTOS



Corporación Autónoma Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

150-33-117

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SGA-16447-2024
Fecha: 29-10-2024
Hora: 03:14 PM

Popayán,

Doctora
YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Popayán.
Carrera 6 # 4 – 21 Edificio CAM
Código Postal 190003
Popayán Cauca
atencionalciudadano@popayan.gov.co

Asunto: Solicitud Claridades Tabla No. 5 Artículo 106 Acuerdo No. 006 de 2002

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos de su competencia para aclarar el alcance de la Tabla No. 5. Artículo 106 del Acuerdo No. 006 de 2002, para conocer de forma precisa el si se debe tener en cuenta lo ahí relacionado.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Subdirector de Gestión Ambiental.

Proyectó: Lorena Ordoñez, Gamadiel Almario, Rosaura Bermúdez
Revisó: Julio Cesar Rodríguez P. - Fabian Fabricio Bonilla Muñoz

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

150-33-117

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SGA-16449-2024
Fecha: 29-10-2024
Hora: 03:21 PM

Popayán,

Doctora
YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Popayán.
Carrera 6 # 4 – 21 Edificio CAM
Código Postal 190003
Popayán Cauca
atencionalciudadano@popayan.gov.co

Asunto: Respuesta Oficio Radicado No. OAP 9258 del 26 de agosto de 2024

Cordial saludo.

Atendiendo el oficio de la referencia sobre la expedición de Determinantes Ambientales para el PLAN PARCIAL en un predio localizado en suelo de expansión urbana El Aljibe del municipio de Popayán, solicitamos contar con el formato shape file o el número predial completo del predio, para cruzar la información sobre nuestra base cartográfica de determinantes ambientales y dar respuesta de manera precisa a su solicitud.

De otro lado revisando el Plan de Ordenamiento Territorial del municipio de Popayán, adoptado mediante Acuerdo No. 006 de 2002, específicamente su Artículo 106. Tabla No. 5, se relacionan los predios afectados para cada zona de expansión urbana, en donde el predio 001-006- 0936-000 no se encuentra relacionado en dicha tabla, para lo cual de manera respetuosa solicitamos aclararnos el alcance de dicha tabla.

Atentamente,

FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Subdirector de Gestión Ambiental.

Proyectó: Lorena Ordoñez, Gamadiel Almario, Rosaura Bermúdez
Revisó: Julio Cesar Rodríguez P. - Fabian Fabricio Bonilla Muñoz

Corporación Autónoma
Regional del Cauca
NIT: 891.501.885-4
PBX: (60-2) 8333232
Web: crc.gov.co

150-33-117

Popayán,

COMUNICACIONES DESPACHADAS - OFICIOS
SGA-16451-2024
Fecha: 29-10-2024
Hora: 03:35 PM

Doctora
YASMIN HURTADO ORDOÑEZ
Secretaria de Planeación Municipal
Municipio de Popayán.
Carrera 6 # 4 – 21 Edificio CAM
Código Postal 190003
Popayán Cauca
atencionalciudadano@popayan.gov.co

Asunto: Solicitud Claridades Certificado Uso de Suelo Radicado No. 20191910481721 del 14 de Nov de 2019 y Oficio Radicado No. 20241900012151 del 24 de Ene de 2024.

Cordial saludo.

De manera atenta solicitamos a la Secretaría de Planeación Municipal, dar claridades acerca del uso de suelo del predio No. 001-006-2745-000 el cual en el certificado de uso de suelo emitido por esa Secretaria con .No. Radicado 20191910481721, establece que el predio No. 000100062745000 se encuentra localizado en suelo rural del Municipio de Popayán y está clasificado como RURAL NO PARCELABLE; mientras el oficio radicado No. 20241900012151, establece que ese mismo predio está localizado en suelo de EXPANSIÓN URBANA según el POT vigente.

Agradecemos de antemano su valiosa colaboración.

Atentamente,

FABIAN FABRICIO BONILLA MUÑOZ
Subdirector de Gestión Ambiental.

Proyectó: Lorena Ordoñez, Gamadiel Almario, Rosaura Bermúdez
Revisó: Julio Cesar Rodriguez P., Fabian Fabricio Bonilla Muñoz

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA - C.R.C.

CODIGO: FMPPOAI-PP

FORMATO MODIFICACIONES A PROYECTOS DEL PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES

VERSION: 2

ESTADO ACTUAL

CODIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD No./ DETALLE	DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	FUENTE O RECURSO	VALOR A TRASLADAR	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
24018	Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.	R-2 - Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	A-2.1 - Priorización de acciones tendientes a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 009 - 20 SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL	$ 3,500,000	$ 12,640,838
					3 2 1 03 2418 009 - 24 SALVAJINA	$ 2,500,000	
					3 2 1 03 2418 009 - 22 CEDELCA	$ 3,640,838	
			A-2.2 - Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados	2.2.1.0.1-Equipos, Materiales e insumos de campo	3 2 1 03 2418 009 - 24 SALVAJINA	$ 3,000,000	$ 643,564,905
				2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	3 2 1 03 2418 009 - 20 SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL	$ 2,000,000	
				2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 009 - 24 SALVAJINA	$ 3,000,000	
					3 2 1 03 2418 009 - 22 CEDELCA	$ 3,500,000	
					3 2 1 03 2418 009 - 20 SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL	$ 6,500,000	
				2.2.2.8.4-Divulgacion, impresos y comunicaciones	3 2 1 03 2418 009 - 24 SALVAJINA	$ 2,000,000	
				2.2.2.10.1-Viaticos	3 2 1 03 2418 009 - 20 SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL	$ 2,000,000	

MODIFICACIONES

CODIGO PROYECTO	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCION DEL PRODUCTO	ACTIVIDAD No./ DETALLE	DESCRIPCION OBJETO DE GASTO	FUENTE O RECURSO	VALOR TRASLADADO	VALOR TOTAL DE LA ACTIVIDAD
24018	Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.	R-2 - Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	A-2.2 - Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	3 2 1 03 2418 009 - 20 SOBRETASA/PORCENTAJE AMBIENTAL	$ 14,000,000	$ 653,205,743
					3 2 1 03 2418 009 - 24 SALVAJINA	$ 10,500,000	
					3 2 1 03 2418 009 - 22 CEDELCA	$ 7,140,838	

RESPONSABLE DEL PROYECTO	
NOMBRE:	ALBERTO EMIRO MOLANO
FIRMA:	

Vo.Bo. Subdirector y/o Jefe de oficina	
NOMBRE:	CARLOS HERNAN NOREÑA
FIRMA:	

Gmail in:sent

Reducción de fuentes 24018

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 4 nov 2024, 11:14 a.m.
para ALBERTO

Cordial saludo
La hoja que dice recursos libres resume lo que se puede reducir, para esto es importante aclarar que se reemplazan de la fuente salvajina y cedelca el valor que ingresa rendimientos financieros.

El ejercicio de reemplazo del valor se hace sobre las fuentes cedelca,salvajina, si se quisiera podría reemplazarse con sobretasa, pero es decisión del Subdirector e ima a que fuente recoge más.

Gracias por su atención

Gloria Lorena Ordoñez Muñoz
Ingeniera Civil
Prof. Apoyo Especializado Gestión del Riesgo de Desastres
Subdirección de Defensa del Patrimonio - CRC

Un archivo adjunto • Analizado por Gmail



ACTA DE REUNIÓN
No. 02

FECHA (29/10/2024)**:**

LUGAR: Sala de juntas CRC
HORA DE INICIO: 3:00 p.m.
HORA DE TERMINACIÓN: 5:00 p.m.

DEPENDENCIA: Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental

TEMA: Mesa Interinstitucional Cerro Tres Cruces – Municipio de Popayán (Cauca)
RESPONSABLE(S): Carlos Hernán Noreña – Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental CRC.

PARTICIPANTES: se cuenta con representantes de la Alcaldía del Municipio de Popayán, Gobernación del Cauca, Inspección de Policía y CRC, con 19 participantes como registra en el formato Listado de asistencia anexo.

DESARROLLO

Orden del día

1. Presentación de los asistentes y objeto de la reunión
2. Intervención de la CRC sobre contexto general tema Cerro Tres Cruces
3. Intervención de la Gobernación del Cauca en torno a información con la que cuenta
4. Definición de delegados
5. Otras intervenciones
6. Conclusiones y compromisos

1. Presentación de los asistentes

La reunión se inicia con el saludo de bienvenida por parte del Subdirector de Defensa del Patrimonio de la CRC- Ing. Carlos Hernán Noreña y posterior a ellos se realiza presentación de los asistentes, se registra asistencia por parte de la Alcaldía de Popayán con representantes de la OAGRD, Secretaria General, Secretaria de Planeación, Secretaria de Infraestructura, Inspección de policía. Por la Gobernación del Cauca representantes de la secretaria General y de la CRC representantes de la SDPA áreas de Gestión del Riesgo y Oficina de planeación.

Se informa que la presente mesa se desarrolla en el marco del compromiso adquirido por el Director General de la CRC de la mesa técnica desarrollada el 24-10-2024 y tiene como fin definir aspectos de ejecución en pro de la preservación del cerro tres cruces el cual además es objeto de sentencia

2. Intervención de la CRC sobre contexto general tema Cerro Tres Cruces

Acorde al objeto de la reunión, la ingeniera Lorena Ordoñez, de la CRC describe

de manera general los aspectos relevantes en torno al cerro tres cruces y el desarrollo de mesas técnicas con las otras entidades se realizaron en los años 2019 a 2021 las cuales articulaban acciones conjuntas bajo el mismo fin.

2.1 Información relacionada con el polígono de actuación: En la presente reunión se informa el trabajo adelantado en mesas anteriores en conjunto con la oficina de planeación del Municipio de Popayán, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, Gobernación del Cauca y CRC , donde se presenta el resultado del polígono definido en el marco de actuación de la sentencia, en esta reunión se deja claro que los fines del polígono esta relacionado con la necesidad de conocer el área de actuación para el desarrollo y cumplimiento de la sentencia ya que cuando se adelantó revisión al instrumento de planeación POT Municipio de Popayán se tiene que el cerro denominado Tres Cruces o cerro de la EME hace parte del área denominada cerros tutelares o para dar claridad está inmersa en ella. Lo anterior genero la necesidad de establecer la localización y la definición del polígono de actuación, el cual será denominado polígono del cerro de las tres cruces y este coincide con el predio de la Gobernación del Cauca. Esto con el fin de dar desarrollo a las actividades o acciones necesarias que den cumplimiento a lo ordenado por el Juez.

Figura 1- Definición de polígono de trabajo “Cerro Tres Cruces”



La anterior imagen describe tres polígonos:

1- Polígono de intervención (línea roja) – equivale al predio de la Gobernación del Cauca
2- Polígono ambiental (línea amarilla)- área de manejos ambientales

3- Polígono prescripción (área amarilla)

Sobre esto se define que el polígono 1 es objeto de intervención, seguimiento y demás asociados a la preservación en el marco de sentencia, el polígono 2 esta relacionado con la preservación ambiental que se pueda ampliar hacia esas áreas, las cuales tienen altos índices de ocupación incluso siendo cerros tutelares y el polígono 3 es un polígono de prescripción.
Sobre este último se solicita información a la Gobernación, pero manifiestan no tener conocimiento por lo que revisarán dicha información.

2.2 Información relacionada con la sentencia: La CRC informa que existe sentencia 20041821 de 24-05-2005 del Tribunal Contencioso Administrativo del Cauca dentro de la acción popular interpuesta por el actor José Manuel Suárez Delgado.
De manera general se presenta las ordenes impartidas y donde los accionados son la CRC, Municipio de Popayán, Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, se informa que a la misma no vinculo a la Gobernación del Cauca, pero las entidades en las mesas técnicas la citan a razón que es la entidad propietaria del predio definido como polígono de actuación, donde se presenta la problemática por las intervenciones antrópicas.

De lo anterior se da lectura a las ordenes impartidas en la misma y se trabaja el aspecto relacionado con una de ellas que describe el tema censal y otros:

> *"Se hará por parte del Municipio de Popayán y la CRC un censo de los residentes del lugar, tomando como referencia el que hizo el Sena en el año 1980 , para el manejo de la información actual y el control efectivo del sector y concertara con la comunidad, que contara con la orientación de la CRC y el Municipio de Popayán para adelantar programas de manejo ambiental en el sector; pondrá en práctica los sistemas de mitigación del medio ambiente, que se diseñaran por la CRC y aquellos que indique la entidad para evitar los deslizamientos y la tala de bosques, utilizaran los mecanismos de control que señala la Ley, para evitar en los sucesivo se sigan llenando de invasores, como el que se está presentando en la región del SENDERO DEL AGUA para cuyo cometido habrá de ordenarse a la Administración Municipal que de inmediato ordene la reubicación de estos nuevos invasores (número muy reducido hasta la fecha de la inspección) y sirva aplicar las medidas policivas a que haya lugar."*

Este punto es crucial, ya que una de las principales problemáticas está vinculada al crecimiento poblacional en el cerro, lo que requiere de manera urgente actualizar el censo. En años anteriores, la CRC y el Municipio de Popayán llevaron a cabo censos, pero han surgido dificultades en el análisis de la información, debido a que los datos obtenidos están incompletos o no coinciden entre sí. Además, la falta del censo de 1980 realizado por el SENA, mencionado en la sentencia y solicitado sin obtener respuesta,

ha generado ambigüedad en la información disponible. Estos censos contienen datos diversos, y al analizarse, se ha evidenciado la presencia de más de 60 familias, un número considerablemente superior al establecido en la sentencia, que limita a menos de 30 el número máximo de familias en la zona.

Así mismo se informa que en años 2019, 2020 y 2021 la CRC ha continuado realizando acciones de protección y vigilancia, programas y proyectos que vayan en pro de la recuperación, conservación del cerro de las tres cruces, de la misma manera las otras entidades, pero de manera independiente, por lo que dicha desarticulación no logra del todo fines específicos. Por eso la intensión de la presente mesa técnica, busca que se retomen las mesas de acuerdos y desarrollos integrales entre las entidades con el fin de brindar una protección al cerro. Aclarando que las comunidades también tienen una responsabilidad no solo por la protección constitucional sino en el marco de la sentencia.

Así mismo y con el fin de conocer información general, La CRC remitirá por correo anexo 02 donde se indica el marco jurídico sobre el tipo de suelo definido para el cerro tres cruces en el POT Popayán, con el fin de dar claridad y se realice un estudio, por las partes, así mismo se pueda proponer un análisis de títulos o definición de una mayor categoría para protección ambiental.

3 Intervención de la Gobernación del Cauca

El Dr. José Luis López Becerra y profesionales de Gobernación del Cauca, manifiestan que se ellos vienen adelantando acciones en pro de la protección del predio de la Gobernación del Cauca, que además coincide con ser el polígono del Cerro Tres Cruces. Es así como en primera medida solicitan a la CRC el archivo shape y pdf del polígono, de actuación, con el fin de verificación de áreas descritas en el mismo.

Así mismo manifiestan que tienen como intensión iniciar un proceso de cierre del lote (cercos) con el fin de limitar e intervenir para que no se siga llenando de invasores, pero se resalta que la problemática también está dada por los habitantes que manifiestan fueron los primeros en ocupar y que gozan de **"legalidad" por estar "cobijados en la sentencia"**

La CRC y el Municipio manifiestan que esa dificultad esta detectada ya que si bien las viviendas iniciales contaban con un área y una familia ahora se cree que están han ampliado sus viviendas, sus familias y va creciendo la afectación. Es así como los censos realizados por la CRC y el Municipio de Popayán de 2012 y 2015 no coinciden y las familias iniciales que podrían ser cerca de 26, ahora se logra definir en el censo de 2019 que son mas de 60.
La Gobernación manifestó que ellos cuentan con un censo del año 2015 y que este contiene información de 27 familias.
Por lo anterior se definen tareas en torno a cotejar la información y poder definir acciones concretas para posteriormente realizar trabajo de campo para verificación de ocupación en el cerro tres cruces.

Se acuerda que la Gobernación del Cauca entregará el censo a la CRC para recopilar la información, así mismo se requerirá a el Tribunal copia del expediente, para tratar de localizar el censo de 1980 del SENA. Posterior a análisis de información se realizará

reunión entre todas las partes para dar lectura a la misma y definir la estrategia de trabajo de campo.

4 Definición de delegados

Acorde a compromisos de la mesa 01 de 24 de octubre de 2024, se requiere conformar un equipo interdisciplinario por las entidades con el fin de articular acciones y que estos cumplan metas específicas para avanzar efectivamente. Es así como se conforma el equipó así:

Entidad/área	Nombre	contacto
Alcaldía de Popayán/ Jefe Ofician de vivienda Secretaria de Infraestructura	Cecilia Guzmán Hoyos	Por definir
Alcaldía de Popayán/ secretaria de Planeación	Por definir	planeacion@popayan.gov.co
Alcaldía de Popayán/ secretaria de Planeación	José Jair Flórez	gestiondelriesgo@popayan.gov.co
Gobernación de Cauca/secretaria General	José Luis López	Joseluislopez2043@gmail.com
Gobernación de Cauca/secretaria General	Yaned Castillo González	yaneth.noguera@cauca.gov.co
Gobernación de Cauca/secretaria General	Carmen Eneida Ruiz	Carmenruiz.contratacion2023@gmail.com
CRC /DT centro	Jhon Wilmar Campo	dterritorialcentro@crc.gov.co
CRC /SDPA	Carlos Hernán Noreña – Carolina Alvear	subdirectordefensapatrimonio@crc.gov.co asesoreducacionambiental@crc.gov.co
CRC /OAP	José selimo Muñoz	jefeoficinaplaneacion@crc.gov.co
CRC /Gestión Ambiental	Fabian Bonilla	subdirectorgestionambiental@crc.gov.co
CRC/ OAJ	Angela García Mendieta	jefeoficinajuridica@crc.goc.co

Para lo anterior y concretar dicho equipo técnico se requiere que oficie a la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Popayán, con el fin de vincularlos a las mesas técnicas con un(os) delegado(s).

Así mismo y en torno a la necesidad de establecer metas conjuntas, pero también responsabilidad se citará a la empresa de energía.

La inspección de policía informa que no pueden ser Juez y parte y a un qué no hacen

parte del equipo técnico, aclaran que prestaran apoyo y asistencia a las mesas técnicas que se les cite, por lo que el contacto para las respectivas citaciones será a la Dra. Margarita Caro (inspectora de Policía)

5 Otras intervenciones

La Inspección informa que estos han venido desarrollando acciones de control y presenta informe general donde relaciona 7 procesos sancionatorios aperturados

por comportamientos contrarios a la integridad urbanística en el sector del cerro de las tres cruces, los cuales están cursando diferentes etapas procesales.
Para esto se adjunta a la presente el informe presentado por la inspectora de Policía Margarita Caro (anexo 03).

6 Conclusiones y compromisos

- Con el objetivo de garantizar avances concretos en las intervenciones a desarrollar, la presente reunión establece compromisos claros por parte de todos los involucrados, incluyendo fechas y responsables, para asegurar su cumplimiento efectivo
- Se conforma el equipo interdisciplinario con las entidades pertinentes, el cual debe completarse con la incorporación de representantes de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Popayán, así como otros miembros necesarios, según los temas a tratar en las mesas de trabajo de la Inspección de Policía de Popayán, la empresa energética y cualquier otra entidad relevante.
- Cada entidad deberá presentar un informe ejecutivo detallado sobre las acciones desarrolladas en el marco de la sentencia o cualquier otro proceso relacionado con la conservación del cerro Tres Cruces. Esta información será consolidada por la CRC, para luego para establecer una ruta de trabajo por parte del equipo técnico conformado.
- Para la próxima reunión, se deberá contar con el análisis de la información de censos, estudios de títulos, y los informes ejecutivos correspondientes. Además, se incluirán las solicitudes a otras entidades según sea necesario. Este material permitirá avanzar en tres fases clave: 1. Validación de censos en campo. 2. Definición de las actividades de cierre (cerco) del predio de la Gobernación del Cauca. 3. Establecimiento de planes, programas y proyectos por parte de las entidades, con el objetivo de proteger el derecho paisajístico y protección de áreas de interés ambiental de Popayán.

COMPROMISOS

DESCRIPCION	FECHA	RESPONSABLE
Remisión de polígono en formato shape y pdf y acta de reunión para verificar compromisos	6-11-2024	CRC
Revisión de polígono y área de prescripción	19-11-2024	GOBERNACION DEL CAUCA
Entrega de documentos de censo de 2015 de la Gobernación de Cauca a la CRC	12-11-2024	GOBERNACION DEL CAUCA
Solicitud a Tribunal contencioso administrativo	12-11-2024	GOBERNACION DEL CAUCA

solicitando expediente para localizar información de datos censales (censo 1980)		
Citación a la EAAP para participar en el equipo técnico y mesas técnicas	12-11-2024	CRC
Citar a la Empresa Energética para asistir a las mesas técnicas	Se define acorde a fechas de mesas técnicas	Gobernación del Cauca
Presentar informe ejecutivo de acciones en el marco del cumplimiento de la sentencia y otros asociados a la conservación del cerro tres cruces (a correo: subdirectordefensadelpatrimonio@crc.gov.co)	19-11-2024	CRC- GOBERNACION DEL CAUCA-ALCALDIA DE POPAYAN-EAAPOPAYAN
Próxima mesa técnica	04-12-2024	Todas las entidades

ANEXOS:

1. Listado de Asistentes (Formato Listado de Asistencia).
2. Anexo 01- Polígono Cerro tres cruces (formatos pdf – shape file), Anexo 02- Generalidades de la clasificación tipo de suelo del Cerro tres cruces, Anexo 03- Informe de Inspección de Policía urbanística Popayán

Preparo: Jhon Edinson Buitrón / Gloria Lorena Ordoñez – profesionales SDPA CRC
Reviso: Carlos Hernán Noreña – Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental CRC

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Mesa Interinstitucional 2 - Tema Cerro tres Cruces - Popayán

FECHA DEL EVENTO : 29-oct-2024 **TIPO EVENTO:** INTERNO ☐ EXTERNO ☐

LUGAR DEL EVENTO: Auditorio - CRC

RESPONSABLE DEL EVENTO: Subdirectora Defensa del Patrimonio

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Isabel Hidalgo	X		1116[illegible]	Educaracion	Educacion	3141634585	Isabelhidalgo31@[illegible].com	
2	Yamed castillo	X		39774[illegible]	GOBER	Contratista	3135117[illegible]	yamed.c@[illegible]	
3	Barrios Fernando Delgado		X	1061770[illegible]	sec. Planeación	Edificio el CAM	3164387[illegible]	barriosdelgado68@gmail.com	
4	[illegible]			1094834	OAGRD	CAM	3163[illegible]	[illegible]	
5	Pedro Pabón L.	X		1061790[illegible]	OAGRD	CAM	3102726652	Pedrolabon[illegible]	Pedro Pabón
6	Daniela Niño M	X		1061757[illegible]	S. Gral Alcaldía	Alcaldía	3122941487		
7	Edward Astaiza		X	1081[illegible]	S. planeación	Alcaldía	3117636011	controlurbano@popayan.gov.co	
8	Carmen Elena Rojas	X		25.289314	Gobernación	Contratista	3128116A	carmenroz.contrac[illegible]	
9	Silvio Sotelo G.		X	76310309	Gobierno	Abog. Cont.	3165334006	hsilviosotelo@hotmail.com	
10	[illegible]			10540[illegible]	O.Gn.	[illegible]		[illegible]	
11	Hubert Motta		X	4[illegible]285	CRC	CRC		hmotamercy	
12	Ma. Victoria Muñoz	X		3149[illegible]36	Gober	Gobierno	3162246426	Vikymunoz@gmail.com	
13	[illegible]			76[illegible]16	CRC Cátedra	T. Cátedra	1148884929	[illegible]	
14	LUISA F. PARRA Q.	X		1061736[illegible]	Inspección	Alcalcia.	3185[illegible]	Inspeccionpolicialbonitacaceres	
15	Brigith Melissa Idrobo	X		1061772[illegible]	Inspección	Alcaldía	3113383815	inspección.policiatambo@popayan.gov.co	
16	Margarita Cardy		X	3132[illegible]	Insp. Policía	Alcaldía	3225203241	Inspeccion.policiacabecera@popayan.gov.co	

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

Powered by CamScanner

CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CAUCA

CÓDIGO: FLAEV-PSIG

FORMATO LISTADO DE ASISTENCIA EVENTOS VARIOS

VERSIÓN: 4

NOMBRE DEL EVENTO : Mesa Interinstitucional 2 - Tema Cerro tres Cruces - Popayán

FECHA DEL EVENTO : 29-Oct-2024 **TIPO EVENTO:** **INTERNO** ☐ **EXTERNO** ☐

LUGAR DEL EVENTO: Auditorio - CRC

RESPONSABLE DEL EVENTO: Subdirector Defensa del Patrimonio

N. (1)	NOMBRES Y APELLIDOS (2)	SEXO F	SEXO M	CEDULA (3)	ENTIDAD Y/O DEPENDENCIA (4)	DIRECCION DE LA ENTIDAD (Aplica para usuarios externos) (5)	TELEFONO (Aplica para usuarios externos) (6)	CORREO ELECTRONICO (Aplica para usuarios externos) (7)	FIRMA
1	Carlos Hernán Noreña		X	94311701	SDPA	CRC	N/A	cnorena@crc.gov.co	
2	Gloria Lopez Ordoñez	X		25275608	SDPA	CRC	N/A	[illegible]	
3	Jhon Burton B.		X	10305311	SDPA	CRC	N/A	[illegible]	
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									

Las casillas 5, 6 y 7 sólo serán diligenciadas cuando el Evento realizado es de carácter externo. De lo contrario se les DEBEN indicar con N/A

Powered by CamScanner


Poligono_Prescripcion 6,36 has
Poligono_AmbientalCerros
Predio_Gobernacion 41,24 has
CRC
Corporación Autónoma Regional del Cauca

EL CERRO DE LAS TRES CRUCES O DE LA EME DE POPAYÁN
Marco Jurídico

1. El Cerro de las Tres Cruces en el Plan de Ordenamiento Territorial de Popayán- Acuerdo 006 de 2002.

A través del acuerdo 006 del 2002, el Concejo Municipal de Popayán adoptó el Plan de Ordenamiento Territorial para este municipio, estableciendo en él un modelo territorial urbano con el propósito de consolidar a Popayán como una ciudad estructurada y en armonía con su territorio mediante el fortalecimiento de los elementos estructurantes urbanos, tales como: *"(...) c. Los cerros tutelares como grandes reguladores del crecimiento, libres de toda urbanización y perpetuados como el telón de fondo de la Ciudad*." (POT de Popayán, art 14).}

El artículo 24 del acuerdo 006 del 2002 designa las Áreas de Conservación y Protección del Sistema Orográfico, comprendiendo en ellas el "Cerro Tres Cruces y el Morro", agregando que "Todos los Bosques del Municipio de Popayán se declaran de Protección Absoluta y se localizan en el plano número 30 denominado unidades de paisaje, el cual se entiende incorporado a este Acuerdo."

Por su parte, en el capítulo 2 del POT de Popayán referente al Patrimonio histórico, religioso, cultural y arquitectónico, establece en su artículo 42 un listado de lugares e inmuebles de interés patrimonial, donde se encuentra relacionando el Cerro de las Tres Cruces o de la Eme como **Área de Protección Ambiental**.

El artículo 83 del POT, se refiere al Plan Parcial de Espacio Público indicando que el mismo "se implementará a través de una serie de planes, programas y proyectos específicos del espacio público, en los diferentes componentes estructurales del P.O.T., como son: el Componente Ambiental, Plan Vial y de Transporte, Plan de Vivienda, Planes Parciales y las Normas para Usos del Suelo, Urbanismo y Construcción. (…)" así mismo contempla dentro de sus Objetivos específicos, "Promover la relación de la Ciudad con las corrientes hídricas, corredores verdes y los cerros tutelares, potenciando su valor ambiental y su función como integrador urbano de alta calidad."

De conformidad con el artículo 89 del POT, Los Cerros Tutelares donde se encuentra comprendido el Cerro de las Tres Cruces o de la Eme, constituyen en el marco del POT, "Elementos Constitutivos del Espacio Público" como articuladores y facilitadores de las relaciones sociales, las funciones y actividades del ciudadano, de tal manera que se responda a las necesidades primarias de circulación, recreación, encuentro y disfrute, incluyendo dentro de los elementos naturales las "*Áreas de especial interés ambiental, científico y paisajístic*o", entre ellas el "(…) *área de conservación y preservación del sistema orográfico: cerros, cerros tutelares, colinas, escarp*es." (POT de Popayán, art 89).

El artículo 91 del POT de Popayán, al fijar los Planes, Programas y Proyectos, establece como responsabilidad del ente municipal en concertación con la Corporación Autónoma

Regional del Cauca - CRC, dos proyectos para la protección de los cerros orientales y los cerros del sur, como telón de fondo de Popayán, en respuesta a su potencial recreativo y paisajístico, identificando, la problemática latente por la presión de las urbanizaciones hacia los cerros en contravía de su vocación, como suelo rural y de amortiguamiento del área urbana.

Por su parte el artículo 131 del POT al fijar las políticas y estrategias de desarrollo rural, fundamentadas en la conservación y recuperación del bosque a través de sistemas alternativos de manejo determina como objetivo específico: "*Impulsar programas de protección resaltando la importancia de los cerros tutelares para propender por su manejo y conservación a través de programas de educación ambiental y fomento del ecoturismo"* (p.50).

El Cerro de las Tres Cruces se encuentra en suelo clasificado como rural en el plano R31 del POT, cuyo uso potencial es forestal. El Plano U23 contempla las áreas de interés ambiental del Municipio de Popayán donde el cerro se encuentra inmerso, así mismo en plano de usos proyectados el mismo tiene una vocación forestal F1. No obstante no existe en el POT una delimitación precisa del Cerro de las Tres Cruces.

En conclusión, el Cerro de las Tres Cruces como parte integrante de los cerros tutelares, se encuentran contemplados dentro del POT como elementos estructurantes naturales del espacio público, y en específico como un "área de protección ambiental". La clasificación del suelo es rural con la categoría de suelo de protección no susceptible de ser urbanizado, sin embargo, no se definió una delimitación de los mismos con linderos y mojones claros, ni un plan de manejo especial sobre un área claramente delimitada, ni mucho menos una zonificación concreta para establecer un régimen de usos restrictivo, para efectos de mantener sus características paisajísticas y ecosistémicas, teniendo en cuenta que los Cerros proveen a la comunidad de Popayán de varios servicios ambientales.[31]

2. La Ordenanza 032 de 1974 de la Asamblea Departamental del Cauca.

Cronológicamente el primer acto administrativo que ha pretendido incidir en la protección de los cerros tutelares de Popayán, es la ordenanza No.032 del 10 de diciembre del 1974, emitida por la asamblea Departamental del Cauca sobre el cerro de la M o las Tres Cruces, la cual actualmente continua vigente.

La Ordenanza No.032 del 10 de diciembre de 1974 "*por la cual se da destino a un inmueble y se dictan otras disposiciones*" dispone en su artículo 1º "*Destinase el cerro de la M o las Tres Cruces como zona para cultivos forestales"*; sin embargo, en este acto administrativo no existe alusión alguna a la protección ambiental del cerro, ni se fundamenta tal decisión de destinarlo como zona para cultivos forestales en el marco de la ley 2 de 1959 o el Decreto Ley 2811 de 1974 los cuales se encontraban vigentes para el tiempo de su expedición.

Mediante el citado artículo, se fija un destino concreto del bien fiscal inequívocamente a la plantación forestal excluyéndose otro tipo de usos, empero, no se identifica la clase de cultivo forestal que deberá existir en el mismo, si se trata de un cultivo forestal productor con

fines de aprovechamiento persistente, o una plantación forestal que únicamente permita el aprovechamiento de frutos secundario del bosque, asimilable a una reserva forestal protectora. No obstante, el artículo 2º de la Ordenanza, indica que la ejecución de planes forestales dentro del inmueble quedaría a cargo de la Secretaría de Agricultura y Ganadería de la Gobernación del Cauca.

Debe destacarse igualmente que, pese a su titularidad pública, el cerro de las Tres Cruces desde ese tiempo ha venido siendo ocupado por personas de escasos recursos que se han asentado en dicho inmueble fiscal que, si bien es imprescriptible por su naturaleza jurídica, afronta una problemática social de ocupación ilegal por parte de población vulnerable. Es así como el artículo 3º de la citada ordenanza, plantea la posibilidad de indemnizar a los ocupantes del inmueble que tengan derecho a reclamar mejoras útiles en el cerro de la M objeto de Ordenanza, e incluso autoriza la realización de traslados presupuestales o la disposición (enajenación) de bienes raíces de propiedad del departamento para tales efectos. Indicando en el parágrafo 1 de dicho artículo que únicamente se reconocerían las mejoras útiles plantadas de conformidad con los establecido en el ordinal b[32] del artículo 22 de la ley 200 de 1936, también denominada "Régimen de Tierras", es decir las mejoras rurales, referidas a aquellas que correspondan a la vocación rural del predio, específicamente cultivos o viviendas campesinas, excluyéndose por tanto mejoras de otro tipo.

Este aspecto referido a la contemplación de pago de mejoras es un asunto que no puede ser desconocido en una reglamentación futura del área, pues se trata del reconocimiento expreso de un derecho en cabeza de los ocupantes del cerro de la M, derivado de un acto administrativo vigente que se presume legal.

3. El Cerro de las Tres Cruces en el Plan Especial de Manejo y Protección del Sector Antiguo de Popayán – PEMP

Los cerros tutelares orientales de Popayán entre ellos el cerro de la M o de las Tres Cruces, tienen una influencia directa sobre el Sector Antiguo de Popayán, declarado Monumento Nacional mediante la ley 163 de 1959 constituyendo Bien de Interés Cultural del ámbito Nacional – BIC sujeto al Plan Especial de Manejo y Protección aprobado por el Ministerio de Cultura mediante la Resolución No.2432 del 2009, la cual establece en su artículo 59 el valor de la representatividad ambiental – macro paisaje de los cerros tutelares, el cual se conforma por la conjugación del paisaje natural y hace parte del patrimonio cultural y su valoración colectiva, prohibiendo la urbanización y restringiendo la construcción de edificaciones dentro de los mismos, estableciendo además el valor patrimonial dela vegetación y seguidamente en el numeral 4 del artículo 61 establece a los cerros tutelares como elementos orográficos orientales del espacio público incluyendo dentro de esta categoría, la Colina de Belén, Cerro de las Tres Cruces y de la M y el Morro de Tulcán, entre otros, y por su parte establece la unidad del paisaje rural cerros tutelares, ateniendo su clasificación como suelo rural en el plano R31 del POT, cuyo uso potencial es forestal.

El articulo 62 del PEMP, establece las unidades del paisaje urbanas, para fines de planificación, gestión y ejecución de proyectos con énfasis ambiental y paisajístico,

estableciendo en el numeral 3, la unidad del paisaje cerros tutelares, donde se comprende el Morro de Tulcán, Cerro de las Tres Cruces, Cerro de la Eme, Colina de Belén, Molanga y otras.

El articulo 67 regula específicamente la unidad del paisaje cerros tutelares, indicando que el área se encuentra delimitada en el plano R 31 del POT cuyo uso potencial es forestal F1, estableciendo normas particulares para la unidad del paisaje, así:

a) Uso potencial: El uso potencial de los cerros tutelares permite la reforestación con especies nativas o los cultivos agrícolas y se prohíbe la producción permanente de maderas y potros productos de bosque con fines económicos. Como uso complementario se permiten las actividades recreativas, turísticas y de educación ambiental debidamente reguladas.
b) Uso residencial o vivienda. Solo se permitirá la aplicación de viviendas ya existentes, siempre y cuando, se cuente con concepto geotécnico favorables y el cumplimento de todas las exigencias legales vigentes. No se permite la localización de viviendas en zonas de amenaza alta por deslizamientos.
c) Se prohíbe la construcción de edificaciones en las terrazas prehispánicas.
d) Invernaderos y galpones. Se permite la construcción de invernaderos y galpones, siempre y cuando no superen un máximo de 200 m2 de área por predio.
e) Actividades extractivas. Se prohíbe la extracción de material del suelo, los movimientos de tierra y explanaciones, con fines de explotación comercial.

Parágrafo: La Unidad del paisaje rural cerros tutelares, se encuentra delimitada en el plano F7- Delimitaciones.

En la pagina 15 del PEMP se indica respecto a la unidad del paisaje cerros tutelares, que se emprenderá un plan de manejo y protección para los cerros tutelares, encaminado a conformar un gran parque ambiental, en el cual deben participar los propietarios de los predios incluidos, y estudiar las particularidades físico naturales, ambientales y socioeconómicas del territorio para su adecuada planificación. Planteándose el proyecto "parque de las tres cruces" cuyos objetivos se encaminan a consolidar el cerro de las tres cruces como parque ambiental y recreativo de impacto urbano y regional, complementado por equipamientos y actividades de interés colectivo, cuya etapa inicial aborda el piedemonte del cerro de las tes cruces desde la entrada de la colina de Belén incluyendo el morro de Tulcán, Rincón payanes, zonas verdes del barrio el refugio, la escuela, la planta de la industria licorera del cauca, la planta de tratamiento de agua de Tulcán y la ruta del agua, entre otros objetivos.

Finalmente, en el artículo 76 del PEMP se encuentra el mandato que indica que las antenas que han sido instaladas en los cerros tutelares deberán ser retiradas, por ser elementos de contaminación visual que afectan de manera negativa el patrimonio natural.

En el Cerro de las Tres Cruces existe un enorme potencial arqueológico en el terraceo prehispánico donde el mas evidente es el Morro de Tulcán, el cual no ha sido explorado ni valorado y que, por ende, no cuenta con un mecanismo de protección especifico desde dicha óptica, por lo cual se hace necesario vincular a las iniciativas que se pretendan emprender en esta área, al Ministerio de Cultura y al ICAN

*20241900514611

Popayán, 2024-10-29

Radicación:20241900514611

Doctor
CELIO URRESTY MESA
Subdirector Defensa del Patrimonio Ambiental
Corporación Autónoma Regional Del Cauca

Ref.: Respuesta a requerimiento ambiental OAP-14893, bajo Orfeo No 20241150416352.

Cordial Saludo,
La suscrita Inspectora de Policía Urbana de Popayán, en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 206 de la Ley 1801 de 2016 "Atribuciones de los inspectores de policía rurales, urbanos y corregidores" y en artículo 14 del Decreto 1203 del 2017 "ejercer la vigilancia y control durante la ejecución de las obras", de manera atenta y dando alcance al requerimiento ambiental OAP-14893, bajo Orfeo No 20241150416352, allegado por la Corporación Autónoma Regional Del Cauca C.R.C. se permite manifestar que:

En relación al requerimiento Ambiental en mención, es importante indicar que esta Inspección de Policía Urbanística-adscrita a la Secretaria de Planeación Municipal, se rige bajo la normatividad especial de la Ley 1801 de 2016, competente para conocer únicamente de los comportamientos contarios a la integridad urbanística enmarcados en el Artículo 135 y adelantar cada una de las etapas procesales conforme al Artículo 223 de la Ley en mención.

> "Que mediante Decreto No **20171000003715** del 22 de agosto de 2017, se modifica parcialmente con Decreto No **20171120001515** del 2 de mayo de 2017.
> *"Que para dar cumplimiento a lo establecido en la precitada Ley mediante Decreto 20171120001515 del 2 de mayo de 2017, el Alcalde de Popayán resuelve crear Tres (03) cargos de inspector de Policía Urbano, Nivel Profesional, Código 234, Grado 01, con el fin de dar cumplimiento a la función de policía.*
> *Que la densidad de acciones consideradas como violatorias de la integridad urbanística. contenidas en el artículo 10 del Decreto 555 de 1017.que corrige el* ***artículo 135 de la Ley 1801*** *de 2016,* ***ameritan la creación de una Inspección urbanística especializada para atender cada uno de los comportamientos descritos como contrarios a la convivencia por ser contrarios a dicha integridad****."*

De conformidad con lo anterior, me permito hacer una relación de los procesos sancionatorios aperturados por comportamientos contrarios a la integridad urbanística en el sector de las tres cruces – Cerros Tutelares y contiguos, los cuales a la fecha se encuentran cursando las diferentes etapas procesales:

Powered by CamScanner

*20241900514611

Popayán, 2024-10-29

Radicación:20241900514611

ITEM	PROCESO	PREDIAL	MAT	MULTA	DEMOLICION	SECTOR	PRESUNTO INFRACTOR	ESTADO ACTUAL
1	2019-31-532	000200060189000	120-19880	$ 306.488.000	SI	Cerro de Las Tres Cruces	-JORGE ARTURO FOLLECO -GOBERNACIÓN DEL CAUCA	DECIDICO CON MEDIDA CORRECTIVA
2	2021-31-163	000200060189000	120-19880	NO	NO	Cerro de Las Tres Cruces	-JESUS AGREDO -GOBERNACIÓN DEL CAUCA	PARA ARCHIVAR SIN MEDIDA CORRECTIVA
3	2021-31-240	010400780003000	120-182089			CERRO TUTELAR - BELEN	FRANCISCO FLORES	EN PROCESO
4	2023-31-291	010400780003000	120-182089			CERRO TUTELAR - BELEN	LEONARDO ALBERTO ERAZO CAPOTE	EN PROCESO
5	2023-31-198	000200060189000	120-19880			EL ARENAL	Por Determinar	EN PROCESO
6	2023-31-357	000200060189000	120-19880			Cerro de Las Tres Cruces	Por Determinar	EN PROCESO
7	2024-31-352	000200060189000	120-19880			Cerro de Las Tres Cruces	-EDILBER BURBANO ACOSTA -GOBERNACIÓN DEL CAUCA	EN PROCESO

En relación a la información consignada, esta Inspección de Policía Urbanística seguirá agotando cada una de las etapas procesales conforme al artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, garantizando el derecho de defensa y contradicción que le asisten a las partes dentro de los procesos adelantados.

Atentamente,

ELVIA MARGARITA CARO URBANO
INSPECTORA DE POLICÍA URBANÍSTICA

Proyectó: Melissa Idrobo Pino – Abogaba Contratista
Revisó: Elvia Margarita Caro Urbano – I.P.U
Archivado en según TRD: PRS INTERNA

Powered by CamScanner

Gmail LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com>

RTA A CONTRALORIA GESTION DEL RIESGO

1 mensaje

LORENA ORDOÑEZ <lorenaordonezcrc@gmail.com> 6 de noviembre de 2024, 10:26 a.m.
Para: CELIO URRESTY MESA <subdirectordefensapatrimonio@crc.gov.co>, ALBERTO EMIRO MOLANO PIAMBA <amolano@crc.gov.co>

Gloria Lorena Ordoñez Muñoz
Ingeniera Civil
Prof. Apoyo Especializado Gestión del Riesgo de Desastres
Subdirección de Defensa del Patrimonio - CRC

Hallazgo Contraloria Ejecución Proyectos.xlsx
24K

Descripción	ApropiaciónDefinitiva	Compromisos	Obligaciones	Reservaspresupuestales	%ejec.	Rta. Contraloria
Conservación de ecosistemasestratégicos	4,139,552,496.00	3,773,796,969.00	1.571.452.033	2,202,344,936.00	37.96	
Planes de ordenación y manejo decuencas	258,400,000.00	241,038,048.00	10.038.048	231,000,000.00	3.88	
Planes de manejo ambiental deacuíferos,	150,000,000.00	99,231,352.00	41.811.352	57,420,000.00	27.87	
Plan de ordenación forestal	130,800,000.00	64,812,828.00	58.403.828	6,409,000.00	44.65	
Determinantes ambientales,ordenamiento	70,000,000.00	56,124,098.00	32.524.098	23,600,000.00	46.46	
Gestión del riesgo de desastres	650,471,162.00	581,368,741.00	184.770.379	396,598,362.00	28.41	En atencion sobre la observacion , se informa las circunstancias que se presentaron en el marco de la ejecucion: El 1 de junio de 2023, la Oficina de Planeación de la CRC notificó al Subdirector de Defensa del Patrimonio que los recursos de la fuente BETANIA, destinados principalmente a los municipios de Inzá y Páez, no habían sido recibidos . Esta fuente de financiación representaba el 91.3% del presupuesto del proyecto POAI 23015, lo que afectaba significativamente las metas establecidas . Sin los recursos, los proyectos priorizados, gestionados para estos municipios no pudieron ejecutarse, lo cual obligó a reestructurar la ejecución del proyecto y definir estrategias con otras fuentes de financiamiento. Esto afecto los tiempos de ejecucion, sin embargo como medida de contingencia, se diseñó un plan alternativo que reorientó las metas mediante el uso de recursos excedentes de las fuentes Incauca e Incabaña. Este enfoque implicó: Reformulación de los proyectos en función de los recursos disponibles, Concertación con las administraciones municipales para asegurar su apoyo y colaboración, Gestión de estrategias para redirigir las metas de conocimiento y reducción del riesgo, adaptando el proyecto a las nuevas fuentes de inversión y estableciendo un nuevo cronograma de ejecución. Pese a los esfuerzos que se realizaron de poder finalizar las metas a 31-12-2023, donde se resalta que el porcentaje de avance en la ejecución de los proyectos fue alta, casi lográndose un 95% de ejecución física como se muestra a continuación: Contrato Descripción Inicio fin % avance en la ejecucion 503-2023 INSITEL SAT Miranda-Guachené 28/11/2023 suspendido 29/12/2023 90% 478-2023 Deicy Bravo Jojoa KIT Miranda Guachené 17/10/2024 1/12/2023 100% 474-2023 CBVP Capacitaciones Miranda-Guache. 17/10/2024 16/12/2023 100% 556-2023 Deicy Bravo Jojoa. KIT Timbiquí-Merca. 18/12/2023 31/12/2023 100% Se presentaron dificultades en la ejecución atribuibles a fuerza mayor y caso fortuito, debido a los graves problemas de orden público que afectaron el norte del Cauca, impactando directamente a los municipios de Miranda y Guachené, que son los beneficiarios de los proyectos. Esto llevó a la suspensión del contrato 503-2023, en el cual la situación fue tan crítica que resultó en la muerte del Alcalde Municipal de Guachené, lo que impidió la finalización de la ejecución del mismo. En cuanto a los otros proyectos, aunque se completaron, no se logró avanzar en el proceso de liquidación, ya que este trámite requiere la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros, los cuales deben ser confirmados por la supervisión para garantizar un cumplimiento al 100%
Gestión de la calidad del aire	261,705,292.00	246,852,193.00	89.618.428	157,233,765.00	34.24	
Mejoramiento ambiental y paisajísticodel	2,023,835,127.00	1,681,153,617.00	343.527.776	1,337,625,841.00	16.97	
Reconversión a sistemas sosteniblesde pro	135,123,659.00	89,792,044.00	53.821.674	35,970,370.00	39.83	
Implementación de estrategias derestaura	313,300,000.00	0.00	0	0.00	0	

CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA, C.R.C.

PRESUPUESTO DISPONIBLE VIGENCIA 2024

NOMBRE DEL PROYECTO:	
Fortalecimiento de la gestión del riesgo desastres en el departamento del Cauca.	
CODIGO DEL PROYECTO:	
24018 - Vigencia: 2024	
DEPENDENCIA:	**VALOR DEL PROYECTO:**
Subdirección Defensa del Patrimonio	$ 1,005,358,446.00
DURACION O VIGENCIA:	**CONTRAPARTIDA:**
2024 a 2024	$ 0.00

Producto	Actividad	Objeto de gasto	Rubro/Recurso	En trámite
P-1 - Acciones para promover el conocimiento del riesgo de desastres implementadas	A-1.1 - Priorizar acciones que promuevan el conocimiento del riesgo de desastres, integrando componentes de educación ambiental	2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 24	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 29	$ 0.00
	A-1.2 - Realizar acciones priorizadas para promover y generar conocimiento del riesgo de desastres integrando la Educacion Ambiental	2.1.1.3.3.2-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 0.00
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 1,000,000.00
		2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 24	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 29	$ 0.00
		2.2.2.8.4-Divulgacion, impresos y comunicaciones	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 22	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 29	$ 0.00
		2.2.2.8.5-Capacitación	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 24	$ 0.00
		2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 25,636,882.00
			3 2 1 03 2418 008 - 22	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 008 - 24	$ 21,121,085.00
			3 2 1 03 2418 008 - 29	$ 0.00
		2.2.2.10.1-Viaticos	3 2 1 03 2418 008 - 20	$ 0.00
P-2 - Acciones para prevenir, mitigar y manejar el riesgo de desastres implementadas	A-2.1 - Priorización de acciones tendientes a la prevención, mitigación y manejo del riesgo de desastres	2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 009 - 20	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 009 - 22	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 009 - 24	$ 0.00
	A-2.2 - Realizar acciones preventivas y/o correctivas para la reducción del riesgo en sitios priorizados	2.1.1.3.3.2-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3 2 1 03 2418 009 - 20	$ 0.00
		2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 009 - 22	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 009 - 20	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 009 - 24	$ 0.00
		2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	3 2 1 03 2418 009 - 22	
			3 2 1 03 2418 009 - 24	$ 70,364,043.00
			3 2 1 03 2418 009 - 20	$ 398,433,937.00
			3 2 1 03 2418 009 - 31	$ 143,338,700.00
		partes, piezas y accesorios.	3 2 1 03 2418 009 - 20	$ 0.00
P-3 - Entidades territoriales, instituciones y/o grupos de valor en general, con acompañamiento, apoyo técnico y orientación en la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres- GRD	A-3.1 - Atender las solicitudes y/o requerimientos realizados por las entidades territoriales, institucionales o comunitarias asociados a la articulacion y cumplimientos normativos sobre la GRD	2.1.1.3.3.2-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3 2 1 03 2418 010 - 20	$ 0.00
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 1,000,000.00
			3 2 1 03 2418 010 - 20	0
		2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 010 - 20	0
			3 2 1 03 2418 010 - 22	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 0.00
		2.2.2.10.1-Viaticos	3 2 1 03 2418 010 - 20	0
			3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 0.00
	A-3.2 - Desarrollar asesoría técnica a las entidades territoriales sobre la incorporación de la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial y atencion en los CMGRD o CDGRD o UNGRD o Ministerio o otros en torno a la articulacion del SNGRD	2.1.1.3.3.2-Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	3 2 1 03 2418 010 - 20	0
			3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 0.00
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	3 2 1 03 2418 010 - 24	
			3 2 1 03 2418 010 - 20	0
		2.2.2.6.2-Apoyo logistico a talleres y eventos	3 2 1 03 2418 010 - 20	0
			3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 4,000,000.00
		2.2.2.8.1-Servicios personales	3 2 1 03 2418 010 - 22	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 010 - 20	0
			3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 0.00
		2.2.2.8.5-Capacitación	3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 0.00
			3 2 1 03 2418 010 - 20	0
		2.2.2.10.1-Viaticos	3 2 1 03 2418 010 - 20	0
			3 2 1 03 2418 010 - 24	$ 0.00
Total				$ 664,894,647.00

POR TRAMITAR

Disponibilidad	Comprometido	SOBRETASA	CEDELCA	SALVAJINA	INCAUCA	RENDIMIENTOS
$ 5,500,000.00	$ 1,500,000.00	$ 5,500,000.00				
$ 8,000,000.00	$ 500,000.00			$ 8,000,000.00		
$ 8,500,000.00	$ 500,000.00				$ 8,500,000.00	
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00				
$ 1,000,000.00	$ 0.00					
$ 0.00	$ 4,971,429.00	$ 0.00				
$ 4,500,000.00	$ 5,457,143.00			$ 4,500,000.00		
$ 1,500,000.00	$ 3,471,429.00				$ 1,500,000.00	
$ 1,000,000.00	$ 0.00	$ 1,000,000.00				
$ 1,000,000.00	$ 0.00		$ 1,000,000.00			
$ 1,000,000.00	$ 0.00				$ 1,000,000.00	
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00				
$ 0.00	$ 0.00			$ 0.00		
$ 6,363,118.00	$ 0.00	$ 6,363,118.00				
$ 12,640,838.00	$ 0.00		$ 12,640,838.00			
$ 0.00	$ 0.00			$ 0.00		
$ 25,848,193.00	$ 0.00				$ 25,848,193.00	
$ 1,000,000.00	$ 0.00	$ 1,000,000.00				
$ 0.00	$ 1,500,000.00	$ 0.00				
$ 0.00	$ 1,000,000.00		$ 0.00			
$ 0.00	$ 500,000.00			$ 0.00		
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00				
$ 0.00	$ 5,471,429.00		$ 0.00			
$ 0.00	$ 6,471,429.00	$ 0.00				
$ 0.00	$ 5,971,429.00			$ 0.00		
$ 0.00	$ 0.00		$ 19,709,658.00			
$ 0.00	$ 0.00			$ 123,629,042.00		
$ 69,063.00	$ 0.00	$ 69,063.00				
$ 143,338,700.00	$ 0.00					$ 0.00
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00				
$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00				
$ 1,000,000.00	$ 0.00					
0	0	$ 0.00				
2750000	5185714	$ 2,750,000.00				
$ 0.00	$ 2,971,429.00		$ 0.00			
$ 1,500,000.00	$ 4,442,857.00			$ 1,500,000.00		
0	0	$ 0.00				
$ 1,000,000.00	$ 0.00			$ 1,000,000.00		
0	0	$ 0.00				
$ 0.00	$ 0.00			$ 0.00		
$ 1,000,000.00	$ 0.00					
0	0	$ 0.00				
72968	1991200	$ 72,968.00				
$ 0.00	$ 0.00			$ 0.00		
$ 0.00	$ 3,791,838.00		$ 0.00			
437429	4519714	$ 437,429.00				
$ 0.00	$ 4,767,653.00			$ 0.00		
$ 0.00	$ 0.00			$ 0.00		
0	0	$ 0.00				
0	0	$ 0.00				
$ 1,000,000.00	$ 0.00			$ 1,000,000.00		
$ 230,020,309.00	$ 64,984,693.00	$ 17,192,578.00	$ 33,350,496.00	$ 139,629,042.00	$ 36,848,193.00	$ -

POR TRAMITAR	GASTOS DE VIAJE	
PROYECTO REDUCCION		
$ 612,136,680.00	$ 3,000,000.00	
$ 227,020,309.00		